

Informe de Gestión Consejo Directivo Nacional Periodo 2011-2017



AGRADECIMIENTOS

Este informe es el resultado de las prácticas y retos de la gestión realizada durante mi periodo presidencial comprendido entre noviembre de 2011 a octubre de 2017, el cual da cuenta del desempeño y evidencia el compromiso gracias a la colaboración de todo el equipo de trabajo del Colegio Colombiano de Psicólogos, así como numerosas personas y organizaciones que han contribuido durante estos años al crecimiento de la psicología y el desarrollo de la profesión.

Deseo expresar un especial agradecimiento a los Presidentes Capitulares y a los miembros del Consejo Directivo Nacional por su valioso asesoramiento y orientación.

Este informe depende en gran medida al trabajo realizado por todo el equipo administrativo de Colpsic por lo que agradezco enormemente a cada uno de ellos su dedicación durante estos seis años. Así mismo, el informe debe mucho también a la labor de colegas que han tenido a bien trabajar por la psicología desde su quehacer profesional y sus regiones, es el caso de los representantes de campos, y psicólogos expertos en general que se han comprometido con Colpsic, a todos ellos reconozco y agradezco por todos los logros alcanzados.

Hemos sido testigos del crecimiento significativo que ha tenido nuestro gremio, y el posicionamiento que hemos logrado ante distintos medios, gracias al fuerte trabajo que hemos desarrollado y que nos cataloga como grandes artífices y promotores de estos resultados. Como psicóloga, me siento muy orgullosa de haber trabajado de la mano de reconocidos colegas y profesionales de quienes he aprendido y he compartido experiencias maravillosas.

A la fecha de la elaboración del presente informe no se han presentado hechos relevantes que impliquen ajustes o revelaciones de los *Estados Financieros de Colpsic* aquí analizados, así mismo en cumplimiento con la Ley 603, Colpsic garantiza que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, cuenta con la licencia de uso de sus sistemas de información y cumple con las disposiciones enmarcadas en la Ley y sus Estatutos.

En cuanto a las *normas de seguridad social* según Decreto 1406 de 1999, Colpsic ha cumplido con los pagos de acuerdo a lo estipulado en la Ley.

En congruencia, el Colegio Colombiano de Psicólogos presenta a sus grupos de interés el informe de gestión integrado que contiene información sobre el desempeño administrativo así como, las prácticas, los resultados y las acciones implementadas durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 para contribuir al desarrollo de la psicología en el país como ciencia y como profesión en la realización de las actividades y en las interacciones con los grupos de interés. Este reporte se convierte en un valioso mecanismo de rendición de cuentas que trasciende el suministro de resultados y permite:

- Presentar la gestión de Colpsic a los colegiados y demás grupos de interés.
- Monitorear y evaluar el comportamiento de la organización a partir de los compromisos establecidos con el gremio a partir de la Ley 1090 de 2016.
- Afianzar los vínculos con los psicólogos del país posibilitando dinámicas de diálogo y retroalimentación.
- Velar por la coherencia de las prácticas empresariales con los planes de desarrollo 2010–2015, 2015-2019, y el enfoque organizacional evaluado, modificado y adoptado por el Colegio.
- Evaluar el desempeño del Colegio respecto a la normatividad, iniciativas globales y frente a otras agremiaciones.
- Identificar retos y oportunidades de mejora y promover mejores prácticas de sostenibilidad.

CONTENIDO

1. **Acerca de Colpsic**
2. **Características del informe**
3. **Equipo de trabajo y directivos**
 - a) Presentación del equipo de trabajo
 - b) Sala Nacional Capitular
 - c) Consejo Directivo Nacional
4. **Desempeño de Colpsic**
 - a) Gestión del crecimiento
 - b) Tarjetas y colegiaturas
 - c) Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología
 - d) Campos Disciplinarios y Profesionales
 - e) Programas y Proyectos
 - f) Asuntos Internacionales
 - g) Políticas públicas
 - h) Congreso colombiano de psicología
 - i) Gestión de comunicaciones
 - j) Gestión financiera

5. Prácticas de gestión, acciones y resultados

- a) Gobierno corporativo
- b) Responsabilidad social y ambiental
- c) Desarrollo gremial
- d) Soluciones eficientes para los usuarios

6. Estados financieros

- a) Comparativos
- b) Último informe de revisoría fiscal

1. ACERCA DE COLPSIC



NATURALEZA JURÍDICA

El Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) es una entidad gremial sin ánimo de lucro, fundada en el año 2006 y única autorizada para agrupar, representar y expedir las tarjetas profesionales de los psicólogos en Colombia. Tiene representación en todo el territorio Colombiano a través de sus once sedes, denominadas *Capítulos Regionales*, cumpliendo con su misión de respaldo gremial a más de 59.000 colegiados.

De igual manera, para dar respuesta a los intereses profesionales y científicos, Colpsic conformó agrupaciones de carácter nacional y regional en función de áreas de aplicación de la psicología, los *Campos Disciplinarios y Profesionales* cumplen con el propósito de promover el desarrollo de las áreas en el país y generar estándares de calidad para el ejercicio de la profesión, orientar a la opinión pública, así como sugerir políticas en pro del gremio y de la comunidad.

Continuando con el desarrollo histórico de la psicología colombiana y del mundo, el Colegio realiza un congreso bianual de carácter nacional, del cual ya se han efectuado cinco versiones en los años 2007, 2009, 2013, 2015 y 2017 los cuales han actualizado el conocimiento a través de experiencias que trascienden fronteras, informando sobre avances profesionales y el desarrollo de nuevas redes de colaboración.

Adicionalmente, Colpsic constituyó en el 2007 el *Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología*, cuyo interés ha sido velar por dignificar la profesión de la psicología y concienciar al gremio sobre la importancia de hacer actuaciones profesionales que se enmarquen dentro de los más altos estándares legales y éticos. Su función pública principal es adelantar procesos disciplinarios y sancionar las faltas deontológicas establecidas en la Ley 1090 de 2006.

MISIÓN

Somos una entidad privada sin ánimo de lucro que cumple funciones públicas, delegadas por la Ley 1090 de septiembre de 2006, que agrupa, representa y actúa como vocera legítima de los psicólogos y psicólogas colombianos ante la comunidad, las organizaciones y los diferentes poderes, y que propende por condiciones favorables para la consolidación de la Psicología como profesión y como ciencia en el país.

VISIÓN

El Colegio Colombiano de Psicólogos en el año 2019 agrupará al mayor número de psicólogos del país, propenderá por sus mayores niveles de competencia, regulará eficientemente su ejercicio y los representará como una instancia interlocutora válida nacional e internacional entre el gremio y los diferentes entes gubernamentales y no gubernamentales y la comunidad en general, posicionando la profesión y constituyéndose como el principal consultor en psicología por entes oficiales y privados.



Cumpliendo con el compromiso de ser un organismo colombiano que representa al gremio en las regiones, Colpsic tiene presencia a nivel nacional con sus 11 capítulos.



- 1 Antioquia
- 2 Bogotá y Cundinamarca
- 3 Caldas Regional Cumanday
- 4 Boyacá
- 5 Eje Cafetero
- 6 Huila y Amazonía
- 7 Meta y Orinoquía
- 8 Santander
- 9 Tolima
- 10 Valle del Cauca
- 11 Zona Norte

1. **Capítulo Antioquia:**

Comprende los departamentos de Antioquia y Chocó.

Presidente: Dr. Hiader Jaime López Parra

E-mail: capitulo.antioquia@colpsic.org.co

2. **Capítulo Bogotá y Cundinamarca:**

Comprende el departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C.

Presidente: Dr. Ever José López Canteno

E-mail: capitulo.bogota@colpsic.org.co

3. **Capítulo Boyacá:**

Comprende los departamentos de Boyacá y Casanare.

Presidente: Dr. Henry Sánchez Olarte

E-mail: capitulo.boyaca@colpsic.org.co

4. **Capítulo Caldas Cumanday:**

Comprende el departamento de Caldas.

Presidente: Dra. Esmeralda Torres Betancourt

E-mail: capitulo.cumanday@colpsic.org.co

5. **Capítulo Eje Cafetero:**

Comprende los departamentos de Quindío y Risaralda.

Presidente: Dra. María del Pilar Triana Giraldo

E-mail: capitulo.ejecafetero@colpsic.org.co

6. **Capítulo Huila y Amazonía:**

Comprende los departamentos de Huila, Caquetá, Vaupés, y Amazonas.

Presidente: Dr. Carlos Federico Barreto Cortés

E-mail: capitulo.huilayamazonia@colpsic.org.co

7. **Capítulo Meta y Orinoquía:**

Comprende los departamentos de Meta, Vichada, Guaviare y Guainía.

Presidente: Dr. Francisco Apolinar Larrañaga Pineda

E-mail: capitulo.metayorinoquia@colpsic.org.co

8. **Capítulo Santander:**

Comprende los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca.

Presidente: Dra. Lina Marcela Luna Ordoñez

E-mail: capitulo.santander@colpsic.org.co

9. **Capítulo Tolima:**

Comprende el departamento del Tolima.

Presidente: Dr. Helmer Chacón Peralta

E-mail: capitulo.tolima@colpsic.org.co

10. Capítulo Valle del Cauca:

Comprende los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Putumayo.

Presidente: Dra. Juliet Salazar Rodríguez

E-mail: capitulo.valle@colpsic.org.co

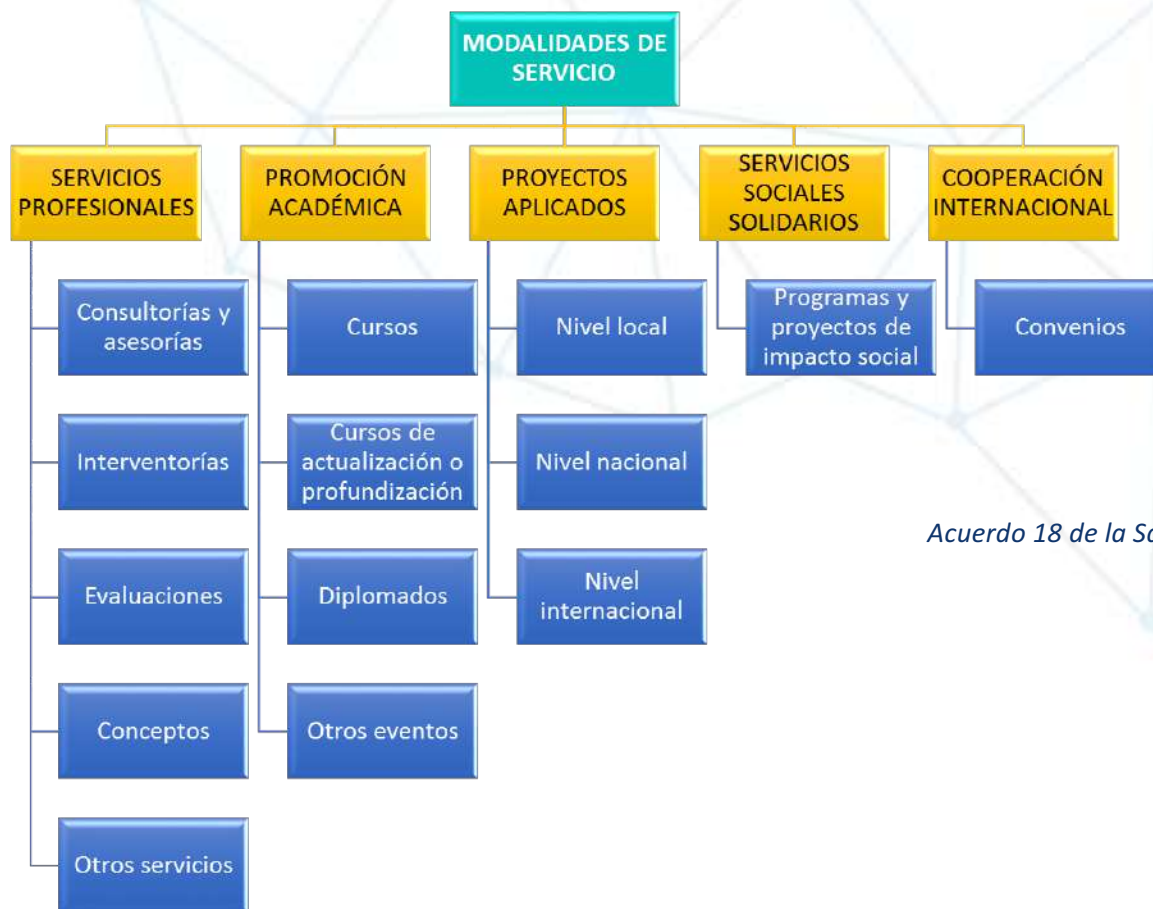
11. Capítulo Zona Norte:

Comprende los departamentos de Atlántico, Bolívar, Guajira, Cesar, Magdalena, Sucre, Córdoba y San Andrés Islas.

Presidente: Dra. Betty Luz Ruíz Ruíz

E-mail: capitulo.zonanorte@colpsic.org.co

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE SERVICIOS COLPSIC



Acuerdo 18 de la Sala Nacional Colegia

En el año 2015 se da inicio a un trabajo articulado a nivel gremial para fortalecer al Colegio a través del desarrollo de programas y proyectos que son promocionados por medio de convocatorias periódicas realizadas de la mano de los Capítulos Regionales teniendo como base el portafolio de servicios que surge de las líneas estratégicas de servicios.

Colpsic está capacitado para realizar aportes significativos en diferentes contextos y situaciones para entidades públicas, privadas y la comunidad en general, gracias a profesionales que cuentan con reconocida experiencia en las diversas áreas de aplicación.



En este sentido, se han ido desarrollando diferentes propuestas de portafolio que abarcan las necesidades específicas de personas y organizaciones que buscan los servicios especializados de Colpsic, como es el caso del Ministerio del Postconflicto, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Cámara de Representantes, Secretaría de Integración Social, Fuerzas Militares de Colombia, Sociedad Portuaria de Buenaventura, entre otros.



► COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

► INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA DE
LAS ORGANIZACIONES Y DEL TRABAJO

► CAPACITACIÓN

► ENTRENAMIENTO EN
HABILIDADES DIRECTIVAS

► ENTRENAMIENTO EN GESTIÓN DEL DESARROLLO
HUMANO Y BIENESTAR ORGANIZACIONAL

► ATENCIÓN Y
SERVICIO AL CLIENTE.

01

ATENCIÓN EN SALUD MENTAL
CON ACOMPAÑAMIENTO
PSICOSOCIAL

...

02

GENERACIÓN DE CONDICIONES
PARA EL GOCE EFECTIVO DE
LOS DERECHOS COLECTIVOS DE
LAS FAMILIAS

...

03

CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGOS
PARA LA CONVIVENCIA

...

04

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL
CONSUMO DE SUSTANCIAS
PSICOACTIVAS (SPA)

...

05

INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL Y
COMUNITARIA PARA LA
CONVIVENCIA Y LA
RECONCILIACIÓN

...

06

FORTALECIMIENTO
COMUNITARIO Y ECONÓMICO A
MUJERES CAMPESINAS

...

07

PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS DE
CRIANZA POSITIVA Y
DESARROLLO POSITIVO
ADOLESCENTE

...

08

ESTRATEGIAS PARA LA
PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA
JUVENIL Y PROMOVER LA
SEGURIDAD HUMANA

...

09

ATENCIÓN CLÍNICA Y
PSICOSOCIAL DE LOS
TRASTORNOS EMOCIONALES,
DE CONDUCTA Y DE SUICIDIO

...

LA PSICOLOGÍA COLOMBIANA PARA LA RECONCILIACIÓN

FUENTE: MINISTERIO DE DEFENSA - ELPAIS.COM



CAMPAMENTOS (7)



ZONAS VEREDALES TRANSITORIAS
DE NORMALIZACIÓN - ZVTN (20)



TOTAL COLEGIADOS POR DEPARTAMENTO



ZONAS DE CONCENTRACIÓN

AMAZONAS	CASANARE	HUILA	RISARALDA
Ψ 77	Ψ 363	Ψ 1714	Ψ 947
ANTIOQUIA	CAUCA	LA GUAJIRA	SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
Ψ 7562	Ψ 982	Ψ 517	Ψ 47
✖ 5	✖ 3	✖ 1	
ARAUCA	CESAR	MAGDALENA	SANTANDER
Ψ 267	Ψ 1048	Ψ 978	Ψ 2769
✖ 1	✖ 1		
ATLÁNTICO	CHOCÓ	META	SUCRE
Ψ 2417	Ψ 187	Ψ 1087	Ψ 834
	✖ 1	✖ 3	
BOLÍVAR	CÓRDOBA	NARIÑO	TOLIMA
Ψ 1286	Ψ 992	Ψ 1490	Ψ 1686
	✖ 1	✖ 2	✖ 2
BOYACÁ	CUNDINAMARCA	NTE. DE SANTANDER	VALLE DEL CAUCA
Ψ 1489	Ψ 21313	Ψ 1203	Ψ 4734
		✖ 1	
CALDAS	GUAINÍA	PUTUMAYO	VAUPÉS
Ψ 866	Ψ 17	Ψ 181	Ψ 5
		✖ 1	
CAQUETÁ	GUAVIARE	QUINDÍO	VICHADA
Ψ 364	Ψ 51	Ψ 805	Ψ 18
✖ 3	✖ 2		

TOTAL COLEGIADOS | 58.286



En este momento se está desarrollando un nuevo portafolio de servicios que incluye los servicios de:

➤ ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS

➤ INVESTIGACIÓN
PROGRAMAS Y PROYECTOS

➤ SERVICIOS ESPECIALIZADOS

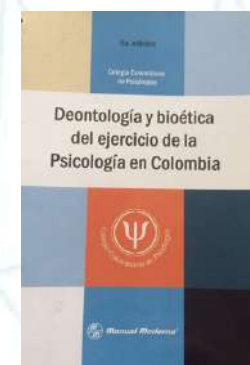
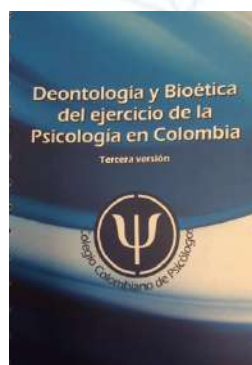
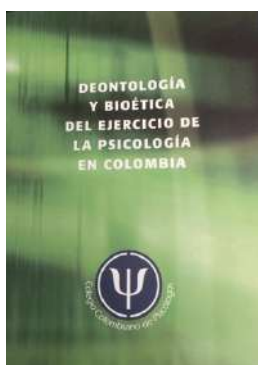
➤ CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

CREEMOS EN EL FUTURO DE PSICOLOGÍA

Identificamos proyectos sociales y gremiales que nos permiten atender las necesidades de los psicólogos en el territorio nacional. Actualmente adelantamos un plan de expansión por los Capítulos Regionales enfocado en la atención a psicólogos de aquellos lugares de difícil acceso.

De esta manera, el Colegio ha realizado estudios e investigaciones con miras a realizar diagnósticos, análisis y contextualizaciones al servicio de la comunidad académica, gremial y empresarial así:

1. Código Deontológico y Bioético de Psicología



El Código Deontológico y Bioético, está destinado a servir como regla de conducta profesional en el ejercicio de la psicología en cualquiera de sus modalidades, proporcionando principios generales que ayuden a tomar decisiones informadas en la mayor parte de las situaciones con las cuales se enfrenta el profesional de la Psicología, fundamentado en los principios de beneficencia, no-maleficencia, autonomía, justicia, veracidad, solidaridad, lealtad y fidelidad, además de las contempladas en la Ley 1090 de 2006.

El ejercicio de la profesión de psicología debe ser guiado por criterios, conceptos y elevados fines que propendan a enaltecer su profesión; por lo tanto, están obligados a ajustar sus actuaciones profesionales a las disposiciones de las normas que constituyen su Código Deontológico y de Bioética. Cada una de las ediciones de los códigos actualiza documentos referentes para el ejercicio ético de la profesión.

2. Estudio de Condiciones Sociodemográficas, educativas, laborales y salariales del psicólogo Colombiano



https://issuu.com/colpsic/docs/condiciones_del_psicologo/1?e=18058890/35378171

Corresponde a uno de los estudios más importantes a nivel gremial que Colpsic ha realizado en torno a la situación laboral y salarial de los profesionales en psicología, el cual describe detalladamente el panorama del ejercicio de la profesión y su impacto en la calidad de vida de los psicólogos, teniendo en cuenta diversas variables, que generan una fuerte sensibilización para el gremio y para la sociedad en general, y que a su vez, invita a reflexionar sobre la necesidad de propiciar un esfuerzo mancomunado de todo el gremio Colombiano, que esté orientado a la dignificación de la profesión, por medio de la cualificación y posicionamiento de nuestra labor ante la sociedad Colombiana.

Esta investigación se ha constituido para algunas comunidades y organizaciones un insumo principal para entender el rol profesional del psicólogo en Colombia, y orientar un poco el panorama profesional en esta disciplina.

El libro fue publicado de manera digital y cuenta con el registro del ISBN No.: 978-958-99153-6-3 en el año 2012.

Encuesta de condiciones educativas, trabajo e identidad gremial de los psicólogos en Colombia.

Dado el compromiso que el Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic posee con el desarrollo de condiciones favorables para los psicólogos profesionales que ejercen en Colombia y la consolidación de la psicología como profesión y ciencia en el país, busca realizar una caracterización de los psicólogos colombianos teniendo en cuenta las particularidades en cada una de las regiones, por medio de esta encuesta de aplicación virtual, en la que se recoge información respecto a las condiciones educativas, de trabajo y de identidad gremial de los psicólogos en Colombia.

Esta información permitirá identificar elementos que conlleven al fortalecimiento de los vínculos gremiales y a realizar propuestas orientadas a favorecer las condiciones profesionales y académicas de los psicólogos a quienes Colpsic representa en múltiples contextos y situaciones en los que se ven inmersos.

Los resultados obtenidos en esta encuesta serán el insumo para la segunda fase del libro de condiciones salariales el cual se encuentra en construcción. Como datos relevantes podemos destacar una muestra representativa de 3.165 psicólogos de todo el país, allí se evidencia un mayor número de mujeres y una población mayor de profesionales con edades entre 26 y 30 años.

Los resultados de esta investigación se publicarán en diciembre de 2017; así mismo, se realizarán comunicados de opinión importantes para la comunidad psicológica y video clips con datos relevantes.

3. Perfiles por competencias del profesional en Psicología



https://issuu.com/colpsic/docs/perfiles_por_competencia_del_profes/1?e=18058890/35425130

Obedece a un trabajo juicioso realizado por los Campos Disciplinarios y Profesionales de Colpsic, teniendo en cuenta los conocimientos idóneos mediante la praxis diaria de quienes ejercen la profesión desde cada una de las áreas de los distintos campos de la psicología. Esta primera versión constituye el insumo de la segunda y tercera edición, que incluirán el análisis de dichos perfiles desde la dimensión de formación profesional y el núcleo productivo, que corresponde al sector empresarial y laboral. Esto sin lugar a dudas, nos permitirá ser líderes en Iberoamérica, para adelantar nuevas propuestas de trabajo con otras organizaciones para la certificación profesional de los psicólogos con altos estándares de calidad. El libro fue publicado de manera digital y cuenta con el registro del ISBN No. 978-958-99153-7-0 en el año 2013.

Desde este momento Colpsic se ha preocupado por la continuidad del trabajo en competencias y ha desarrollado algunos avances en competencias específicas del psicólogo que servirán como insumo para la certificación de psicólogos en el país:

Perfil y Competencias Profesionales del Psicólogo en el Contexto de la Salud



https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/TH/Psicologia_Octubre2014.pdf

Este documento presenta la versión inicial, fruto del trabajo colectivo, de la propuesta para la descripción del Perfil y Competencias Profesionales del Psicólogo en Colombia, en el Contexto de la Salud. Las preocupaciones por el perfil y las competencias que se requieren de los profesionales en el futuro no son exclusivas de la realidad colombiana. Esta experiencia en primera instancia coincide con el trabajo que paralelamente desarrolla el Ministerio de Salud y Protección Social, con la Academia Nacional de Medicina y el Ministerio de Educación Nacional, en relación con perfiles y competencias de los profesionales de la salud. Adicionalmente, la psicología colombiana participa a través del gremio, en otras iniciativas del orden regional e internacional, que también apunta a repensar hacia donde deberá ir el ejercicio profesional del psicólogo del futuro.

El documento fue publicado de manera digital en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2014.

Perfil y Competencias del Psicólogo en Colombia para la Atención a Víctimas del Conflicto Armado



El Colegio Colombiano de Psicólogos-Colpsic y la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología-Ascofapsi, participaron en este proyecto convocado por el Ministerio de Salud y la Protección Social con el objetivo de entablar un diálogo con las asociaciones y el sector académico para trabajar en el rol de los profesionales en psicología frente a los procesos de atención psicosocial y atención en salud mental con enfoque psicosocial de cara a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado. En representación de las agremiaciones se ha contado con la participación de profesionales, profesores e investigadores en este importante espacio. Se convocaron los Presidentes y Juntas Capitulares, Representantes de Campos, Decanos y Directores de los Programas de Psicología del país, con miras a generar entre todos algunos lineamientos que permitan promover desde la formación, las competencias necesarias desde el pregrado y posgrado en respuesta a las necesidades que apremian a la población víctimas de la violencia.

Una vez más, la psicología hace presencia en los escenarios de incidencia de política pública y es invitado a trabajar con el Ministerio en la formulación de disposiciones técnicas para la ejecución de programas de formación con metodologías y propuestas pedagógicas, contenidos que afiancen competencias para la atención psicosocial y la atención en salud mental con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado. Este documento presenta la versión inicial, fruto del trabajo colectivo, de una propuesta para la descripción del Perfil y Competencias Profesionales del Psicólogo en Colombia, para la atención a las víctimas del conflicto armado, encaminado por lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011; que al igual que el documento de Perfil y Competencias del Psicólogo para Colombia en el Contexto de la Salud,

busca promover la calidad de la atención de las víctimas con las entidades responsables de la asistencia, atención, reparación y; con el propósito de que las instituciones formadoras vinculen desde sus programas de pregrado y posgrado acciones de cualificación que respondan a tales necesidades.

4. Validación de una lista de chequeo para la elaboración del consentimiento informado en el ejercicio profesional de la psicología en Colombia



https://issuu.com/colpsic/docs/consentimiento_informado_colpsic/1?e=18058890/35425321

El objetivo de este estudio fue diseñar y evaluar una lista de chequeo para la elaboración del consentimiento informado en el ejercicio profesional de la psicología en Colombia. Para tal efecto, jueces expertos, psicólogos Magistrados de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología y directores de los campos disciplinares y profesionales del Colegio Colombiano de Psicólogos, evaluaron las dimensiones ético-moral y axiológica, jurídica y administrativa, quienes junto a otros siete psicólogos externos a Colpsic, evaluaron una lista de chequeo compuesta por 22 enunciados de cuyo resultado se elaboró una nueva lista con 18 enunciados.

La segunda fase del proyecto de elaboración del consentimiento informado en el ejercicio profesional de la psicología en Colombia tuvo como objetivo validar técnicamente e identificar los componentes de la encuesta a psicólogos del país sobre la lista de chequeo para la elaboración del mencionado consentimiento. Dicha lista fue evaluada en la primera fase por jueces expertos. El

informe de la primera fase y la lista de chequeo —compuesta por 19 enunciados— estuvieron disponibles en la página web del Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) desde febrero hasta abril de 2015. De este modo, psicólogos del país la diligenciaron e indicaron si es o no útil (i.e., pertinencia a su praxis profesional) y si es o no fácil cumplir cada uno de sus enunciados. A la encuesta ingresaron 762 psicólogos, de los cuales 256, el 33.6% del total, no la diligenciaron. Por consiguiente, para el análisis estadístico se contó con 506 casos; de estos se reportaron 155 áreas diferentes de ejercicio (algunas con nombres distintos, pero asociadas a una misma área), otros no mencionaron un área particular o reportaron áreas de ejercicio profesional múltiples (e.g., clínica y educativa), y se refirieron 85 ciudades diferentes.

El análisis psicométrico se hizo bajo la teoría de respuesta al ítem (TRI) y el modelo de Rasch, y se procesó con el paquete Winstep, versión 3.80.0; el cual arrojó un alfa de Cronbach para toda la encuesta de .75 y de .80 para los componentes de utilidad y facilidad, confiabilidad considerada aceptable. Mediante ecuaciones estructurales se determinó el peso de las dimensiones establecidas (3 para utilidad y 4 para facilidad). En síntesis, la encuesta y sus componentes son de buena calidad técnica y se refieren a los aspectos pertinentes del proyecto. De 541 observaciones sobre la variable Utilidad, 200 de los encuestados destacaron la utilidad de dicha lista, excepto en una de las observaciones. Respecto a la variable Facilidad, que tuvo 229 observaciones, 93 se refirieron a los ítems como fáciles de cumplir y 136 como difíciles de cumplir, principalmente los relacionados con la consecución de firmas de los dos padres o representantes legales. En otras 112 observaciones, se realizaron comentarios sobre la lista de chequeo y el consentimiento informado, así como sobre otros aspectos no pertinentes a la información solicitada en la encuesta.

Este documento fue publicado de manera digital en el año 2015 y cuenta con registro ISBN No.: 978-958-59476-1-0 de 2016

5. Salud mental y atención primaria en salud: una necesidad apremiante para el caso colombiano



http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/Articulo_MSF_y_ColPsic_14-10-2015_DC_7_final.pdf

Este documento argumenta la necesidad de incluir la salud mental en APS (Atención Primaria en Salud) en el contexto Colombiano. Para ello se revisó la nueva conceptualización de la estrategia de atención en salud, su relación con otras disposiciones y la participación de organizaciones como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) que han tenido un papel fundamental en la consolidación de esta nueva propuesta. Igualmente, se reconocieron los avances en Salud Mental en Atención Primaria (SMAP en Colombia) desde la evaluación y propuestas de acción; al mismo tiempo refleja la afectación en la salud mental en algunas zonas de Colombia que han vivido el conflicto armado, así como el “impacto” de algunas intervenciones de salud mental en APS. El documento plantea unas reflexiones sobre la importancia de integrar la salud mental en APS en el contexto Colombiano – algunas soportadas en las nuevas normativas – y finaliza con el planteamiento de competencias profesionales que viabilizan el trabajo del psicólogo(a) colombiano(a), en atención primaria en salud.

Este documento fue publicado de manera digital en el año 2016.

6. Informe de resultados de la encuesta “Autodiagnóstico de competencias del analista de la conducta: criterios para su formación”



https://issuu.com/colpsic/docs/informe_encuesta_aec_dc_2/1?e=18058890/35562339

Este trabajo tuvo por objeto caracterizar las competencias que un analista de la conducta requiere en el mercado laboral, con el propósito de establecer criterios de formación profesional que garanticen la calidad del hacer profesional del psicólogo analista de la conducta. Con este propósito, se revisaron los estándares de formación que proponen los grupos y asociaciones que se reconocen como analistas de la conducta. Mediante una metodología de encuesta se realizó la caracterización de los analistas de la conducta que realizan su trabajo en Colombia. Las encuestas se aplicaron a los psicólogos que se definen a sí mismos como pertenecientes a ésta área y que en la actualidad se desempeñan profesionalmente como analistas de la conducta.

Este documento fue publicado de manera digital en el año 2016.

7. Experiencias significativas en psicología y salud mental – 1ra edición



https://issuu.com/colpsic/docs/experiencias_significativas

Dado que en los territorios donde se dan las acciones de transformación social y cultural y se materializa el desarrollo de la profesión, se decidió realizar en el 2013 una convocatoria de reconocimiento de experiencias significativas de intervención psicológica y psicosocial en salud mental en el país. Es necesario reconocer como antecedente de esta convocatoria, la participación de Colpsic en el proceso de reglamentación de la Ley 1616 de 2013 (Ley de salud mental) liderada por el Ministerio de Salud Protección Social. Como resultado de esta convocatoria se publica un primer volumen que recoge 28 experiencias.

El libro fue publicado de manera digital y cuenta con el registro del ISBN No.: 978-958-99153-9-4 en el año 2015.

Experiencias significativas en psicología y salud mental – 2da edición



http://colpsic.org.co/aym_image/files/EXPERIENCIAS_SIGNIFICATIVAS.pdf

Después del éxito obtenido con la primera versión de la convocatoria de experiencias significativas, se abre una segunda convocatoria en 2015 la cual buscó como propósito general identificar y promover la sistematización del conocimiento derivado de las experiencias de intervención psicológica y psicosocial en salud mental de los psicólogos del país, y el impacto sobre las condiciones y la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades. De este propósito general se escogieron las cinco experiencias con mayor puntaje obtenido. En cada caso, se describe el problema encontrado o la necesidad sentida, la situación de contexto espacial y temporal donde surgió, la metodología, resultados, lecciones aprendidas y un sencillo análisis de sostenibilidad y significatividad.

El libro fue publicado de manera digital y cuenta con el registro del ISBN No.: 978-958-99153-9-4 en el año 2016.

Experiencias significativas en psicología y salud mental – 3ra edición



http://colpsic.org.co/aym_image/files/EXPERIENCIAS_SIGNIFICATIVAS.pdf

En vista de los resultados positivos de las anteriores convocatorias, en términos de la difusión del conocimiento disciplinar, el posicionamiento de la profesión y las posibilidades de cooperación horizontal se decidió lanzar la tercera versión de esta importante convocatoria que contó con una gran acogida por parte de todos los colegas del país, la cual fue premiada y se encuentra en proceso de publicación.

8. Tendencias investigativas en Colombia a partir del análisis de los trabajos presentados en el marco del Congreso Colombiano de Psicología 2015



https://issuu.com/colpsic/docs/tendencias_investigativas_en_colomb

El informe tuvo como propósito socializar el estudio con respecto a las tendencias investigativas en Colombia. El estudio fue realizado a partir de los trabajos académicos presentados a nivel nacional en el marco del Congreso Colombiano de Psicología 2015 cuyo lema fue *“Avances y Desafíos de la Psicología en América Latina”*.

El análisis de los resultados describe los porcentajes de acuerdo con las variables consideradas para el análisis y la relación entre variables a partir de tablas de contingencia en las cuales se establece cómo una variable se comporta en función de otra. Estos resultados se tomaron como referencia para tomar decisiones frente al Congreso Colombiano de Psicología 2017 y es un insumo para el trabajo que se realiza en la Mesa Nacional propuesta por el Comité de Talento Humano en Salud en relación con la formación postgradual.

Terminado el Congreso de Psicología 2017, se propone realizar la segunda edición de este estudio. Los resultados de la investigación fueron publicados de manera digital en el año 2016.

9. Separata trabajando en la paz y reconciliación



http://colpsic.org.co/aym_image/files/SEPARATA_COLPSIC_ASCOFAPSI TRABAJANDO POR LA PAZ Y RECONCILIACION.pdf

El Colegio Colombiano de Psicólogos – COLPSIC y La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología – ASCOFAPSI, quisimos visibilizar el trabajo que, desde la profesión que representamos, se adelanta en pro de la construcción de la paz en Colombia. Trabajando en la Paz y Reconciliación, es un esfuerzo gremial para visibilizar lo que pocos conocen y que modestamente se calla. La existencia de este documento desarrolla al menos dos propósitos adicionales. El primero de ellos es reconocer la diversidad de trabajos y aprendizajes de la psicología en Colombia alrededor de la construcción de paz y la atención a las consecuencias de la violencia. El segundo es acercar la experiencia de la psicología colombiana a la mayoría de la población del país, mediante la divulgación masiva y gratuita de este material.

La separata fue publicada de manera digital y en el Periódico El Tiempo, así como distribuida como fascículos de intercambio para los asistentes del Congreso Colombiano de Psicología 2017. Cuenta con el registro del ISBN No.:978-958-59476-3-4 en el año 2017.

10. Registro, manejo y custodia de la información en el ejercicio profesional de la psicología en Colombia.



http://www.colpsic.org.co/aym_image/files/INFORME_FINAL_06_02_2017.pdf

El objetivo de este estudio fue identificar los tópicos de registros, manejo y custodia de la información empleados por los psicólogos en la elaboración de documentos propios de su ejercicio profesional. Para ello se diseñó una encuesta de 42 ítems sobre dichos tópicos y tres referentes, éticos, normativos y procedimentales del ejercicio profesional. La encuesta fue revisada y ajustada por expertos en psicometría, psicología y lengua española; posteriormente estuvo dispuesta en el sitio web del Colegio Colombiano de Psicólogos, para ser respondida voluntariamente por los psicólogos del país.

Los resultados de estudios como el actual, convocan a la reflexión sobre elementos sustantivos de la labor del psicólogo, razón por la cual el Colegio Colombiano de Psicólogos mantiene abierto un permanente diálogo con la academia y la comunidad de psicólogos del país, de tal manera que los criterios y lineamientos que se establezcan para favorecer el ejercicio profesional responsable, surjan por la “capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso” (Habermas, 2006, p. 25), consenso o “acuerdo de sentido” e integración, producto de una comunicación mediadora en favor de los grupos y organizaciones (Piñuel, 2010, p. 128). Colpsic y Ascofapsi continuarán aportando al mejoramiento del desempeño ético de los psicólogos en Colombia y, en consecuencia, a la prestación de servicios de óptima calidad a sus usuarios, razón de ser del ejercicio en los diferentes campos profesionales.

El estudio fue publicado de manera digital y cuenta con el registro del ISBN No.:978-958-59476-4-1 en el año 2017.

11. Proyecto estándares de calidad de las pruebas en Colombia

Corresponde a un proyecto de Colpsic en el cual participan psicólogos expertos en el Campo de Medición y Evaluación que propone un modelo de estándares para el uso de pruebas en Colombia, buscando ofrecer una herramienta de trabajo que facilite a los profesionales abordar y reconocer la calidad técnica de las pruebas, poniendo a su disposición la información sobre la revisión de la calidad técnica de pruebas más usadas en el país.

Entre las reflexiones en torno al quehacer profesional, se ha identificado necesidades apremiantes para el ejercicio profesional en lo relacionado con desarrollo, uso y comercialización de pruebas psicológicas, se han identificado dos temas como ejes centrales de las áreas de trabajo para promover la mejora de las prácticas de uso:

- La identificación y divulgación de información sobre la calidad técnica de las pruebas psicológicas desarrolladas o frecuentemente utilizadas en el ejercicio profesional de los psicólogos,
- El entrenamiento para el uso de las pruebas, capacitando y facilitando que los profesionales adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias.

Ambos temas están atravesados por un tercero referente a la necesidad de generar estrategias para la divulgación y adopción de normas éticas por parte de los profesionales que desarrollan, usan o comercializan pruebas psicológicas en nuestro país.

En el marco de esta reflexión, los miembros fundadores de la División de Medición Evaluación y Estadística Aplicada en 2008 hoy conocido como el Campo de Evaluación, Medición y Estadística Aplicada, decidieron iniciar actividades tendientes a la adopción de estándares técnicos mínimos de las pruebas de uso frecuente en el país. A partir de un análisis de procesos internacionales y la revisión de las prácticas de uso en Colombia, se llegó a la conclusión de la necesidad de adelantar un proceso para el desarrollo de un instrumento validado y ampliamente difundido con unos parámetros para evaluar las calidades técnicas de las pruebas.

De esta forma se inició la elaboración del estado del arte a nivel internacional sobre los procesos de revisión de la calidad de pruebas psicológicas, que incluyó una amplia revisión documental y la realización de varios conversatorios virtuales con profesionales de diferentes países, y se consolidó con el simposio “Estándares Internacionales en el uso de pruebas psicológicas” realizado con la participación de ponentes de España y Brasil, en el marco del I Congreso Internacional de Psicología en Agosto de 2009.

El diagnóstico inicial puso en evidencia la necesidad de adelantar un proceso investigativo que derive en un instrumento validado y ampliamente difundido con unos parámetros para evaluar las calidades técnicas de las pruebas ya existentes, que en primer momento muestre un panorama actual en términos de las principales falencias y fortalezas de las pruebas más frecuentemente usadas en el país.

Este Proyecto que inicialmente constituyó el plan de acción la División de Medición, Evaluación y Estadística Aplicada y que ahora se convierte en un proyecto de investigación liderado por la Universidad Nacional, con el apoyo del Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic), integra coherentemente las actividades de producción e investigación nacional y el soporte técnico y científico de la profesión.

Los resultados de la evaluación de la calidad técnica de las (seis) pruebas más usadas en Colombia es una información que contextualiza la apertura de nuevos planes de trabajo para romper barreras que han enfrentado otros países, a través de la participación amplia de profesionales, universidades, entidades estatales o empresas privadas encargadas del desarrollo, uso o comercialización de tales instrumentos.

El proyecto en la actualidad inicia la fase final, la cual consiste en la divulgación de los resultados, disponiendo por primera vez información técnica para que los psicólogos colombianos usen en la selección de las pruebas.

Este resultado se encuentra en proceso de edición y publicación.

2. CARACTERÍSTICAS DEL INFORME

Con el objetivo de ser coherente entre lo que se piensa, se dice y se hace, privilegiar el bien común sobre el particular y contribuir a la sostenibilidad del Colegio, desde nuestros inicios asumimos esta visión como fundamento para el desarrollo de Colpsic. Al aplicarla en todas nuestras actuaciones, hemos obtenido excelentes resultados y construido relaciones de confianza y de mutuo beneficio con los psicólogos y grupos de interés que soportan nuestra permanencia y crecimiento.

Se han venido implementando prácticas de buen gobierno corporativo que preservan la ética empresarial e imponen la transparencia en nuestras actuaciones para proteger los derechos de psicólogos y agremiados. Además, nuestra gestión administrativa se orienta por las mejores prácticas nacionales y se fundamenta en la eficiencia, optimización de recursos y en la búsqueda de mejorar las condiciones del para nuestros colegiados.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Principales Funciones.

1. Diseñar, controlar y garantizar la ejecución de planes, programas, procesos y procedimientos para el funcionamiento del Colegio Colombiano de Psicólogos.
2. Atender la gestión administrativa del Colegio administrando los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Colegio Colombiano de Psicólogos.
3. Coordinar la organización y prestación de los servicios de atención al usuario y de los demás concernientes al gremio de psicólogos pertenecientes al Colegio Colombiano de Psicólogos de acuerdo a la función delegada por la Ley 1090 de 2006.
4. Ejercer todas las funciones de naturaleza administrativa en el manejo, organización y gestión de los recursos humanos, respecto de las labores que deba cumplir Colpsic, entre otros.

ESTRUCTURA

Este informe se elaboró con información integrada y balanceada, acorde con la concepción de desarrollar una gestión articulada en los aspectos gremiales, sociales y económicos. Esta motivación de entregar un informe consolidado responde a las nuevas tendencias mundiales en reportes de sostenibilidad.

Adicionalmente, Colpsic optó por un soporte digital en un repositorio especial para colegiados alojado en la página web www.colpsic.org.co sección *Colegiados* para evitar el uso de papel y contribuir a la protección del medio ambiente, facilitar el acceso a los contenidos y estimular las dinámicas de participación aprovechando las potencialidades de las tecnologías de información.

COBERTURA

El informe presenta los aspectos más significativos de la gestión empresarial en la construcción de proyectos, participación en políticas públicas y las prácticas de sostenibilidad en las relaciones con los colegiados y el gremio. Los datos reportados comprenden la sede principal en Bogotá, los Capítulos Regionales y los proyectos.

3. EQUIPO DE TRABAJO Y DIRECTIVOS

a) Presentación del equipo de trabajo

El equipo de trabajo del Colegio Colombiano de Psicólogos está compuesto por un talento interdisciplinar de alta calidad profesional y humana, que se destaca por su trabajo y resultados, enfocado en los principios y valores de Colpsic contemplados en los Planes de Desarrollo 2010-2015 y 2015-2019.

Actualmente, Colpsic cuenta con un personal compuesto por treinta y cuatro (34) personas vinculadas en nómina y veintinueve (29) por prestación de servicios a nivel nacional.

A continuación, se describen brevemente los cargos que componen el equipo directivo del Colegio Colombiano de Psicólogos:

1. Presidencia

Dirigir el desarrollo y aplicación de las políticas institucionales y ejecutar los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de Colpsic en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales.

2. Dirección Ejecutiva Nacional

Es la responsable de la administración y planeación de las actividades, de los recursos y del personal, mediante el cumplimiento de objetivos y metas organizacionales establecidas en el Plan de desarrollo, que aseguren al Colegio el cumplimiento de su misión. Su cobertura y obligatoriedad se extiende a todo el territorio nacional.

El propósito principal de éste cargo consiste en dirigir la gestión de Colpsic a nivel nacional para alcanzar las metas, objetivos e indicadores establecidos en la planeación estratégica, velando por el cumplimiento de los planes operativos anuales de cada una de las Direcciones a su cargo, administrando de manera eficiente los recursos físicos, humanos, tecnológicos, financieros, de comunicaciones, de mercadeo y de la función pública y gremial.

3. Dirección de Registros Profesionales, Certificación y Servicios al Colegiado

La Dirección de Registros Profesionales, Certificación y Servicios al Colegiado es la encargada de dirigir el proceso de expedición de las tarjetas profesionales, los registros profesionales, certificaciones y acreditaciones a las que hubiere lugar, garantizando los estándares de calidad pertinentes a cada nivel, oportunidad, confiabilidad y seguridad para el debido cumplimiento de la función pública de Colpsic, coordinando a su vez la ejecución de acciones relacionadas con la gestión de servicios y beneficios para los colegiados y el gremio de los psicólogos en general.

4. Dirección Administrativa y Financiera

La Dirección Administrativa y Financiera es la encargada de garantizar la ejecución de los procesos y actividades de tipo administrativo y financiero del Colegio, por medio de la planeación, el diseño, la supervisión y el seguimiento permanente de las políticas administrativas y financieras que permitan el óptimo funcionamiento de Colpsic.

El propósito principal de este cargo consiste en implementar las políticas institucionales, dirigir y ejecutar los planes, programas y proyectos que contribuyan al mejoramiento administrativo de Colpsic en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales. La administración de los recursos tecnológicos, físicos, contables, logísticos y financieros constituyen sus principales áreas de trabajo.

5. Dirección de Comunicaciones y Mercadeo

La Dirección de Comunicaciones y Mercadeo es la encargada de definir la estrategia de comunicación de Colpsic de manera efectiva, para lograr su visibilización y promoción ante la comunidad psicológica y la sociedad en general, tanto nacional como internacional, velando por el posicionamiento institucional y la reputación corporativa en coherencia con los valores, la misión y la visión estratégica del Colegio.

El propósito principal de este cargo es dirigir la ejecución de los procesos de comunicaciones y mercadeo estratégico de Colpsic a través del diseño, implementación, gestión y evaluación de estrategias, campañas, piezas y publicaciones de comunicación orientadas a cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

6. Dirección de Campos, Programas y Proyectos.

Según el Acuerdo 28 de la Sala Nacional Colegial se establece que el Director Nacional de Campos, Programas y Proyectos, tendrá como función principal favorecer la integración colegial y articular actividades desde los Campos Disciplinarios y Profesionales, así como velar por el cumplimiento de lineamientos y políticas gremiales. Será el enlace de los Campos entre sí y de estos con la Sala Nacional Colegial y el Consejo Directivo Nacional.

7. Dirección Ejecutiva de Tribunales

Según el Artículo 24 del Acuerdo 14 de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, define que la Dirección Ejecutiva de Tribunales es la encargada de coordinar y supervisar las funciones del Tribunal Nacional y de los Tribunales Departamentales de Colpsic

8. Asesor Jurídico

Dirigir la función jurídica y asesorar a Colpsic en todos los asuntos jurídicos puestos a su consideración bajo los lineamientos aplicables y controlar la aplicación de los mismos.

9. Jefatura de la Oficina de Asuntos Internacionales

La jefatura de la Oficina de Asuntos Internacionales se encarga de gestionar y promover la cooperación internacional con organizaciones profesionales, gremiales y académicas, a través del desarrollo de políticas, lineamientos, acuerdos y planes internacionales, la realización de actividades de representación, el desarrollo de programas y proyectos, y la ejecución de convenios de cooperación y memorandos de entendimiento, que contribuyan al posicionamiento institucional en el ámbito internacional y la visibilización de la Psicología colombiana en contextos internacionales.

10. Jefatura de la Oficina de Talento Humano

La jefatura de la Oficina de Talento Humano se encarga de administrar y coordinar todos los procesos, procedimientos, programas, proyectos y planes necesarios para la gestión del talento humano de Colpsic, contribuyendo a la existencia de un clima organizacional favorable y generando mejores niveles de productividad personal e institucional.

Su propósito principal es adquirir, desarrollar y retener el mejor talento humano de la organización, promoviendo la calidad de vida del equipo humano y su alineación con la estrategia de la organización para el cumplimiento de su misión, visión, principios y valores.

11. Subdirección Administrativa y Financiera

Esta Subdirección se encarga de administrar de manera eficaz y eficiente los recursos administrativos y financieros, requeridos por los diferentes procesos de Colpsic para el cumplimiento de la misión institucional.

12. Subdirección de Campos

La Subdirección de Campos coordina la integración y articulación de actividades de los Campos Disciplinarios y Profesionales con el propósito de orientar la opinión pública y generar estándares de calidad para el ejercicio de la profesión del psicólogo, velando por el cumplimiento de los lineamientos y políticas gremiales.

13. Subdirección de Programas y Proyectos

Esta área coordina la ejecución de programas y proyectos relacionados con el ejercicio de la Psicología y sus diferentes Campos Disciplinarios y Profesionales.

14. Subdirección de Tic

La Subdirección de Tic diseña, coordina y supervisa la implementación de procesos, procedimientos, planes, programas y proyectos que mejoren continuamente los sistemas informáticos y de comunicación y mantener la infraestructura institucional como soporte tecnológico a todas las áreas de Colpsic.

Todas estas áreas cuentan con el apoyo de un equipo interdisciplinario compuesto por coordinadores de área, profesionales, analistas, asistentes y auxiliares que hacen parte integral de las funciones esenciales con la cuales se garantiza el cumplimiento del propósito general y razón de ser del Colegio. Es importante destacar que todos los colaboradores cumplen con el perfil ocupacional y la experiencia establecida para cada cargo.

A todos ellos hacemos un especial reconocimiento y agradecimiento porque diariamente trabajan para servir, con pasión y orgullo a nuestros usuarios.



Comité anual de Direcciones y Subdirecciones

En nuestra filosofía de gestión empresarial aparece como una premisa principal, la oferta de servicios de alta calidad con garantía de seguridad y cuidado el entorno ambiental.

Nuestras dependencias deben responder a una estrategia institucional encaminada al servicio y bienestar de la comunidad psicológica. La eficacia de su gestión se refleja en la excelencia de los servicios del área, en los procesos, en la infraestructura, en el uso adecuado de los recursos, en el compromiso de y en su nivel de competencia orientados en la búsqueda de las mejores prácticas y de mecanismos adecuados de control, con un profundo respeto por los usuarios enfocados siempre en sorprenderlos y superar sus expectativas, todo esto cuidando siempre la seguridad integral y la salud ocupacional.

En ese orden de ideas, integran a nuestro propósito la gestión del talento humano a fin de lograr propuestas altamente atractivas con los mejores estándares de calidad, en un espectro amplio de posibilidades con una exhaustiva planeación de nuevos proyectos, servicios y experiencias que sean valorados tanto por la comunidad de psicólogos como por la comunidad local y regional.

Todas las áreas de Colpsic deben insertarse valiosamente en la gestión administrativa, aportando ventajas competitivas innovadoras, creativas y calificadas; pues la gestión siempre debe girar en torno a la planificación, el seguimiento de la operación, el control de los procesos con sistemas de información e indicadores permanentes, la preparación para el cambio y la satisfacción y asimilación de las necesidades y expectativas de los usuarios.

El Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos se encarga de planear, dirigir, controlar y promover las unidades de servicio, garantizando la sostenibilidad financiera del Colegio, así como la calidad del servicio ofrecido a estudiantes, psicólogos y público externo, siguiendo los lineamientos institucionales establecidos para el desarrollo de la gestión administrativa en todos los ámbitos dentro del cumplimiento de nuestra misión y visión. Con el apoyo de la Presidencia, vela por el cumplimiento de las políticas, reglamentos y procedimientos que se encuentran bajo su control y propone e implementa reformas cuando lo considere conveniente.

El Comité de Direcciones y Subdirecciones tiene como principal objetivo proyectar al Colegio hacia el futuro, orientándose en la consecución de los objetivos que establecen los planes operativos anuales y a su vez el Consejo Directivo Nacional para asegurar el cumplimiento de los objetivos misionales a largo plazo. Para ello es necesario garantizar un buen proceso de toma de decisiones para que exista una relación fluida y de confianza entre el equipo directivo y el consejo de administración.

Como resultado se formularon acciones preventivas, correctivas y de mejora para fortalecer la gestión y alcanzar los objetivos propuestos en los planes de desarrollo 2011-2015 y 2015 - 2019.

b) Sala Nacional Colegial

Hiader Jaime López Parra
Presidente Capítulo Antioquia

Ever José López Cantero
Presidente Capítulo Bogotá y Cundinamarca

Henry Sánchez Olarte
Presidente Capítulo Boyacá

Esmeralda Torres Betancourt
Presidente Capítulo Caldas/Cumanday

María del Pilar Triana Giraldo
Presidente Capítulo Eje Cafetero

Carlos Federico Barreto Cortes
Presidente Capítulo Huila y Amazonía

Francisco Apolinar Larrañaga Pineda
Presidente Capítulo Meta y Orinoquia

Lina Marcela Luna Ordoñez
Presidente Capítulo Santander

Helmer Chacón Peralta
Presidente Capítulo Tolima

Juliet Vanessa Salazar Rodríguez
Presidente Capítulo Valle del Cauca

Betty Luz Ruiz Ruiz
Presidente Capítulo Zona Norte



c) Consejo Directivo Nacional

Claudia María Sanín Velásquez
Presidente

Germán Antonio Gutiérrez Domínguez
Vicepresidente

Andrés Manuel Pérez Acosta
Miembro del Consejo Directivo Nacional

José María Rodríguez Valderrama
Miembro del Consejo Directivo Nacional

Juan Diego Tobón Lotero
Miembro del Consejo Directivo Nacional

Leonidas Castro Camacho
Miembro del Consejo Directivo Nacional

Martha Leonor Restrepo Forero
Miembro del Consejo Directivo Nacional

Nancy Marina Vargas Espinosa
Miembro del Consejo Directivo Nacional

Olga Lucia Hoyos de los Ríos
Miembro del Consejo Directivo Nacional

4. DESEMPEÑO DE COLPSIC

a) Gestión del crecimiento

En los últimos seis (6) años, Colpsic ha experimentado un crecimiento considerable desplegado en cada uno de los ejes del Plan de Desarrollo.

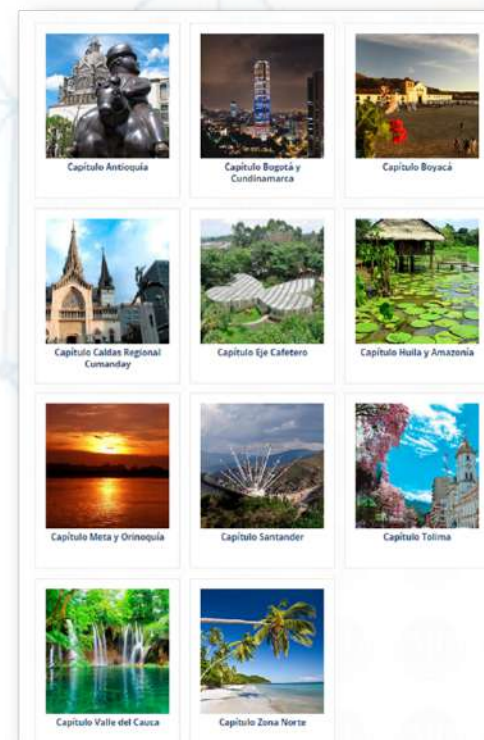
Para hacer un breve recuento, se puede destacar lo siguiente:

- **Cobertura Nacional:** Actualmente Colpsic cuenta con más de cincuenta y nueve mil setecientos colegiados (59.700) en todo el territorio Colombiano, distribuidos cada uno en los once (11) Capítulos Regionales que lo componen.
- **Convenios Nacionales – Alianzas Colpsic:** Actualmente Colpsic cuenta con ciento cuarenta y tres (143) convenios firmados a la fecha, los cuales hacen parte del “*Alianzas Colpsic*” (anterior Club de Beneficios). En el 2011 había veinticinco (25) convenios firmados, por lo que se evidencia un incremento considerable en la gestión. Es importante hacer un especial reconocimiento a la gestión de los Capítulos Regionales, quienes han impulsado esta labor.
- **Convenios Nacionales – Descuentos Tarjeta Profesional:** Actualmente Colpsic cuenta con cincuenta y seis (56) convenios de descuento de tarjeta profesional firmados a la fecha. En el 2011 habían cuatro (4) convenios firmados de éste tipo, por lo que se evidencia un importante aumento.
- **Alianzas Internacionales:** Actualmente Colpsic cuenta con once (11) convenios internacionales firmados a la fecha. En el 2011 había tres (3) convenios firmados.
- **Alianzas Nacionales:** Actualmente Colpsic cuenta con relaciones nacionales con las principales entidades gubernamentales y privadas más estratégicas del país. En el año 2011 habían relaciones enfatizadas únicamente con el Ministerio de Salud y Protección Social y las Secretarías de Salud.

CAPÍTULOS REGIONALES

Conformación de las Juntas de Gestión Capitular

Capítulo Regional	Fecha de Conformación	Fecha de Vencimiento
ANTIOQUIA	21/04/2015	22/04/2018
BOGOTÁ	25/03/2015	26/03/2018
BOYACÁ	25/07/2016	26/07/2019
CALDAS/CUMANDAY	11/03/2015	12/03/2018
EJE CAFETERO	02/05/2015	03/05/2018
HUILA Y AMAZONÍA	01/03/2017	02/03/2020
META Y ORINOQUIA	22/04/2017	23/04/2020
SANTANDER	09/04/2015	10/04/2018
TOLIMA	07/07/2016	08/07/2019
VALLE DEL CAUCA	24/03/2015	25/03/2018
ZONA NORTE	25/04/2015	26/04/2018



CONVOCATORIAS

Convocatoria Director Nacional de Campos, Programas y Proyectos

Según a lo establecido en el Acuerdo 12 de la Sala Nacional Colegial de 2012, y en cumplimiento del Artículo 7 de este mismo, se han realizado dos convocatorias para elegir la Directora de Campos, Programas y Proyectos. En ese sentido, se invita a participar a psicólogos que reúnan los requisitos contemplados en el Acuerdo 14 (Bis): ser psicólogo colegiado activo, estar inscrito en el Capítulo y en el Campo respectivo, tener más de tres (3) años de experiencia profesional, tener experiencia certificada en el Campo, tener experiencia en formulación y ejecución de proyectos de investigación o de desarrollo en el área para participar en la Convocatoria Nacional para la elección del Director Nacional de Campos Profesionales y Disciplinarios.

Directores electos por periodo:

PERIODO 2011 - 2012	Ángela Cristina Tapias Saldaña
PERIODO 2013 - 2015	María Constanza Aguilar Bustamante
PERIODO 2016 - 2019	María Claudia Peralta Gómez

Número de candidatos que se presentaron:

PERIODO 2013 - 2016	13 candidatos del Capítulo Bogotá y Cundinamarca
PERIODO 2016 - 2019	14 candidatos de todos los Capítulos Regionales

Convocatoria permanente de Representantes Regionales de Campos

Antes de que se pensara en realizar una convocatoria abierta para elegir los Representantes de los Campos Disciplinarios y Profesionales, se realizaron tres (3) convocatorias en los años 2012, 2013 y 2014.

Luego de una amplia discusión, las Juntas de Gestión Capitular de las diferentes Regionales y la Dirección Nacional de Campos, Programas y Proyectos del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 28 del 29 de marzo de 2016 de la Sala Nacional Colegial, han invitado a todos los colegiados activos a postular candidatos para fungir como Representantes Regionales de los Campos Disciplinarios y Profesionales, según las vacantes existentes por Capítulo.

Teniendo en cuenta que esta convocatoria es permanente, se realizan cierres parciales durante diferentes fechas, de la manera que se relaciona en el cronograma ajustado para el año 2017 el cual se puede consultar en el enlace: <http://colpsic.org.co/sala-de-prensa/noticias/convocatoria-nacional-permanente-representantes-regionales-de-campos-disciplinarios-y-profesionales-colpsic-2017/1119/1>

Los requisitos generales estipulados para que un colegiado(a) pueda ser candidato(a) a Representante Regional de un Campo, son los siguientes:

- Ser psicólogo(a) colegiado(a) activo(a).
- Estar inscrito(a) al Capítulo y al Campo al cual se desea postular, según las vacantes existentes.
- Poseer al menos tres (3) años de experiencia profesional.
- Tener experiencia certificada en el campo.
- Poseer experiencia en formulación y ejecución de proyectos de investigación o de desarrollo en el Campo.

Las actividades a desarrollar por los Representantes de Campo para dinamizar el área disciplinar o profesional son:

- Nombrar, con los demás Representantes del Campo de la misma área disciplinar y profesional, al Subdirector Nacional del Campo correspondiente, cuando aplique.
- Coordinar la planeación y ejecución del Plan de Acción Anual junto con el Subdirector Nacional del Campo y con el Coordinador Regional de Campos, Programas y Proyectos de la Junta de Gestión Capitular correspondiente.
- Estudiar la pertinencia de los contenidos de los programas y proyectos articulados con el Subdirector Nacional del Campo.
- Aportar la información pertinente para actualizar la página web del Colegio.
- Organizar programas y proyectos del Campo en la región.
- Rendir informes al Coordinador Regional de Campos, Programas y Proyectos y a la Dirección de Campos, Programas y Proyectos.
- Brindar respuestas a las consultas profesionales y disciplinarias y canalizar inquietudes que involucren al Campo a través de la Dirección de Campos, Programas y Proyectos. De igual manera, los Representantes de Campo, deben cumplir con los derechos y deberes de los Colegiados según lo indicado en el Artículo No. 10 de los Estatutos,

Estadística de Representantes de Campos por Capítulo:

Capítulo Regional	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Capítulo Antioquia			6	7	7	2	2
Capítulo Bogotá y Cundinamarca	22	25	13	16	16	6	9
Capítulo Boyacá			1	1	1		
Capítulo Caldas/Cumanday			3	3	3	2	5
Capítulo Eje Cafetero			5	5	5	2	2
Capítulo Huila y Amazonía			3	5	5	1	3
Capítulo Meta y Orinoquia			3	4	4	2	3
Capítulo Santander	1	1	3	7	7	3	2
Capítulo Tolima			4	6	6		3
Capítulo Valle del Cauca			2	4	4	1	2
Capítulo Zona Norte	3	3	3	3	3		3
TOTAL REPRESENTANTES	26	29	46	61	61	19	34

Convocatoria permanente Magistrados o Conjueces Tribunales Departamentales Colpsic

La Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, en virtud de lo establecido en los Literales a), b) y c) del Artículo No. 23 del Acuerdo No. 14 del 27 de febrero de 2016 de los Tribunales Nacional y Departamentales de Psicología del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic, convoca a los psicólogos del país que reúnan los requisitos para hacer parte como Magistrados o Conjueces de los Tribunales Departamentales que se relacionan a continuación:

1. Nor Occidente: Antioquia y Chocó.
2. Centro y Sur Oriente: Amazonas, Bogotá D.C., Boyacá, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Tolima, Vaupés y Vichada.
3. Eje Cafetero: Caldas, Quindío y Risaralda.
4. Nor Oriente: Arauca, Santander y Norte de Santander.
5. Sur Occidente: Cauca, Nariño, Putumayo y Valle del Cauca.
6. Zona Norte: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, Sucre, San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

De acuerdo con el Artículo 59 de la Ley 1090 de 2006, para ser miembro de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser profesional de la psicología.
- b. Poseer reconocida idoneidad profesional, ética y moral.
- c. Tener por lo menos diez (10) años de ejercicio profesional.

La tarea que cumplen los Magistrados de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología en procura de una psicología dentro de los estándares éticos, científicos y profesionales, es de carácter voluntario, y *ad honorem si la persona nominada ostenta la calidad de empleado público*. De no ostentar la calidad de empleado público, el nominado tiene derecho a un reconocimiento económico que permita

sufragar los gastos que conlleve dicha labor, de conformidad con lo estipulado en los Artículos 11, 12, 13 y 14 del Acuerdo No. 14 del 27 de febrero de 2016 de los Tribunales Nacional y Departamentales Deontológicos de Psicología del Colegio Colombiano de Psicólogos.

El lugar donde se lleva a cabo la labor como Magistrado es en el Tribunal de la zona de residencia del profesional.

Estadística de Magistrados y Conjueces por Tribunal:

Tribunal	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tribunal Nor Occidente	10	11	9	10	7	4	7
Tribunal Centro y Sur Oriente	14	12	10	11	8	10	13
Tribunal Eje Cafetero	7	8	7	5	5	5	6
Tribunal Nacional	7	7	6	7	6	7	6
Tribunal Nor Oriente	10	10	9	6	6	4	4
Tribunal Sur Occidente	6	4	3	4	5	6	6
Tribunal Zona Norte	5	6	6	6	6	6	7
TOTAL REPRESENTANTES	59	58	50	49	43	42	49

Convocatoria Nacional Listado de Peritos

El Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic, como entidad asociativa cuya finalidad es la defensa, fortalecimiento y apoyo del ejercicio profesional de la psicología, según el Artículo No. 12 de la Ley 1090, emite la *Convocatoria Nacional del Listado de Peritos en Psicología Jurídica y Forense* para avalar a los psicólogos que por su idoneidad profesional pueden realizar la labor pericial en la jurisdicción ordinaria (penal, civil, laboral o de familia) y en lo contencioso administrativo (Tribunales Administrativos o Consejo de Estado) para aquellas personas que tengan la necesidad de contar con este servicio especializado.

Los servicios periciales se fundamentan en el Artículo 91 de la mencionada Ley en la cual se ordena conformar un grupo de expertos para “los procesos [de las leyes ordinarias] que investiguen la idoneidad profesional para realizar el acto de servicio profesional de psicología”,

así como también en que pueden ser realizados por instituciones particulares, según lo establecido por la Ley 1564 de 2012. Esta Ley, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones, en su Artículo No. 226, señala que:

1. La prueba pericial es procedente para verificar hechos que interesen al proceso y requieran especiales conocimientos científicos, técnicos o artísticos. Sobre un mismo hecho o materia cada sujeto procesal solo podrá presentar un dictamen pericial.
2. Todo dictamen se rendirá por un perito.
3. De igual manera, en su Artículo No. 227 se indica que “La parte que pretenda valerse de un dictamen pericial deberá aportarlo en la respectiva oportunidad para pedir pruebas... El dictamen deberá ser emitido por institución o profesional especializado”.
4. Adicionalmente, en su Artículo No. 234 establece que “Los jueces podrán solicitar, de oficio o a petición de parte los servicios de entidades y dependencias oficiales para peritaciones que versen sobre materias propias de la actividad de aquellas...”.

Por otra parte, la Ley 906 de 2004 por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal, en su Artículo No. 406 recalca que “El servicio de peritos se prestará por los expertos de la policía judicial, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entidades públicas o privadas, y particulares especializados en la materia de que se trate”. Con respecto al número de peritos, el Artículo No. 407 designa que “A menos que se trate de prueba impertinente, irrelevante o superflua, el juez no podrá limitar el número de testigos expertos o peritos que sean llamados a declarar en la audiencia pública por las partes”. De la misma forma el Artículo No. 408 señala que podrán ser peritos, los siguientes:

1. Las personas con título legalmente reconocido en la respectiva ciencia, técnica o arte.
2. En circunstancias diferentes, podrán ser nombradas las personas de reconocido entendimiento en la respectiva ciencia, técnica, arte, oficio o afición aunque se carezca de título.

Finalmente, se encuentra en concordancia con lo dispuesto en los Artículos No. 8 y 413 de la Ley 906 de 2004, así como también de la Constitución Nacional en su Artículo No. 29, que señala: Quien sea sindicado tiene derecho a la defensa y a la asistencia de un abogado escogido por él, o de oficio, durante la investigación y el juzgamiento; a un debido proceso público sin dilaciones injustificadas; a presentar pruebas y a controvertir las que se alleguen en su contra [cursivas añadidas].

En consecuencia, se informa a todos los psicólogos que reúnan las condiciones exigidas en la convocatoria, que se presenten para concursar con miras a recibir aval como peritos forenses del Listado de Peritos en Psicología Jurídica y Forense de Colpsic en todo el territorio nacional en los Capítulos Regionales: Antioquia, Bogotá y Cundinamarca, Boyacá, Caldas – Regional Cumanday, Eje Cafetero, Huila y Amazonía, Meta y Orinoquía, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Zona Norte.

En Colombia los peritos forenses son escasos y sólo una minoría de ellos cuenta con la debida cualificación académica y técnica. Adicionalmente la problemática social y delincencial en Colombia hace que la demanda de servicios de evaluación pericial psicológica desborde la capacidad de las instituciones estatales, por lo cual se requiere el apoyo de otras instituciones especializadas, que atiendan esta necesidad sentida en los contextos judiciales, brindando un servicio social por medio del gremio de los psicólogos jurídicos y forenses que poseen una alta cualificación académica y elevado sentido ético y deontológico, que caracterizan a los profesionales del Listado de Peritos en Psicología Jurídica y Forense de Colpsic.

Con la pretensión de ampliar la cobertura de esta convocatoria para otorgar el aval, se está en proceso de implementación del proyecto de tutorías para los profesionales que contando con la preparación, no tienen la experiencia pericial forense y deseen obtenerla a través de la realización de trabajo supervisado por los peritos del Listado de Peritos en Psicología Jurídica y Forense de Colpsic, de modo que a mediano plazo puedan concursar en la convocatoria para ser incluidos en el mismo y así obtener el aval.

Los psicólogos jurídicos y forenses cuentan con los siguientes beneficios:

1. Contar con el respaldo de Colpsic para fungir como psicólogos peritos jurídicos y forenses en aquellos casos asignados por el Listado.
2. Participar en la actualización anual del Listado de Peritos en Psicología Jurídica y Forense de Colpsic.
3. Desarrollar conocimientos específicos en la labor psicológica pericial jurídica y forense en Colombia.
4. Dar a conocer su perfil profesional a través de la página web de Colpsic.

Para la postulación del candidato e inclusión al listado de peritos en psicología jurídica y forense de Colpsic debe:

1. Ser miembro activo de Colpsic y tener activada la colegiatura hasta el año 2018 inclusive, por tanto cumplir con los derechos y deberes de los Colegiados según lo indicado en el Artículo No. 10 de los Estatutos.

2. Contar con Tarjeta Profesional o, en su defecto, con el certificado de inscripción ante la secretaría de salud correspondiente, con fecha de expedición previa al 6 de septiembre de 2006.
3. Ser parte del Campo Disciplinar y Profesional de Psicología Jurídica de Colpsic.
4. Certificar al menos un (1) postgrado en psicología jurídica o forense o ciencias afines. Se priorizará en puntaje el postgrado en psicología jurídica o forense.
5. Acreditar al menos un (1) año de experiencia en actividades de psicología jurídica y forense.
6. No estar incurso en causales de inhabilidad ni incompatibilidad establecida en los Estatutos de Colpsic ni en las normas legales vigentes.
7. Haber realizado mínimo tres (3) informes periciales, dos (2) informes de análisis pericial de informes de entrevistas o pericias jurídicas y forenses (también denominados concepto técnico psicológico forense, de refutación o contrainformes) y una (1) sustentación en audiencia pública de trabajo pericial, siguiendo los lineamientos nacionales e internacionales, articulados a técnicas y procedimientos reconocidos por la norma jurídica vigente.
8. No estar inhabilitado para realizar pericias privadas. Sin embargo, si un psicólogo jurídico o forense es servidor público, podrá participar del Listado por razones científicas y gremiales, pero acepta que no se le podrán remitir casos.
9. Asistir a la capacitación para unificar procedimientos y formatos.

Estadística de **Peritos** psicólogos forenses vinculados a Colpsic:

Capítulo Regional	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Capítulo Antioquia			2	2	2	2	2
Capítulo Bogotá y Cundinamarca	10	9	14	14	13	13	15
Capítulo Boyacá	1	1	2	2	2	2	2
Capítulo Caldas/Cumanday							
Capítulo Eje Cafetero							
Capítulo Huila y Amazonía							
Capítulo Meta y Orinoquia			1	1	1	1	1
Capítulo Santander	1	1	2	2	2	2	2
Capítulo Tolima							1
Capítulo Valle del Cauca							
Capítulo Zona Norte			1	1	1	1	1
TOTAL PERITOS	12	11	22	22	21	21	24

Estadística de casos admitidos:

ESTRATO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Sep/2017
0				1			
1	2	7	1	5	8	3	
2	3	2	3		6	4	2
3	9	1	1	2	1	1	3
4						1	
5	1				1	1	
6			1	1			
TOTAL	15	10	6	9	16	10	5

Convocatoria Experiencias Significativas



En los años 2014 y 2015 se llevó a cabo la primera y segunda Convocatoria de Experiencias de Intervención Psicológica y Psicosocial en Salud Mental en Colombia, respectivamente. Estas convocatorias han permitido identificar parte del trabajo que psicólogos del país realizan a favor de la calidad de vida de las personas, grupos y comunidades a escala local, regional y nacional. Este ejercicio se resume en la primera y segunda edición de las publicaciones electrónicas “Experiencias Significativas en Psicología y Salud Mental”, editadas por el Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic.

En vista de los resultados positivos de la experiencia, en términos de la difusión del conocimiento disciplinar, el posicionamiento de la profesión y las posibilidades de cooperación horizontal se decidió lanzar la tercera versión de esta importante convocatoria que contó con una gran acogida por parte de todos los colegas del país, la cual fue premiada y se encuentra en proceso de publicación. En junio de 2017 se lanzó la cuarta convocatoria.

NUEVA SEDE COLPSIC

En 2016 se inició el proceso de adquisición de una nueva sede administrativa para Colpsic. Durante el proceso se ha verificado el cumplimiento con los estándares definidos bajo los criterios establecidos por la norma. Este será un edificio sostenible por la eficiencia en el consumo de recursos y por sus espacios concebidos para facilitar la productividad, la colaboración y el bienestar de las personas.

El proceso de adquisición se contempló en siete fases a saber:

1. Análisis de Mercado.

Se realiza visita a 75 edificios en venta de la ciudad de Bogotá con precios entre \$1.600.000.000 y \$6.000.000.000. Se hizo un análisis comparativo de 11 inmuebles que reunían las características en materia de salud ocupacional, gestión ambiental y gestión de calidad, así como las políticas para disminución y mitigación de riesgos.

2. Análisis de Oportunidad / Relación costo – área.

El inmueble seleccionado está avaluado comercialmente por un valor de \$3.169.013.500 y se negocia por valor de \$2.950.000.000 con una ganancia de \$219.013.500. Cuenta con permiso para construir un piso más lo cual se traduce en un beneficio de \$446.013.169 (proyección 2017). Así mismo, el suelo del inmueble está calificado para comercio y servicios.

El precio promedio por M2 construido en la zona es de \$6.470.000 = \$5.730.479.000 para una ganancia estimada de \$2.780.479.000. Adicionalmente tiene una superficie de 320 (M2) con un área construida de 885 (M2).

Entre las ventajas analizadas se tiene en cuenta que el inmueble está ubicado en el barrio Antiguo Country al norte de la ciudad, en un sitio libre de ruidos, no se encuentra ubicado sobre ninguna avenida principal, posee rutas de acceso desde la carrera 15 y la Autopista Norte con transporte público a toda la ciudad y un acceso a dos cuadras y media de transmilenio por la autopista

norte el cual cuenta con acceso inmediato a las estaciones Héroes, Calle 80, Av. 30 y Av. Caracas y la seguridad en la zona es buena, tranquila, cerca de la clínica Country, diferentes universidades y al CAI del Virrey.

3. Estudio de Preventa.

Se tuvieron en cuenta los siguientes conceptos:

- Informe de valoración del inmueble (avalúo comercial) por ISA Inmobiliaria Ltda.
- Concepto de Revisoría Fiscal para la compra del inmueble
- Concepto jurídico por la firma González de la Espriella
- Estudio de títulos por la firma González de la Espriella
- Certificado de tradición y libertad
- Visita y concepto del Ing. Carlos Ospina (Ingeniero civil)
- Visita y concepto de un ingeniero eléctrico
- Visita de un diseñador de interiores

4. Proceso de venta de la sede Galerías

El edificio de la sede ubicada en el barrio Galerías de Bogotá, está puesto en venta en seis inmobiliarias por un valor comercial de \$2.000.000.000 negociables hasta \$1.800.000.000. Se ha mostrado a 87 personas interesadas sin una oportunidad clara de venta a la fecha.

5. Proceso de compra de la nueva sede

Una vez firmada la promesa de compraventa, la inmobiliaria hizo entrega del inmueble el 30 de noviembre 2016. Los plazos acordados que se establecieron en la promesa de compraventa son:

- \$800.000.000 a la firma de la promesa de compraventa
- \$1.075.000.000 tres meses después de firmada la promesa de compraventa
- El saldo por valor de \$1.075.000.000 seis meses después

6. Plan de Pago

Teniendo en cuenta el análisis de flujo de efectivo proyectado por la Subdirección Financiera de Colpsic a 10 años, se hacen solicitudes de leasing bank con el Banco Davivienda y Banco de Occidente por valor de \$1.800.000.000 a \$2.100.000.000, para suplir la deuda se tiene como objetivo pagar o amortizarla una vez ingrese el dinero por la venta de la sede de Galerías. Colpsic disponía de un fondo de inversión en el Banco Davivienda por \$1.042.000.000 que se usó para pagar la cuota inicial y parte de la segunda cuota.

Con el leasing aprobado por el banco de Occidente se cancela el saldo el 28 de septiembre de 2016.

7. Adecuaciones

Después de recibir el concepto valorativo de un ingeniero civil y un arquitecto se procede a dar trámite al proyecto de adecuaciones de la planta física. Se presentaron los siguientes proponentes:

PROPONENTES
QUALITTÁ ARQUITECTURA
TECNISERVICIOS
SISTEMCO
ACABADOS D.R.
ULDERICO VÁSQUEZ RICCIO
JSG CONSTRUCCIONES SAS
DARÍO FRANCO
MERLINO PIETRA & DISEÑO
ARTECON
BELISARIO ARJONA GÓMEZ

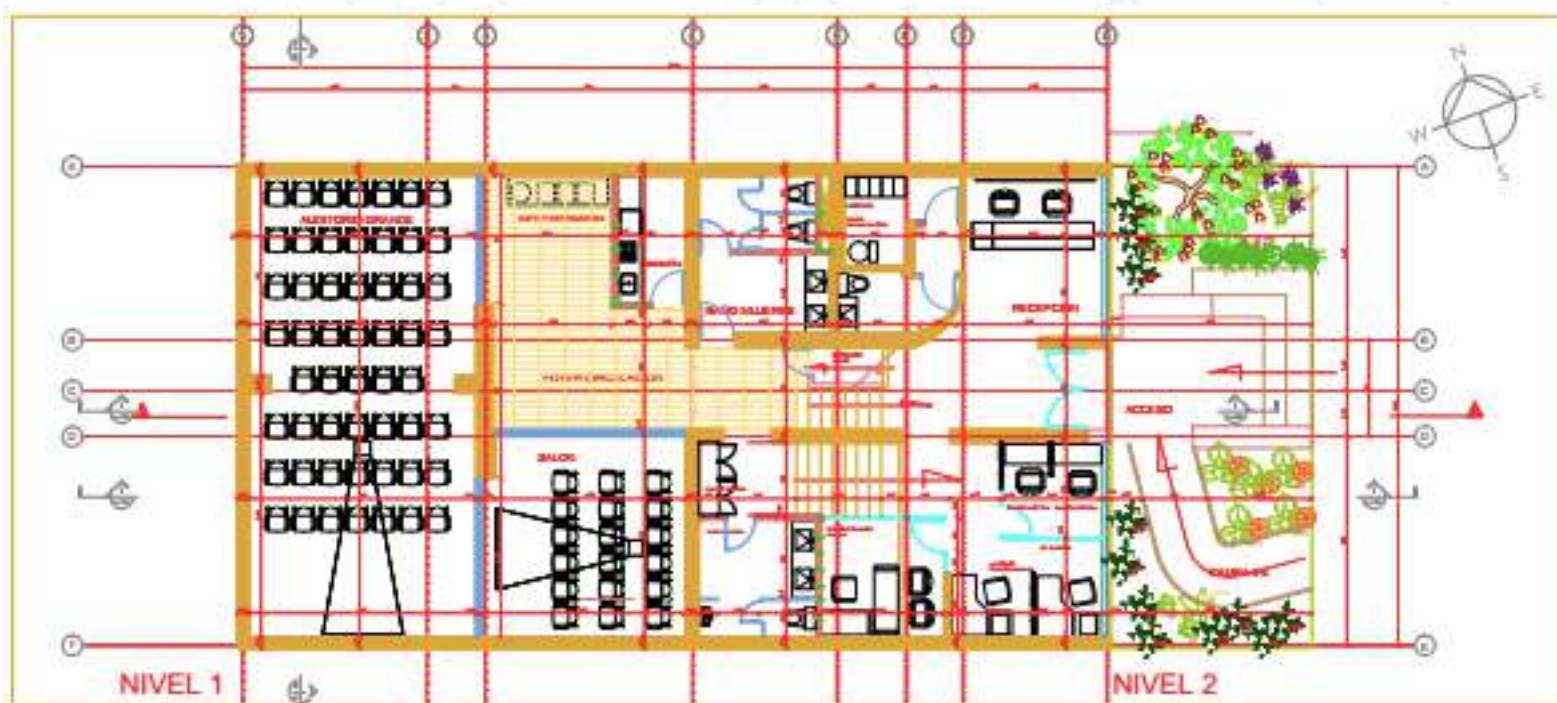
La Sala Nacional Colegial en sesión extraordinaria celebrada en diciembre de 2016, designó una comisión de revisión de propuestas de adecuaciones para la nueva sede. Comisión que luego de revisar todos los proyectos, aprobó la propuesta del Ing. Belisario Arjona Gómez en junio de 2017.

Luego de la aprobación por parte de la comisión, la Presidencia inicia un proceso de negociación con el fin de disminuir el precio presentado en la propuesta inicial con un significativo resultado de descuento del **32%** sobre el valor presentado.

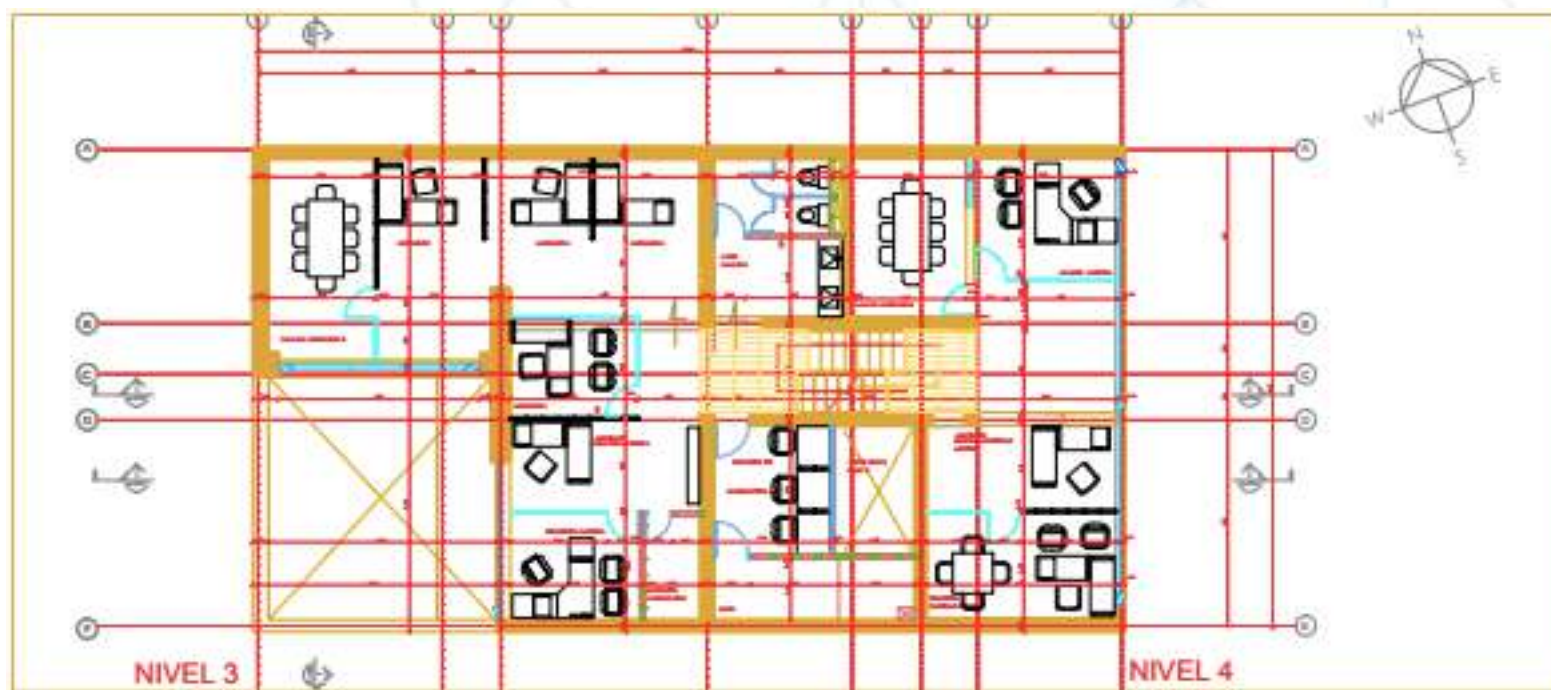
Posterior a ello se firma contrato con el Ing. Arjona y con el Ing. Adolfo Rodríguez como interventor de la obra el 28 de agosto de 2017. La Curaduría Urbana No. 3 otorga el permiso para inicio de labores y adecuaciones el 29 de agosto.

Se espera tener la obra terminada para finales del mes de diciembre de 2017, según la proyección de los ingenieros citados.

Planos arquitectónicos nivel 1 y 2



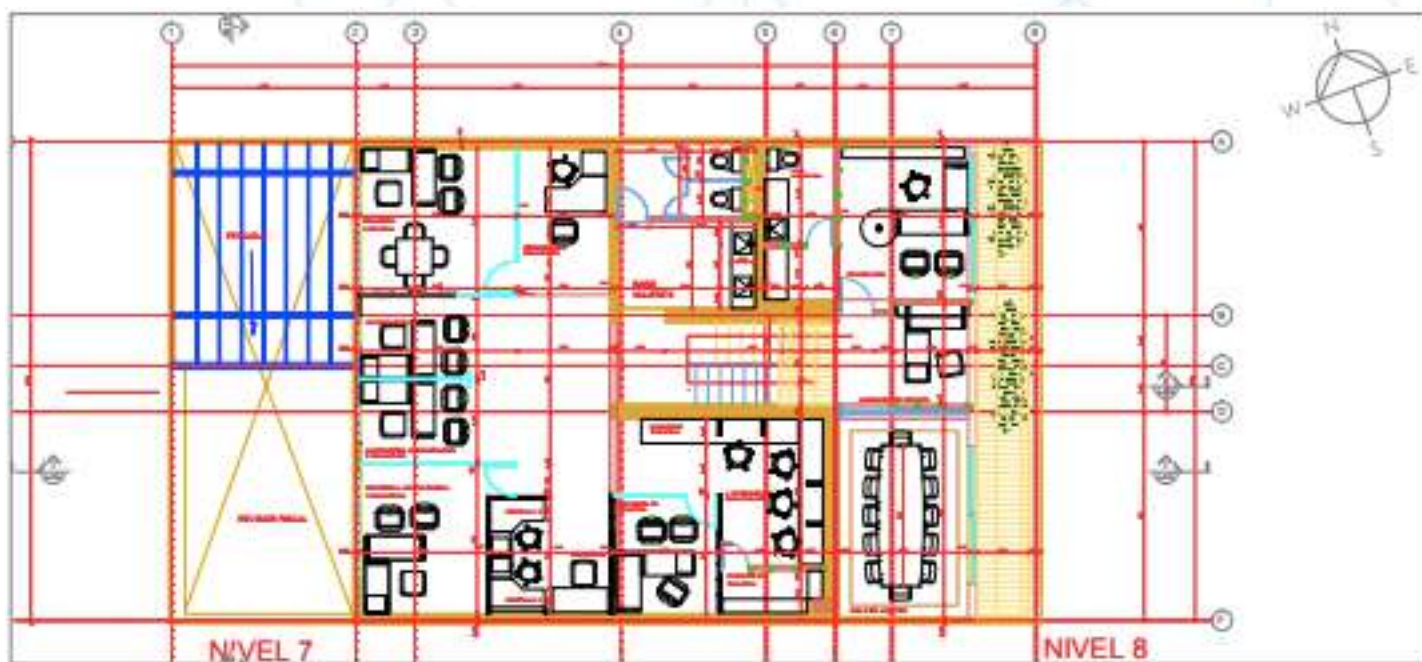
Planos arquitectónicos nivel 3 y 4



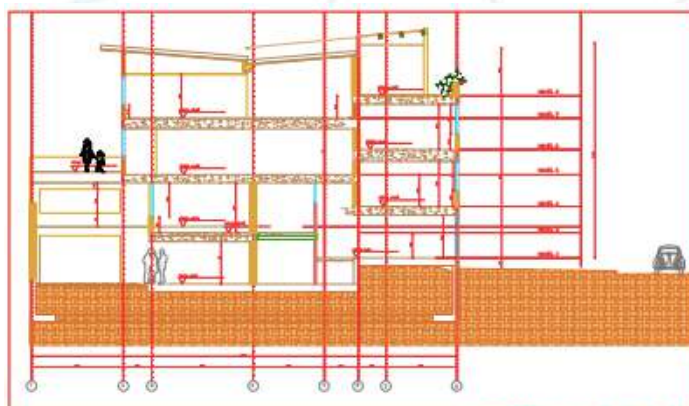
Planos arquitectónicos nivel 5 y 6



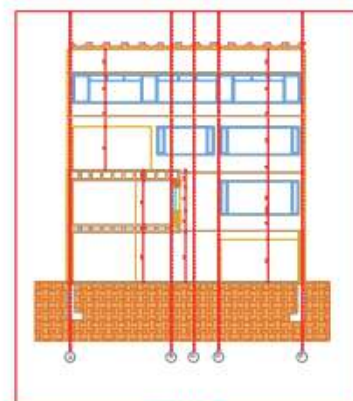
Planos arquitectónicos nivel 7 y 8



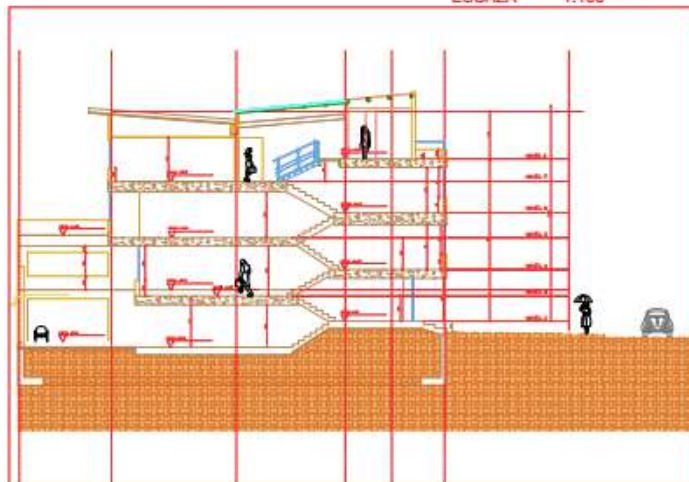
Planos arquitectónicos finales



CORTE LONGITUDINAL B-B
ESCALA 1:100



CORTE
TRANSVERSAL CC
ESCALA 1:100



CORTE LONGITUDINAL A-A
ESCALA 1:100

b) Tarjetas Profesionales y Colegiaturas

La Dirección de Registros Profesionales, Certificación y Servicios al Colegiado dirige el proceso de expedición de las tarjetas profesionales y certificaciones garantizando los estándares de calidad pertinentes a cada nivel, oportunidad, confiabilidad y seguridad para el debido cumplimiento de la función pública de Colpsic.

TARIFAS TARJETA PROFESIONAL

De acuerdo con el incremento del Gobierno Colombiano al *salario mínimo legal vigente*, se incrementan las tarifas de Colpsic cada año.

Comparativo por año

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
\$268.000	\$284.000	\$295.000	\$308.000	\$322.150	\$344.700	\$368.850



TARIFAS MANTENIMIENTOS

En este aspecto, la principal dificultad que ha tenido Colpsic a través de los años, es el mantenimiento de la colegiatura de los psicólogos agremiados. Para mitigar el problema, se han instaurado diferentes mecanismos para incentivar a los colegiados. Entre otras estrategias, se han hecho: acercamiento a los psicólogos a través de llamadas telefónicas, elaboración y envío de estados de cuenta impresos y virtuales, recordatorio por correo electrónico del vencimiento de la colegiatura y rifas de interés para promover el pago del mantenimiento.

Una de las estrategias implementadas desde el año 2015 fue otorgar descuentos por pago anticipado de la colegiatura, campaña de bien recibo entre los colegas y que continua vigente.

Es importante tener en cuenta que, si bien es cierto que hay muchos colegas inactivos, la cantidad de colegiados activos supera las expectativas de otros colegios de profesionales en Colombia.

Comparativo por año de mantenimientos:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Sep./2017
777	1.163	1.557	910	717	754	824



MÁS AÑOS
MÁS AHORRO

RENUEVE SU MEMBRESÍA POR DOS AÑOS O MÁS Y OBTENGA HASTA UN **25%** DE DCTO.

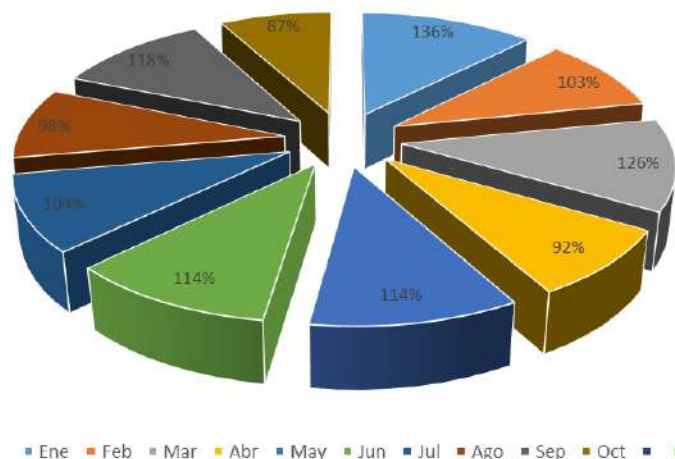
CONCEPTO	DESCUENTO	VALOR	AHORRO
Colegiatura	-	\$90.000	-
Mantenimiento 1 año	-	\$70.000	-
Mantenimiento 2 años	10%	\$126.000	\$14.000
Mantenimiento 3 años	15%	\$178.500	\$31.500
Mantenimiento 4 años	20%	\$224.000	\$56.000
Mantenimiento 5 años	25%	\$262.500	\$87.500

La proyección para el año 2017 fue la expedición de 10.000 tarjetas profesionales teniendo en cuenta los datos reportados de estudiantes de psicología a nivel nacional del Ministerio de Educación Superior.

Cuadro de expedición de tarjetas a octubre 15 de 2017:

MES	CANTIDAD /833 por mes	% CUMPLIMIENTO
Enero	1126	136%
Febrero	854	103%
Marzo	1043	126%
Abril	767	92%
Mayo	947	114%
Junio	948	114%
Julio	864	104%
Agosto	811	98%
Septiembre	981	118%
Octubre 15	718	87%
TOTAL	9059	Promedio 109%

Porcentaje Mes a Mes Tarjetas Profesionales



EXPEDICIÓN DE TARJETA PROFESIONAL

A partir de la expedición de la Ley 1090 promulgada el 6 de septiembre de 2006 el único ente autorizado para expedir las tarjetas profesionales de los psicólogos es el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Comparativo por año:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Octubre 15/2017
6.526	6.721	7.466	8.003	9.368	9.777	9.059

COLEGIATURA

La persona que expida su tarjeta profesional, por el mismo costo que tiene ésta, podrá colegiarse completamente gratis al Colegio por un año, si es de su interés.

Comparativo por año:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Oct./2017
220	193	124	71	116	121	121

REPOSICIONES

Comparativo por año:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Oct./2017
---	140	247	250	195	309	267

CONVALIDACIONES

Comparativo por año:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Oct./2017
50	61	48	55	123	146	100

EXPEDICIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES CON DESCUENTO DEL 10%

Comparativo por año:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Oct./2017
121	224	435	536	537	586	613

EXPEDICIÓN DE TARJETAS PROFESIONALES CON DESCUENTO DEL 5%

Comparativo por año:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Oct./2017
86	137	50	54	60	50	33

c) Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología

Composición de los Tribunales

El Tribunal Nacional Deontológico, así como los Tribunales Departamentales Deontológicos de Psicología, fueron constituidos y reglamentados por la Ley 1090 de 2006 (Título VII, Capítulos IX y X, artículos 57-59). Es su función adelantar los procesos disciplinarios relacionados con la práctica de los profesionales en psicología del país y establecer y ejecutar las sanciones respectivas, siguiendo las disposiciones del Título VII, Capítulos XI y XII de la ley en mención. En tales procesos, la primera instancia corresponde a los Tribunales Departamentales. El Tribunal Nacional es la segunda y definitiva instancia.

Los Tribunales Departamentales cuentan actualmente con cuatro (4) Abogados Secretarios y el Tribunal Nacional con un (1) Abogado Secretario. Se encuentran funcionando todos los Tribunales Departamentales, correspondientes a las jurisdicciones de Nor Occidente, Centro y Sur Oriente, Eje Cafetero, Nor Oriente, Sur Occidente y Zona Norte.

Cuadro conformación de los Tribunales:

Tribunal	Magistrados	Conjueces	Pregrado	Especialista	Maestría	Doctorado
Nacional	6		1		5	
Centro	7	4		2	9	
Eje Cafetero	5		2		3	
NorOccidente	6			1	5	
NorOriente	4			1	2	1
SurOccidente	6				4	2
Zona Norte	5			2	2	1
Total	39	4	3	6	30	4

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LOS TRIBUNALES

1. Actividades de difusión de la normatividad legal y deontológica de psicología

Desde su creación, los Tribunales han facilitado en todos los Capítulos Regionales, múltiples actividades académicas orientadas al desarrollo del conocimiento sobre la bioética y la ética.

Comparativo por año:

AÑO	2011		2012		2013		2014		2015		2016	
	Actividades	Asistentes	Actividades	Asistentes	Actividades	Asistentes	Actividades	Asistentes	Actividades	Asistentes	Actividades	Asistentes
Nacional	31	2152	34	2085	47	2886	15	1709	63	2902	14	383
NorOccidente	24	1724	6	256	12	989	16	918	10	456	15	954
Centro Y SO	0	0	19	618	17	585	56	1602	33	3059	33	1205
Eje Cafetero	0	0	21	332	14	360	9	251	27	775	20	800
NorOriente	0	0	10	415	16	349	1	36	27	604	11	210
SurOccidente	4	49	6	558	0	0	16	377	20	849	22	622
Zona Norte	8	179	4	340	0	0	0	0	10	518	11	640
Dir. Ejecutiva											36	1501
TOTAL	67	4104	100	4604	106	5169	112	4901	190	9163	162	6315
Con Capítulo									19		14	
TOTAL ACUMULADO	77	4814	177	9418	283	14557	395	19458	585	28.621	747	34.936

2. Actividades Judiciales

Expedientes radicados. Los Tribunales reciben expedientes para asignarlos a salas probatorias y llevar a cabo los trámites administrativos de las tres etapas judiciales.

EXPEDIENTES RADICADOS DE 2008 A 2017	
TRIBUNAL	CANT.
Noroccidente	63
Centro y Suroriente	394
Eje Cafetero	38
Nororiente	17
Suroccidente	18
Zona Norte	10
TOTAL	540

Sanciones ejecutoriadas. Se analizan las pruebas y decidir sobre los aspectos éticos de las actuaciones de los psicólogos querellados

EXPEDIENTES RADICADOS DE 2008 A 2017	
TRIBUNAL	CANT.
Noroccidente	4
Centro y Suroriente	36
Eje Cafetero	3
Nororiente	3
Suroccidente	2
Zona Norte	1
TOTAL	49

Documentos producidos por los Tribunales:

Actividad	Nombre	Cantidad publicado	Año de publicación
Doctrinas	Publicación sobre el Secreto profesional	3	2012
	Revisada Secreto Profesional		2015
	Registro y tratamiento de la información en los distintos campos del ejercicio profesional de la psicología.		2016
Jurisprudencias	Criterios del ejercicio profesional	1	2011
Acuerdos	No. 12 de los Tribunales	6	2015
	No. 13 de los Tribunales		2016
	No. 14 de los Tribunales		2016
	No. 15 de los Tribunales		2016
	No. 33 del Consejo Directivo Nacional		2012
	No. 34 del Consejo Directivo Nacional		2013
	No. 36 del Consejo Directivo Nacional		2015
	No. 37 del Consejo Directivo Nacional		2016
	No. 42 del Consejo Directivo Nacional		2017
Preguntas frecuentes	Este documento contiene una selección de preguntas frecuentes organizadas en dos secciones: la primera se relaciona con aspectos éticos y disciplinarios, y la segunda con los Tribunales Deontológicos y el proceso disciplinario. http://www.colpsic.org.co/quienes-somos/preguntas-frecuentes/24	45	2011 - 2017
Libro de Bioética y Deontología	2da Edición revisada	1	2011
	3ra Edición	1	2012
	4ta Edición (en asocio con Editorial Manual Moderno)	1	2013
	5ta Edición (en asocio con Editorial Manual Moderno)	1	2015

	6ta Edición (en asocio con Editorial Manual Moderno)	1	En proceso de publicación
Folleto informativo sobre Tribunales	¿Qué son los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología?	2	2011
	¿Qué son los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología?	1	2014
	¿Qué son los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología?	1	2016
Publicaciones de Artículos en NotiColpsic	De los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología	1	2011
	Tribunales Deontológicos de Psicología: “Más allá de la función sancionatoria”	1	2012
	Tribunales Deontológicos de Psicología	1	2013
	¿El psicólogo está obligado a denunciar a pesar de la obligatoriedad del secreto profesional los presuntos delitos de los cuales tenga conocimiento, en donde esté involucrado como víctima un menor de edad?	6	2014
	¿Cuál debe ser el proceder de los psicólogos ante los requerimientos judiciales tales como el envío de la historia clínica o la solicitud de comparecer?		
	¿Cuál regulación existe en Colombia para ofrecer servicios profesionales de psicología por internet?		
	¿El tiempo del ejercicio profesional se empieza a contabilizar desde el día del grado como psicólogo o desde el momento en el cual se expidió la tarjeta profesional?		
	Cumplimiento y transgresión de la norma		
	Contextos laborales facilitadores de las buenas prácticas profesionales		
	Una guía digital en ética y deontología y profesionales en psicología. eticapsicologica.org	1	2015

Respuestas a consultas éticas y técnicas. En este aspecto se revisa y responde vía correo electrónico las consultas éticas y técnicas del público en general.

Consolidado por año

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Oct./2017
92		177	91	89	206	12

Publicaciones deontológicas y bioéticas. Los Tribunales producen material de consulta abierta sobre temas éticos de interés para el gremio y la comunidad en general.

Consolidado por año

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Oct./2017
4	2	3	7	5	6	3

d) Campos Disciplinarios y Profesionales

Los *Campos Disciplinarios y Profesionales*, son agrupaciones de carácter nacional y regional de psicólogos colegiados, en función de áreas del conocimiento y de aplicación de la psicología, con el propósito de promover el desarrollo del área en el país y generar estándares de calidad para la formación y el ejercicio de la profesión, orientar la opinión pública, así como sugerir a Colpsic políticas para ser presentadas por el mismo a los organismos oficiales y privados. Los Campos Disciplinarios y Profesionales favorecen la agrupación de los colegiados por intereses científicos y profesionales alrededor de áreas de su mayor interés, según lo previsto en el Artículo 41 de los Estatutos del Colegio. Actualmente, Colpsic cuenta con 17 Campos Disciplinarios y Profesionales:

1. Análisis Experimental de la Conducta
2. Desarrollo Humano / Ciclo de Vida
3. Evaluación, Medición y Estadística Aplicada
4. Epistemología e Historia de la Psicología
5. Neurociencia y Psicobiología
6. Procesos Psicológicos Básicos
7. Psicología Clínica
8. Psicología de la Salud
9. Psicología de la Sexualidad
10. Psicología de las Organizaciones y del Trabajo
11. Psicología del Consumidor
12. Psicología del Deporte y del Ejercicio
13. Psicología Educativa
14. Psicología Jurídica
15. Psicología Militar
16. Psicología Social, Ambiental y Comunitaria
17. Psicología del Tránsito y Seguridad Vial



Campo Análisis Experimental de la Conducta



Campo de Desarrollo Humano y Calidad de Vida



Campo de Evaluación y Medición de Estadística Aplicada



Campo Epistemología e Historia de la Psicología



Campo Neurociencia y Psicología



Campo Procesos Psicológicos Básicos



Campo Psicología Clínica



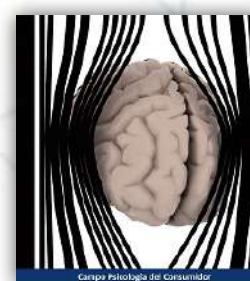
Campo Psicología de la Salud



Campo Sexualidad



Campo de Psicología de las Organizaciones y del Trabajo



Campo Psicología del Consumidor



Campo Psicología del Deporte



Campo Psicología Educativa



Campo Psicología Jurídica y Forense



Campo Música



Campo Psicología Social, Ambiental y Comunitaria



Campo Psicología del Tránsito y Seguridad Vial

Principales actividades de la gestión estratégica de los Campos de enero a septiembre 2017:

ACCIONES	RESULTADO	%
Gestionar la conformación de equipos técnicos para la construcción de pronunciamientos disciplinarios y conceptos técnicos de Colpsic	4/4	100%
Coordinar la entrega, publicación y seguimiento de las actas de nombramiento de Representantes de Campos	34/34	100%
Elaborar comunicados de prensa sobre la gestión de los campos	12/17	71%
Apoyar la ejecución de eventos propuestos desde los campos disciplinarios y profesionales	10/17	59%
Adaptar el proyecto de competencias IPCP al contexto colombiano (12 fases por desarrollar)	7/12	58%
Responder consultas relacionadas con el ejercicio profesional de la psicología	130/130	100%
Elaboración de planes de acción de todos los campos	13/14	92%
Realizar reuniones con los Representantes de Campos cada 2 meses	82/107	77%
Incorporar nuevos Representantes de Campo a nivel nacional	34/50	68%

Boletines de los Campos Disciplinarios publicados en 2017:

Campo	# Boletines publicados
Desarrollo Humano/Ciclo de vida (Infancia, adolescencia, adulto)	2
Evaluación, Medición y Estadística Aplicada	1
Psicología Clínica	2
Psicología de la Salud	1
Psicología del Consumidor	1
Psicología de la Sexualidad	1
Psicología Educativa	2
Psicología Jurídica	1
Psicología Social, Ambiental y Comunitaria	2
TOTAL PUBLICADOS	13

Comparativo por año

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Sep./2017
0	0	1	15	9	16	13



Representantes Regionales de Campos

Desarrollo Humano/Ciclo de vida (Infancia, adolescencia, adulto)

Milton Eduardo Bermúdez Jaimes / Capítulo Bogotá y C/marca.
Alfredo Rojas Otálora / Capítulo Zona Norte

Evaluación, Medición y Estadística Aplicada

Flor Ángela León / Capítulo Bogotá y C/marca.

Epistemología e Historia de la Psicología

Esperanza Gaona Pérez / Capítulo Bogotá y C/marca.

Neurociencias y Psicobiología

Alfredo Landinez Martinez / Capítulo Caldas, Cumanday
José Amílcar Calderón chaguala / Capítulo Tolima
Sebastian Jiménez Jiménez / Capítulo Valle del Cauca
Daniel Alfredo Landinez Martinez / Capítulo Caldas, Cumanday

Psicología Clínica

Patricia Montaña Betancur / Capítulo Caldas, Cumanday
María Clara Rodríguez de Bernal / Capítulo Bogotá y C/marca
Paola Mantilla Quijano / Capítulo Santander
Fredy Alexander Romero Guzmán / Capítulo Antioquia

Psicología Militar

William Alejandro Jiménez / Capítulo Bogotá y Cundinamarca

Psicología de las Organizaciones y del Trabajo

Mónica Isabel Tabares / Capítulo Caldas, Cumanday
Luis Alfonso Rojas Uni

Psicología del Deporte y el Ejercicio

Angela María Urrea Cuellar / Capítulo Antioquia
Sergio Humberto Barbosa Granados / Capítulo Eje Cafetero
María Clara Rodríguez Salazar / Capítulo Bogotá y C/marca.
Cristian Puerta Guardo / Capítulo Zona Norte
Mario Eduardo Clavijo Bolívar / Capítulo Huila y Amazonía

Psicología Educativa

Neila Stella Díaz Bahamon / Capítulo Bogotá y C/marca.
Gloria del Carmen Tobón / Capítulo Caldas, Cumanday
Oscar Javier Arciniegas / Capítulo Tolima
Dennys Andrea Cortes Ramírez / Capítulo Meta y Orinoquia

Psicología Jurídica

Ever José López / Capítulo Bogotá y C/marca.

Mabel Morales / Capítulo Zona Norte

Francisco Apolinar Larrañaga Pineda / Capítulo Meta y Orinoquia

Yineth Cristina Dussan Perdomo / Capítulo Huila y Amazonía

Psicología de la salud

Helmer Chacón Peralta / Capítulo Tolima

Psicología de la Sexualidad

Bernardo Ignacio Useche Aldana / Capítulo Santander

Psicología Social, Ambiental y Comunitaria

Myriam Ocampo Prado / Capítulo Bogotá y C/marca.

Shutther González Rosso / Capítulo Meta y Orinoquia

Jaime Alberto Carmona Parra / Capítulo Caldas, Cumanday

Alonso Tejada Zabaleta / Capítulo Valle del Cauca

Psicología del Consumidor

Jorge Andrés Orrego Martínez / Capítulo Eje Cafetero

Total Representantes Regionales: 34

Plan de acción 2017 - Representantes de Campos:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	%	PRINCIPIOS DE ACCIÓN	
Promover el desarrollo del área en el país	Espacios de cualificación profesional en las regiones	10%	Cualificar	AGREMIACIÓN
	Proyectos de investigación que impacte el conocimiento del área en las regiones	20%		
Generar estándares de calidad para la formación y el ejercicio de la profesión	Seguimiento a los Campos Disciplinares y Profesionales en relación con la evaluación de las necesidades de formación y de trabajo	5%		
Orientar la opinión pública	Boletín del Campo Semestre I	15%	Visibilizar	
	Boletín del Campo Semestre II	15%		
	Comunicados de prensa	10%		
Sugerir a Colpsic políticas para ser presentadas por el mismo, a los organismos oficiales y privados	Grupo de pensamiento: Aportan elementos para la construcción de política pública	15%	Política pública	
Ejecutar el Plan de acción del Campo	Elaborar y socializar el Plan de Acción del Campo	10%	Gestión institucional	
	Asistencia a reuniones			
	Evaluación de calidad de eventos			

100%

Actividades de promoción académica

La Dirección de Campos, desde el año 2011 ha tenido dentro de sus objetivos principales, apoyar a los Capítulos Regionales y a las organizaciones que lo soliciten, en el diseño y ejecución de actividades que implican la presentación de propuestas acorde con las necesidades planteadas por entidades gubernamentales y no gubernamentales, instituciones académicas y psicólogos, entre otros usuarios.

Es así como el Colegio ha generado espacios de actualización y cualificación profesional de los psicólogos, posicionando su nombre y el de los psicólogos expertos que a través de sus conocimientos y competencias han creado oportunidades en el mercado laboral.

Por otro lado, se han propuesto diplomados con el objetivo general de presentar como se desarrollan las diferentes áreas de intervención de la psicología en áreas como la psicología jurídica y forense y la psicología de la sexualidad, con excelentes resultados que han actualizado a más de 300 psicólogos. Se espera ampliar esta modalidad a otras áreas de la psicología de acuerdo a las necesidades de cada región y en articulación con los Capítulos Regionales.

ACTIVIDAD	AÑO
Diplomado en Psicología Jurídica y Forense – I Cohorte	2013
Diplomado en Psicología Jurídica y Forense – II Cohorte	2014
Diplomado en Psicología Jurídica y Forense – III Cohorte	2014
Diplomado en Psicología Jurídica y Forense – IV Cohorte	2015
Diplomado en Psicología Jurídica y Forense – V Cohorte	2015
Diplomado en Psicología Jurídica y Forense – VI Cohorte	2016
Diplomado semipresencial en Psicología Jurídica y Forense – VII Cohorte	2017
Diplomado en Psicología de la Sexualidad – I Cohorte	2014
Diplomado en Psicología de la Sexualidad – II Cohorte	2015
Diplomado en Psicología de la Sexualidad – III Cohorte	2016
Diplomado en Psicología de la Sexualidad – IV Cohorte	2017

Curso en psicología clínica de
la evaluación a la intervención
Colpsic - Isep

Ciclo de conferencias sobre el DSM V

Ciclo de conferencias Zona
Norte (300 personas)

California Edit

CONFERENCIAS

15 cursos cortos Diplomado
Jurídica (152 personas)

15 cursos cortos Diplomado
sexualidad (8 personas)

Taller perder, sufrir y seguir (9
personas)

Curso corto "Rol del psicólogo
al final de la vida" (12
personas)



Diplomado en Psicología Jurídica
y Forense (70 personas) de 2013-
2015

Diplomado en Psicología
de la sexualidad (30
personas) 2014-2015

Diplomado en Evaluación
Psicológica y pruebas (12
personas) 2014

CURSOS

DIPLOMADOS

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN (Empresas)

e) Programas y Proyectos

GESTIÓN DE PROYECTOS NACIONALES

Convenio Avianca – Colpsic

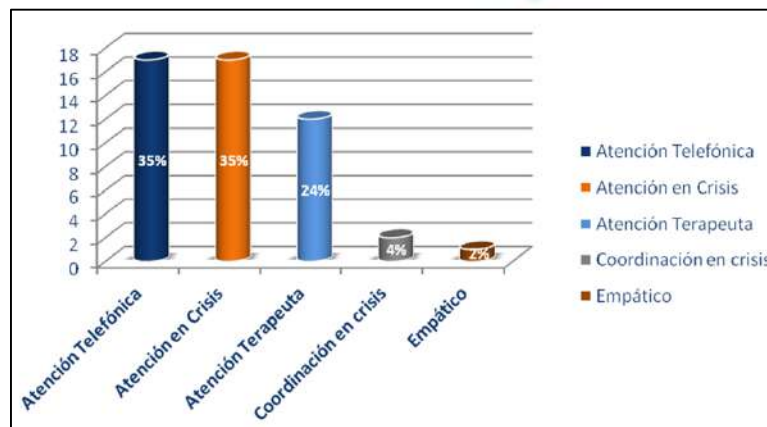
El Colegio Colombiano de Psicólogos y Avianca 2011 a través de un convenio para llevar a cabo la mediante convocatoria abierta con el objetivo de cualificación de alta calidad a este grupo de acompañamiento y atención psicológica a víctimas de cualquier otra índole. Es así como se han realizado desde 2011, siete (7) jornadas de actualización y capacitación en las que se ha contado con la participación de importantes actores del tema, para dar continuidad a esta importante alianza estratégica, que obedece a su vez a la responsabilidad social que Colpsic tiene con el país.

Clasificación por experiencia:



unieron sus voluntades desde el 5 de octubre de conformación de un equipo de psicólogos realizar un proceso de entrenamiento y profesionales en todo lo concerniente al emergencias y de catástrofes aéreas o de

unieron sus voluntades desde el 5 de octubre de conformación de un equipo de psicólogos realizar un proceso de entrenamiento y profesionales en todo lo concerniente al emergencias y de catástrofes aéreas o de



Grupo de trabajo por Capítulo Regional:

CAPÍTULO REGIONAL	# VOLUNTARIOS
Voluntarios seleccionados en el departamento de Antioquia	78
Voluntarios seleccionados en el departamento de Cundinamarca	19
Voluntarios seleccionados en el departamento de Santander	3
Voluntarios seleccionados en el departamento del Valle	2
Voluntarios seleccionados en el departamento del Magdalena	2
Voluntarios seleccionados en el departamento de Quindío	2
Voluntarios seleccionados en el departamento de Risaralda	1
Voluntarios seleccionados en el departamento de Huila	1
Voluntarios seleccionados en el departamento de Tolima	1
Voluntarios seleccionados en el departamento de Boyacá	1
Voluntarios seleccionados en el departamento de Córdoba	1
Voluntarios seleccionados en el departamento de Caldas	1
Total Inscritos a Nivel Nacional	112

Desde la creación de este equipo no había existido un desastre en Colombia hasta el accidente del vuelo LAMIA CP 2933 en el que perdieron la vida 71 personas, entre ellos los jugadores del equipo de fútbol brasileiro Chapecoense.

El Colegio comunicó a la opinión pública, de su equipo de psicólogos voluntarios entrenados desde hace más de seis años en atención de Emergencias Aéreas y activó la red, la cual hizo presencia en el sitio de la tragedia con líderes especializados brindando atención a los

sobrevivientes y acompañamiento psicológico a los familiares y amigos cercanos de éstas, siendo el único grupo aceptado para el trabajo directo con ellos por su experticia y organización.

Convenio Colpsic – ICBF



Entre las actividades desarrolladas en el marco del primer convenio interinstitucional firmado entre el Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se realizó la II Jornada de Capacitación en la Elaboración de Informes Periciales y Sustentación en Juicio Oral y Público en los meses noviembre y diciembre del año 2011. En el 2012 se realizó un nuevo convenio interinstitucional para la capacitación y formación de algunos miembros de las Defensorías de Familia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en la construcción de informes periciales y sustentación de los mismos en audiencias públicas del *Sistema Penal Acusatorio*. Se cubrieron a 16 regionales del ICBF.

En los años 2014 y 2015, se establece un convenio entre Colpsic Capítulo Tolima y el ICBF/Regional Tolima para la capacitación en el diseño y defensa de informes periciales para profesionales en psicología, trabajadores sociales y mejoramiento del clima laboral de los funcionarios de la regional.

También el 2015 se realiza la elaboración de un concepto técnico sobre la diferencia entre evaluación y valoración psicológica que sirvió como insumo para la firma del convenio marco suscrito en 2016.

En el segundo semestre de 2016 se firma convenio entre Colpsic e ICBF/Regional Bogotá, para unificar términos y conceptos técnicos en cuanto al rol misional del psicólogo en los trámites de restablecimiento de derechos y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

En este aspecto, se ha trabajado lo siguiente:

1. Reedición de protocolos en el proceso de restablecimiento de derechos y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.
2. Asesoramiento para el desarrollo de la guía de atención general que se usa a nivel nacional en las Defensorías de Familia del país.
3. Definición del rol de intervención del psicólogo clínico y jurídico en las Defensorías de Familia.
4. Definición del perfil por competencias del psicólogo en las Defensorías de Familia.

El Colegio Colombiano de Psicólogos tiene un asiento en el Comité Técnico Operativo de la Dirección de restablecimiento de derechos y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual

Convenio GENFAMI

Este convenio de colaboración interinstitucional fue suscrito en el mes de septiembre y tiene por finalidad aunar esfuerzos y recursos técnicos e institucionales que permitan articular y ejecutar acciones de cooperación mutua, para generar y promover proyectos y programas para investigación y gestión del conocimiento.

El convenio busca desarrollar proyectos conjuntamente en áreas de atención en investigación y gestión del conocimiento.

Convenio Cruz Roja Colombiana

El convenio de asociación suscrito, tiene por finalidad aunar esfuerzos y recursos técnicos e institucionales para articular y ejecutar acciones de cooperación mutua, para promover proyectos y programas para la prevención, atención y recuperación psicosocial de la población en situación de vulnerabilidad.

Mediante el presente Convenio se busca desarrollar proyectos conjuntamente en áreas de atención psicosocial. Este convenio se considera marco, para lo cual requerirá para su desarrollo la suscripción de los convenios o contratos de asociación específicos según sea necesario, donde se determinarán y establecerán los criterios a regir por cada una de las organizaciones.

**Cruz Roja
Colombiana**

Psicología desde las regiones. Una oportunidad para la cualificación en intervención en crisis

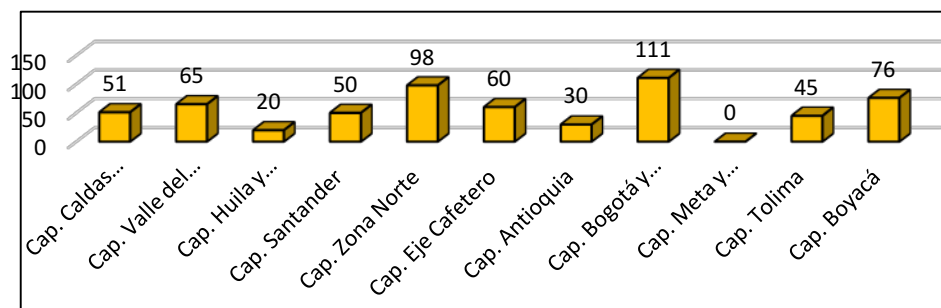
Psicología desde las regiones es un programa de impacto en todas las regiones del país. Nace como una estrategia diferente de cualificación que ha traído cambios progresivos en las condiciones del proceso, especialmente en la forma en que se motiva la participación de las regiones. En todos los encuentros el 50% de los asistentes se postulan como voluntarios para trabajar por el gremio.

Es un programa muy importante para los Capítulos Regionales de Colpsic ya que promueve las colegiaturas y el compromiso de los Presidentes Capitulares, trabajando con profesionales de su región como promotores en este tipo de cualificaciones. Es de fácil implementación pues no hay tanta necesidad de movilizar profesionales de las grandes ciudades ya que ha llegado a psicólogos de regiones de difícil acceso a quienes genera cierta autonomía y confianza en sus competencias y el desarrollo de las mismas.

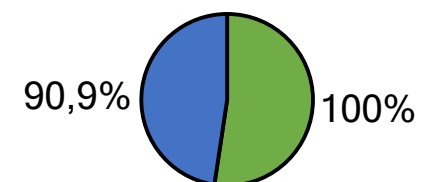
Debido a su gran acogida están dadas las condiciones para iniciar la segunda parte de este programa, relacionada con la formación en psicoeducación y guías de atención en psicología clínica. No obstante, es importante que desde la Coordinación de Programas en Salud Mental se haga seguimiento a las réplicas.

Estadística de participantes por Capítulo Regional:

CANTIDAD DE PARTICIPANTES POR CAPÍTULO



PORCENTAJE DE CAPÍTULO



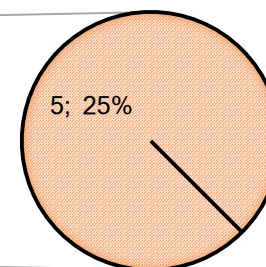
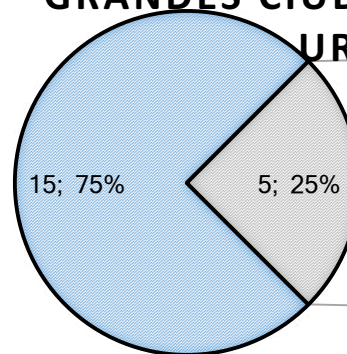
■ Capítulos (Total)

■ Capítulos en los que se realizó el evento

META: 800 personas cualificadas.
HASTA EL MOMENTO: 616 profesionales cualificados = **77%**



GRANDES CIUDADES VS. CENTROS URBANOS



■ Grandes Ciudades ■ Centros Urbanos

Proyecto Red Colombiana de Atención Psicológica en Emergencias y Desastres – RECAPED

Debido a que en las situaciones de emergencia y desastre, en los últimos 40 años se evidencia en Colombia un aumento de eventos naturales o antrópicos (más de 28 mil eventos como emergencias y desastres), con gran afectación sobre las comunidades colombianas, pues en lo corrido de 2017 los desastres han dejado cerca de 400 personas fallecidas, el manejo de las emergencias y desastres prioriza en gran medida la atención física y las emergencias tienen un mayor impacto sobre las comunidades más vulnerables que tienen gran afectación de la salud mental lo cual es una responsabilidad social de cada uno de los psicólogos y del Colegio.

A pesar de que el Gobierno ha realizado algunos avances en el tema, no se ha alcanzado la relevancia que merece pues las acciones y los recursos no son suficientes, tampoco hay unos lineamientos claros sobre los roles que pueden asumir los profesionales en salud mental, así como se evidencia que no hay una articulación entre integrantes del Sistema Nacional de Gestión Riesgos y Desastres y el material existente no se difunde. En cuanto al gremio de psicólogos, no existe una suficiente capacitación para los profesionales e instituciones que realizan esta atención.

De esta necesidad manifiesta, nace una propuesta colectiva que cuenta con los aportes de las regiones y la articulación de los Capítulos Regionales con el objetivo claro de formar a los psicólogos en psicología en emergencias y desastres.

La red de nacional de psicólogos, se crea en mayo y promete una articulación armónica con las redes existentes en los diferentes Capítulos del Colegio Colombiano de Psicólogos que puedan realizar la atención psicológica en crisis ante emergencias, desastres naturales y de alta complejidad a nivel nacional en forma consensuada con las redes ya existentes, bien sea del Estado u ONGs en el contexto nacional e internacional.

Con esta red se busca favorecer la adecuación de protocolos basados en la efectividad de los mismos a corto y largo plazo; asegurar la calidad de las intervenciones y favorecer la investigación en el área, a fin de fomentar el desarrollo de más estrategias o modelos de intervención.

Una de las tareas, más importantes desarrolladas por el equipo Colpsic ha sido la movilización en los desastres naturales ocurridos en el mes de abril de 2017 en Mocoa por la avalancha y en Manizales por el deslizamiento de tierra, su participación fue capacitando al grupo de psicólogos para desarrollar habilidades en intervención en crisis, trabajo articulado con los Capítulos de Valle y Caldas/Cumanday respectivamente.



Mocoa



Manizales

Por otro lado, el Capítulo Meta y Orinoquia ha implementado un programa de **voluntariado de atención psicológica en emergencias** que ya tiene 25 psicólogos inscritos de la región que se está capacitando en desastres y emergencias y prevención del abuso sexual.

Presentación de resultados de la Encuesta de Paz y Reconciliación a profesionales de la psicología

El objetivo de éste proyecto fue identificar las actitudes de los profesionales en Psicología en Colombia frente al proceso de paz, al eventual postconflicto y la reconciliación en Colombia de acuerdo con variables sociodemográficas.

La medición se desarrolló en tres momentos:

JUNIO DE 2016	SEPTIEMBRE DE 2016	AGOSTO DE 2017
Durante el proceso de paz	Previo al plebiscito sobre los acuerdos del proceso de paz	Posterior a la dejación de armas de las Farc

Sistema de muestreo:

La encuesta se aplicó a través de una plataforma web a personas de 18 o más años, profesionales en Psicología, con o sin estudios de postgrado.

Este resultado fue presentado en el marco del *Congreso Colombiano de Psicología 2017: Psicología y paz*, con una asistencia de más de mil personas.

Otros Proyectos Nacionales

AÑO	MODALIDAD	CANT.
2011 a 2014	CAPACITACIÓN	5
	CONFERENCIA	7
	CONVENIO	2
	CONVERSATORIO	3
	CURSO	38
	DIPLOMADO	5
	ENCUENTRO	1
	PARTICIPACIONES	3
	PRESENTACIÓN PORTAFOLIO	1
	PROGRAMA	1
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	4
	SEMINARIO/TALLER	4
	TALLER	1
	TOTAL	78

AÑO	MODALIDAD	CANT.
2015	CAPACITACIÓN	6
	CONFERENCIA	3
	CONVENIO	0
	CURSO	6
	DIPLOMADO	2
	ENCUENTRO	1
	EVALUACIONES	1
	PARTICIPACIONES	1
	PRESENTACIÓN PORTAFOLIO	1
	PROGRAMA	1
	PROYECTO	3
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	1
	SEMINARIO	2
	TALLER	8
	TOTAL	36

AÑO	MODALIDAD	CANT.
2016	CAPACITACIÓN	5
	CONFERENCIA	6
	CURSO	1
	CURSO CORTO	1
	DIPLOMADO	6
	ENCUENTRO	2
	EVALUACIONES	1
	FORO	2
	PARTICIPACIONES	1
	PROGRAMA	2
	PROYECTO	2
	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	3
	SEMINARIO	6
	TALLER	2
	TOTAL	40

AÑO	MODALIDAD	CANT
2017	ASESORÍA	1
	CAPACITACIÓN	6
	CONFERENCIA	5
	CONVENIO	3
	CURSO	5
	DIPLOMADO	2
	DOSSIER	1
	EVALUACIONES	3
	LICITACIONES	3
	PROYECTO	6
	SEMINARIO	3
	TALLER	3
	TOTAL	41

Para ampliar la información ver Anexo No. 1

GESTIÓN DE PROYECTOS INTERNACIONALES

Competencias Fundamentales en la Psicología Profesional – IPCP por sus siglas en inglés

Competencias fue el tema elegido por el Comité Organizador durante la planeación del 5º Congreso Internacional sobre Licencias, Certificación y Acreditación (5th International Congress on Licensure, Certification and Credentialing) en Estocolmo en julio de 2013. El objetivo del Congreso fue iniciar un proceso para promover el desarrollo de un acuerdo global para identificar las competencias de referencia que definen la psicología profesional. A partir de eso se construye un documento de competencias profesionales fundamentales que da cuenta del ejercicio profesional en psicología en su nivel más básico.



Estructura del documento de IPCP

INTRODUCCIÓN

Describe la historia y el proceso de desarrollo

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Significado de las palabras utilizadas en la Declaración para promover el entendimiento común en una audiencia internacional

PREÁMBULO

Describe el propósito, alcance, limitaciones y posibles aplicaciones de la Declaración

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES EN LA PS. PROFESIONAL

Presenta las competencias fundamentales

Tabla de Competencias de IPCP

SECCIÓN 1

- Conocimiento y Habilidades Psicológicas Base de las Competencias Fundamentales

SECCIÓN 2

- Competencias del Comportamiento Profesional

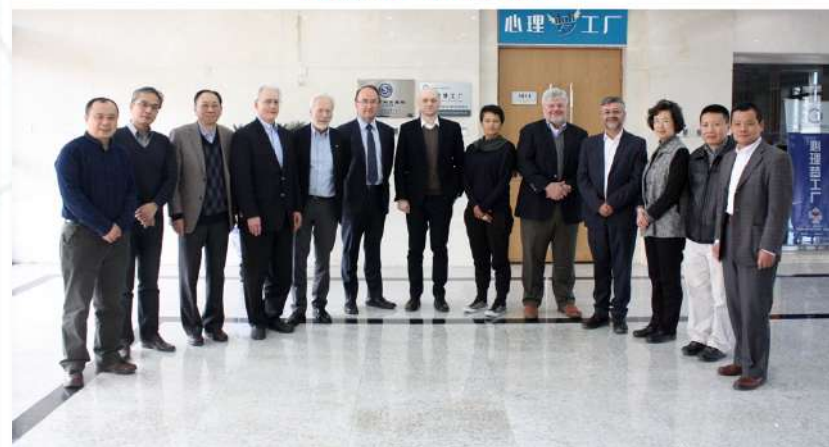
SECCIÓN 3

- Competencias de las Actividades Profesionales

IPCP y la Región Latinoamericana



**International Project on Competence of Psychology
Work meeting with Chinese Psychological Society**
Beijing, China February 4, 2016



Programa de Fortalecimiento Gremial - Capacity Building

En 2014, Colpsic recibió una invitación para organizar la Conferencia Regional Latinoamericana de Psicología, para cumplir con el objetivo de fortalecimiento gremial que la International Union of Psychological Sciences (IUPsyS), la International Association of Applied Psychology (IAAP) y la International Association for Cross-Cultural Psychology (IACCP) han apoyado ya por años. Los congresos regionales anteriores se han organizado en China (1995), Sur África (1999), India (2001), Emiratos Árabes (2003), Tailandia (2005), Jordania (2007), Bulgaria (2009), Bahamas (2011) y Uganda (2013).

Bajo el auspicio de la IUPsyS y con la colaboración de la IAAP y la IACCP, se llevó a cabo la Conferencia Regional Latinoamericana de Psicología y el Congreso Colombiano de Psicología organizados por Colpsic y la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (Ascofapsi) los días 2 al 5 de septiembre de 2015 en Armenia, Colombia.



²Mesas de trabajo de Desarrollo Gremial. Armenia, Colombia. Septiembre 2015.

Archivo Colpsic

La Agenda de Fortalecimiento de Capacidades Gremiales (Capacity Building) se llevó a cabo en el marco de los Congresos y buscaba identificar las fortalezas, necesidades y retos actuales de la psicología en cada país y a través de un proceso de colaboración entre entidades, plantear acciones específicas que promuevan procesos organizacionales, gremiales y de representación en favor de su desarrollo y consolidación.

Dentro de la iniciativa de Colpsic en el área de trabajo de regionalización, se propició un encuentro con los líderes de la región latinoamericana y copartícipes internacionales para promover el fortalecimiento de las capacidades gremiales en cada uno de los países participantes. Representantes de 16 países de Latinoamérica y pertenecientes a más de 40 entidades se reunieron en este espacio para propiciar un escenario inicial de reconocimiento de similitudes y diferencias, identificar sus capacidades, limitaciones y desafíos particulares, examinar las estrategias de colaboración para la creación de nuevas capacidades y plantear acciones conjuntas. Se desarrollaron mesas de trabajo en torno a temáticas pertinentes para la psicología de la región: impacto social, desarrollo de capacidades organizacionales, aseguramiento de la calidad de la formación y del desempeño profesional del psicólogo, y visibilidad internacional.

El objetivo de la mesa de trabajo referente al “impacto social” fue construir un plan de acción que permita a la psicología de la región ejercer una influencia en la construcción de políticas públicas. Este espacio se enfocó en delimitar el papel de la psicología latinoamericana, especialmente en la implementación de políticas públicas basadas en evidencia. Se planteó realizar un diagnóstico de la problemática de la psicología latinoamericana en cuanto a su intervención e impacto en las políticas públicas y formular un plan de acción para la participación de la psicología en la dinámica política de los diferentes países de la región.

La mesa de trabajo referente al “desarrollo de capacidades organizacionales” abordó el estado actual y el desarrollo de las organizaciones gremiales en la región e incorporó algunos elementos a la discusión, tales como: la identificación de los modos de mejorar las organizaciones a través de la evaluación de sus elementos, la construcción de capacidades, las estrategias de crecimiento a nivel local y regional desde el aporte que pueda brindar cada organización participante, y la generación de recursos compartidos.

El grupo de “aseguramiento de la calidad de la formación y del desempeño profesional del psicólogo” propone conocer los antecedentes, procesos y problemas identificados de la certificación internacional, y realizar una discusión en torno a los programas de acreditación conocidos, para generar el desarrollo de iniciativas para el mejoramiento en la calidad de la formación. Así mismo, se encaminó hacia la

identificación de iniciativas a nivel regional y mundial, dirigidas a plantear competencias básicas de formación que permitan la certificación del psicólogo a nivel internacional, entre otros.

La mesa de trabajo de “visibilidad internacional” propone estrategias para mejorar sinergias entre organizaciones regionales, con el fin de fortalecer la presencia de la psicología latinoamericana en contextos internacionales, regionales y locales. Sugiere también facilitar la formación de líderes latinoamericanos con el objetivo de tener una presencia más efectiva en las instancias de decisión internacional y desarrollar acciones que permitan generar colaboración entre investigadores latinoamericanos y de otras regiones del mundo en torno a temas de interés común.

El primer producto derivado de esta jornada fue la *Declaración de Armenia, Colombia* que recoge las conclusiones, acuerdos y compromisos de las cuatro mesas de trabajo. Posteriormente, se realizó una difusión de la declaración en las organizaciones de los países participantes. La tarea a desarrollar es lograr un fortalecimiento de la psicología de la región como ciencia y profesión a través de las diversas iniciativas del programa de fortalecimiento gremial, a través de la creación de documentos, acuerdos y acciones políticas con base en los objetivos propuestos, la organización de otros eventos en la región que promuevan la discusión y la participación en reuniones internacionales, además es importante resaltar que aspiramos a llevar a cabo una reunión de seguimiento del programa de fortalecimiento gremial en el International Congress of Psychology (ICP2016) en Yokohama, Japón.

Finalmente, y derivado de todo lo anterior, queremos invitar a nuestros colegiados a comentar y proponer estrategias que nos permitan cumplir de manera efectiva con los objetivos gremiales en relación con el contexto internacional, escribiendo a maria.ramirez@colpsic.org.co

Durante el “Congreso Colombiano de Psicología 2015” y la “1ra Conferencia Regional Latinoamericana de Psicología 2015” en el marco del desarrollo de la mesa de trabajo de visibilidad internacional, se propició un escenario de reconocimiento de las similitudes y divergencias que afrontan las psicólogas y psicólogos de América Latina y el Caribe, en las cuales la violencia, sus determinantes y consecuencias fueron los temas de mayor urgencia y convergencia. Posterior a ello, se firmó una declaración conjunta entre los dieciséis países de Latinoamérica participantes, la “**Declaración de Armenia, Colombia**”, en la que se estableció un compromiso para promover acciones que contribuyan al cumplimiento de metas derivadas de aquella declaración.



DECLARACIÓN DE ARMENIA, COLOMBIA

Conferencia Regional Latinoamericana de Psicología 2015

Septiembre 5 de 2015

Los psicólogos presentes en la reunión de fortalecimiento gremial, representantes de 16 países de Latinoamérica, reunidos en el marco de la Conferencia Regional Latinoamericana de Psicología 2015, reconocemos:

- El papel fundamental de la ciencia psicológica en el bienestar de nuestras sociedades y en especial de los individuos y las poblaciones más vulnerables.
- La necesidad de fortalecer las organizaciones gremiales y científicas de psicología en la región para cumplir adecuadamente con sus objetivos misionales.
- La importancia de una cooperación efectiva entre organizaciones nacionales y la búsqueda de sinergias con organizaciones regionales e internacionales.
- La importancia de una cooperación interdisciplinaria, a partir de las fortalezas científicas y profesionales de la psicología.
- La necesidad de promover una formación y ejercicio profesional ético, de alta calidad, en el contexto de diversas sociedades y culturas.
- La relevancia de promover la participación de la psicología en la política pública, su incidencia en la calidad de vida, el bienestar social y el desarrollo sostenible, y el reconocimiento social de la profesión.

Nos comprometemos a promover acciones que contribuyan al cumplimiento de metas derivadas de la presente declaración.

Suscriben la presente declaración representantes de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Las Bahamas, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico y Venezuela.

Los psicólogos que deseen respaldar esta declaración, pueden firmar haciendo [clic aquí](#)

Organizado por



Ascolapsi

Auspicado por



Con la colaboración de



El programa de fortalecimiento gremial ha tenido continuidad durante el año 2016 y 2017 fortaleciendo y estrechando lazos entre las organizaciones de América Latina propiciando alianzas y el trabajo conjunto entre las mismas.

De tal manera que en el marco del Congreso Colombiano de Psicología 2017, se realizaron nuevamente cuatro mesas de trabajo dando continuidad a las realizadas en el congreso de 2015. Para esta ocasión participaron 50 representantes de 11 países como Brasil, España, Perú, Puerto Rico, Estados Unidos, Chile, Panamá, República Dominicana, México, Venezuela, Costa Rica y líderes de las diversas regiones del país como Presidentes Capitulares, Decanos de Programas en Colombia, Representantes de Campos.

MESA: VISIBILIDAD INTERNACIONAL

Coordinadores: Wilson López (Colombia), Guillermo Bernal (Puerto Rico)

Participantes: 8 Personas

Países: Brasil, España, Puerto Rico, Colombia

Problemas identificados: ¿cómo hacer para que el conocimiento latinoamericano llegue a diferentes países? Siendo el idioma principal el inglés cuando se habla de eventos internacionales, asimismo como requisito para publicaciones de corte internacional, más no se incluye a los diferentes continentes, Europa, Asia y África. La problemática se basa en la comunicación, en la dificultad para la divulgación por los idiomas.

Acciones propuestas: el establecimiento de un grupo de trabajo llamado Desarrollo Internacional que busca promover el desarrollo contextual y cultural vinculado a la ciencia y la práctica de la psicología. Enfatizando en que no es una organización nueva, es un grupo de trabajo conformado por miembros de diferentes organizaciones.

MESA: CALIDAD DE LA FORMACIÓN

Coordinadores: Claudia Caycedo (Colombia), Enid Gil (República Dominicana)

Participantes: 22 personas

Países: Perú, República Dominicana, Puerto Rico, Estados Unidos y Colombia

Problemas Identificados: 1) Los programas con aseguramiento de la calidad son limitados en la región. 2) La especialización de psicólogos en ciertas áreas es insuficiente, lo que podría indicar una falta de aseguramiento de la calidad de la formación profesional de los psicólogos. 3) La formación en psicología no corresponde a los problemas de la región. 4) Incremento de programas a distancia (virtuales). 5) Hay un conocimiento incompleto y desactualizado en la formación de los egresados. 6) Hay una limitada presencia de indicadores para el valor agregado de la carrera psicológica. 7) La educación a distancia (virtual) Carece de la formación en competencias adecuadas para que un estudiante logre ser un profesional íntegro, factor que percute en la calidad de la formación. Se sugiere desarrollar métodos de certificación concretos para las universidades a distancia.

Acciones Propuestas: 1) Crear grupos de trabajo y desarrollar estudios científicos sobre la calidad. 2) Hacer un catálogo de las mejoras sustantivas para ayudar a la acreditación y buenas prácticas. 3) Identificar competencias y criterios de calidad para la región. 4) Se propone identificar en cada país y luego en cada región los principales actores institucionales, la capacidad de liderazgo para asegurar el progreso y realizar un catálogo por países líderes. 5) Se propone lograr iniciar un plan de certificación de la calidad en la región como una estrategia para garantizar el aspecto de la calidad. 6) Se debe centrar en dar una base científica al modelo de autoevaluación y la evaluación, que responda al concepto de calidad total basado en una autoevaluación.

MESA: POLITICAS PÚBLICAS

Coordinadores: Aldemar Parra (Colombia), Rafael Gutiérrez (Chile)

Participantes: 10 personas

Países: Chile, Panamá, Puerto Rico, Colombia

Problemáticas Identificadas: Las necesidades que se identificaron son: la afirmación de la posición del psicólogo frente a las políticas públicas, la creación de diversos métodos para introducir en la formación del psicólogo la capacitación en políticas públicas, la necesidad de definir un núcleo básico para la formación en políticas públicas para los psicólogos, la constatación de líneas de investigación en políticas públicas y la colaboración a nivel de región para la implementación de programas dirigidos a la formación y capacitación en políticas públicas

Acciones propuestas: El plan de acción propuesto se divide en las siguientes temáticas:

Formulación de políticas públicas: Se resaltó entre los participantes como para lograr esta formulación de políticas debe existir una mayor visibilidad del psicólogo en el campo, ya que sus experiencias les han demostrado que la participación o posibilidad de formular nuevas políticas públicas son limitadas.

Formación en políticas públicas: integrarlo en los currículos, que el estudiante pueda elegir la política pública como una materia electiva, utilizar diplomados como proceso de formación en política pública, desarrollar pasantías cuyo enfoque permita pensar y desarrollarse bajo el marco de las políticas públicas en relación con la profesión, y la formación de líderes regionales en políticas públicas.

Investigación en políticas públicas: Los participantes a su vez coincidieron en que se debe documentar experiencias representativas de política pública en de gran impacto en el país donde se está generando una necesidad por nuevos conocimientos para su trabajo desde las políticas públicas.

MESA: CAPACIDADES ORGANIZATIVAS

Coordinadores: Claudia María Sanín Velásquez (Colombia), Alejandro Zalce (México)

Participantes: 9 personas (Venezuela, México, Costa Rica, Colombia)

Problemas Identificados: Se reconocieron en cada país dificultades con el número de miembros registrados que ejercen legalmente y los que no están registrados que ejercen ilegalmente. También una problemática con la mala praxis, incluso se comentó sobre casos de atención virtual. Además, dialogaron las problemáticas de los profesionales que ejercen y atienden por un bajo costo, presentando una competencia desleal y a causa de esto se reconocieron países que tienen un costo mínimo y otros donde éste mínimo no existe.



Acciones propuestas: Proponer una certificación que acredite a los psicólogos internacionalmente, como en México que hay una certificación renovable cada cierto tiempo; brindándoles la posibilidad de ejercer su profesión en otro país. De igual importancia, se establecieron y también se modificaron indicadores que no se habían clarificado ni desarrollado desde la última reunión en Armenia. Surgiendo así, postulados y pensamientos en cuanto a medidas educativas para la prevención de la mala praxis. Por otro lado, se empezó a dialogar acerca de la inclusión de las nuevas tecnologías e implementar una posible educación y capacitación para la atención por estos medios electrónicos.

Observatorio de la Psicología en América Latina

El *Observatorio de la Psicología en América Latina* nació en el marco de las cuatro mesas de trabajo del Programa de Fortalecimiento Gremial en el año 2015, en el cual se identificó una necesidad de crear un **Observatorio Virtual** que permita la compilación de información organizada, sistematizada y actualizada sobre diversos aspectos relacionados con la Psicología en la Región de América Latina. Proyecto que se continuó desarrollándose en el marco del Programa de Fortalecimiento Gremial en el *Congreso Colombiano de Psicología 2017*.

En términos generales, el Observatorio busca contener información sobre las organizaciones profesionales y académicas, aspectos normativos del ejercicio profesional, la calidad de la formación en instituciones de educación superior, las experiencias de las organizaciones en los procesos de incidencia de políticas públicas, entre otros. Así mismo, busca establecer alianzas entre las comunidades y colectivos científicos, y redes de investigación para articular procesos de acción y participación. Es un proyecto en conjunto con diversos países de la región latinoamericana, en el cual el rol del Colegio Colombiano de Psicólogos - COLPSIC y la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología - ASCOFAPSI es impulsar el desarrollo del proyecto y el manejo de la página web. COLPSIC está principalmente encargado de las secciones propias del ejercicio profesional (categorías de organizaciones, ejercicio profesional e impacto social), y ASCOFAPSI de la sección de aspectos académicos (categoría de calidad de la formación).

El Objetivo general del Observatorio es ser una fuente de consulta permanente que agrupa información organizada, sistematizada y actualizada sobre diversos aspectos relacionados con la Psicología en la Región de América Latina.

Dominio del Observatorio: se denomina www.observatoriopsi.org para español www.observatorypsy.org para inglés. [Para ampliar la información revisar el Anexo 2](#)

f) Asuntos Internacionales

Ejes centrales de desarrollo internacional



Misión y visión en asuntos internacionales



El Colegio Colombiano de Psicólogos en el Contexto Internacional

El Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) responde a problemas y necesidades en un contexto legal, social y cultural que demandan soluciones específicas, pero que se pueden beneficiar de la experiencia y capacidad de otras organizaciones del orden regional e internacional. Por ello, Colpsic ha desarrollado una estrategia de internacionalización que se organiza alrededor de tres áreas de trabajo:

1. Relaciones y proyectos bilaterales.

Desde hace varios años Colpsic ha firmado convenios con organizaciones nacionales como la American Psychological Association (APA), el Colegio Oficial de Psicólogos de España (COP) y con organizaciones regionales e internacionales como la Sociedad Interamericana de Psicología (SIP), la Federación Iberoamericana de Facultades de Psicología (FIAP) y la International Association of Applied Psychology (IAAP); en conjunto con estas organizaciones se desarrollan proyectos para el beneficio de sus afiliados y los países.

2. Regionalización.

Algunos de los problemas que enfrenta la psicología como profesión en Colombia son compartidos por otros países en América Latina. Estos incluyen el crecimiento desmesurado de programas de formación, ausencia o laxitud de estándares formativos y de desempeño profesional, estatus y protección legal del ejercicio profesional, bajo reconocimiento social de la profesión y carencia o limitaciones en la representación de los psicólogos ante el Estado y la sociedad, entre otros. Gracias a la colaboración con importantes organizaciones internacionales, Colpsic viene liderando un proyecto de fortalecimiento gremial en la región, que busca mediante la colaboración entre diversas organizaciones nacionales y regionales, estimar las capacidades gremiales en cada país y por medio de acciones concretas, promover los procesos que conduzcan a su fortalecimiento.

3. Representación Internacional.

Latinoamérica es una de las regiones a nivel mundial con mayor crecimiento en el número de Psicólogos, áreas de acción profesional y en general de influencia social de la psicología. Es importante que las organizaciones internacionales reconozcan esta influencia creciente, apoyando desde organismos internacionales, cambios en la política y acciones para el fortalecimiento de esta tendencia. La población de América Latina presenta una demanda importante de servicios psicológicos de diversa naturaleza y las políticas internacionales sobre salud mental, educación, bienestar y otras, deben responder a particularidades de la región y de los países que la constituyen. En colaboración con líderes regionales hemos buscado y propuesto cambios a la International Union of Psychological Sciences (IUPsyS) en la estructura de representación de dicha organización, que permitan abordar estos y otros temas de manera efectiva y en beneficio de nuestras comunidades. También hemos promovido la capacidad de representación de colaboradores y miembros de Colpsic en organizaciones de individuos, como una estrategia de cooperación con dichas organizaciones. Varios colegas destacados han contribuido generosamente con su apoyo a estas tareas, ofreciendo iniciativas colaborativas, nuevos convenios, representación de los intereses de Colpsic en órganos directivos de varias instituciones gremiales, científicas, gubernamentales y no-gubernamentales. Entre ellas se destacan la International Association of Applied Psychology, la International Society for Comparative Psychology y la Red Latinoamericana de Ciencias del Comportamiento.

Membresías

Cant.	Institución u Organización	Año
1	International Union of Psychological Science - IUPsyS	2012
2	Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología - FIAP	2010

Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología - FIAP



FIAP

Federación
Iberoamericana de
Asociaciones de
Psicología

El entorno en el que se desarrolla la psicología está cambiando permanentemente a nivel mundial debido a la integración de organizaciones y al planteamiento de nuevos retos y la necesidad de trabajar conjuntamente con diversos actores a través de alianzas. Además de atender a una población en aumento, se espera que la psicología tome en consideración los asuntos globales y locales de relevancia psicológica, y que se desarrollen acciones concretas y pertinentes que se integren a los objetivos de desarrollo sostenible, entre otras. Una de las acciones fundamentales es fortalecer vínculos y alianzas inter-institucionales con organizaciones de alcance regional, que no solamente permitan conocer más las implicaciones políticas, económicas y sociales de cada nación sino los retos de la psicología enmarcados en una visión global.

La FIAP es una organización que se creó hace más de 15 años (2002) con el fin de agrupar organizaciones gremiales de Iberoamérica, de habla hispana y portuguesa, que logren responder a necesidades psicológicas identificadas con la sinergia entre las asociaciones de esta región a través del establecimiento de una estructura formal y focal. En ese sentido, la importancia de la FIAP está en su misión para contribuir al desarrollo de la psicología como ciencia y como profesión por medio del diálogo generado entre líderes de las asociaciones gremiales Iberoamericanas.

Uno de los principales objetivos de Colpsic como miembro de la FIAP ha sido participar en el desarrollo de consensos en torno a temas y proyectos relevantes tales como la certificación profesional y la acreditación de instituciones (mesa en la cual tenemos participación activa con Claudia Caycedo); Esto nos ha permitido estar presente en cada una de las reuniones y velar para que los puntos de vista de la psicología colombiana estén adecuadamente articulados a las discusiones que se realizan. Cabe destacar que cada asociación mantiene su propia identidad y autonomía, y es consultada antes de tomar decisiones dentro de un proceso democrático.

Una de las acciones más relevantes es la participación de Colpsic como fundador de la **Red Iberoamericana de Psicología de Emergencias – RIPE**, firmando en 2012 junto con Chile, Venezuela, Perú, España, Argentina, Portugal, Brasil y México, entre otros. Se creó la Red con el propósito de fomentar la investigación, formación, desarrollo e innovación en el área de psicología de las emergencias de forma globalizada.

En cada Asamblea anual, hay cuatro puntos de discusión continuos en la agenda desarrollada: 1. Mesa de trabajo de certificación profesional, 2. Mesa de trabajo de acreditación de instituciones, 3. Reunión instituciones de formación de Iberoamérica y 4. Encuentro de la Red Iberoamericana de Psicología de las Emergencias – RIPE; espacios en donde se toman decisiones y se emprenden acciones específicas de asignación de tareas a desarrollar entre las organizaciones participantes durante el año siguiente.

Los acuerdos derivados de cada reunión refleja el valor de ser parte de esta federación para el desarrollo de la psicología colombiana, la cooperación internacional y visibilizar los logros del país en un eje articulador de liderazgo en la región Iberoamericana y búsqueda de nuevos horizontes y beneficios para los psicólogos colombianos.

En el futuro, se busca continuar trabajando en proyectos conjuntos, tal como el fortalecimiento de la RIPE, que requiere de un seguimiento por parte de nuestra institución y tener un carácter consultivo dentro de esta organización relacionada con asuntos sustanciales para la psicología Iberoamericana

Para finalizar, es relevante mencionar que otro de los puntos más importantes del nacimiento de la FIAP, es que ésta pretende agrupar todas las organizaciones de Iberoamérica pensando en suplir las necesidades relacionadas anteriormente, puesto que solamente la *Unión Latinoamericana de Entidades de Psicología - ULAPSI* cumplía esta función pero con un carácter netamente político en donde Colpsic decidió no participar por cuanto sus ejes conceptuales estaban condicionados a intereses particulares y un espectro político que gradúa su propia visión del futuro y limita la acción de las agremiaciones para el progreso.



International Union of Psychological Science - IUPsyS

La **International Union of Psychological Science - IUPsyS**, fundada en 1950, es una organización de alcance mundial que agrupa las asociaciones psicológicas nacionales. Actualmente, está compuesta por 82 miembros nacionales de psicología (una organización por país) y 17 organizaciones afiliadas, busca la promoción de la investigación científica en el ámbito de la psicología y su misión se centra en el desarrollo, la representación y el avance de la psicología como ciencia básica y aplicada en el ámbito nacional, regional e internacional.

La IUPsy organiza todas sus actividades a través de tres comités (comité de planeación estratégica, comité de publicaciones y comunicaciones y el comité de capacity building) y de grupos de trabajo específicos. algunas de las actividades que desarrolla son: patrocinio de congresos internacionales, conferencias regionales y de talleres; realización de publicaciones; programa de capacity building; desarrollo de estándares, promulgación de políticas y disseminación de información relevante para la comunidad psicológica. Así mismo, apoya la cooperación entre los miembros de la comunidad global de psicólogos.

Participación en el Comité Ejecutivo de la IUPsyS

El Colegio Colombiano de Psicólogos presentó a finales del año 2015, la candidatura de Germán Gutiérrez, miembro del Consejo Directivo y Vicepresidente de Colpsic, como miembro del Comité Ejecutivo de la IUPsyS, su candidatura que fue apoyada por Argentina, Bahamas, Brasil y México.

Durante el desarrollo de la Asamblea de 2016, por votación secreta y contando con más de 50% de los votos en la primera ronda de elecciones, fue elegido como uno de los 10 miembros de este comité para el periodo 2016-2020, como único representante de la región Latinoamericana.

Las funciones de los miembros del comité están principalmente orientadas a la toma de decisiones sobre las operaciones de la IUPsyS y realizar acciones que apunten a su misión, la aprobación del presupuesto anual, revisión de los reportes anuales y reportes de los auditores, hacerle seguimiento al progreso de la organización del Congreso Internacional de Psicología y otras actividades que tengan el auspicio de la IUPsyS y cada miembro debe estar adscrito a uno de los tres comités existentes con sus respectivas funciones. El representante de Colombia está directamente en el Comité de Planeación Estratégica.

Germán Gutiérrez, ha sido representante de Colombia ante la asamblea general desde 1996, y su participación en el comité ha buscado principalmente aumentar la representación de la región latinoamericana en el ámbito internacional e incrementar la participación de los países de América Latina dentro de las iniciativas de la IUPsyS a través del apoyo de proyectos y la participación de los procesos de planeación estratégica y así lograr que se favorezca el fortalecimiento de la psicología en la región como ciencia y como profesión. Así mismo, busca continuar su trabajo dentro del programa de Fortalecimiento Gremial (Capacity Building) y trabajar para el desarrollo de nuevas acciones para facilitar la comunicación entre los representantes nacionales que promuevan la cooperación mutua entre América Latina y otras regiones.

American Psychological Association – APA

La American Psychological Association (Asociación Americana de Psicología) – APA fundada en 1892, es la organización científica y profesional de los Estados Unidos. En la actualidad cuenta con más de 150.000 miembros asociados y su función principal es la promoción de la salud, educación y bienestar humano, así como el avance la psicología como ciencia y como profesión.

Asimismo, busca fomentar la investigación en psicología y la promoción de su estudio en todas sus áreas. En este momento, tiene 56 divisiones que abarcan las diversas subespecialidades de la psicología. Sus objetivos estratégicos incluyen el incremento del rol de la psicología para el avance de la salud y aumentar el reconocimiento de la psicología como ciencia, así como la aplicación del conocimiento de la ciencia psicológica para el beneficio de la sociedad en general.

Colpsic ha asistido a su convención anual desde el año 2012 por invitación especial a la presidencia. A partir de 2015 asigna al Dr. Leonidas Castro Camacho, miembro del Consejo Directivo Nacional de Colpsic para asistir en su representación.

Entre los logros más importantes se encuentran:

- Intercambio de conferencistas para el Congreso Colombiano de Psicología.
- Producción de videos sobre refugiados, la felicidad, justicia social y diversidad cultural para difundir en fechas alusivas a las temáticas. Para el año 2017 quedan dos videos por hacer sobre los derechos de los niños y los derechos humanos.
- La APA otorgó a Colpsic un curso con los presidentes sobre política pública.
- Se logró publicar en el Monitor un artículo sobre conflicto armado, se convocó a varios autores colombianos a presentar sus escritos de los cuales se eligió uno que fue publicado.
- Posibilidad de asistir como invitados a la reunión anual de la ONU.

- Investigación de comparación curricular APA-Colpsic-Ascofapsi, con el fin de propiciar la movilidad en los estados Unidos de los psicólogos y demostrar que nuestras maestrías se equiparan a sus doctorados.
- Proyecto de membresía internacional para los afiliados de Colpsic con un 50% de descuento y mayores beneficios que la membresía internacional.
- Acceso a dos cursos virtuales, un stand de Colpsic y descuento para los miembros de Colpsic en su Convención Anual.

Cooperación Internacional

Instituciones internacionales con las que tenemos relación

- American Psychological Association – APA
- Asociación Panameña de Psicólogos – APP
- Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A.C. – CPPEJAC
- Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica – CPPC
- Colegio de Psicólogos de Guatemala
- Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España – COP
- Federación de Psicólogos de Venezuela
- Federación Iberoamericana de Asociaciones de Psicología – FIAP
- Fundación para la Creación de Empleo Juan Huarte de San Juan – FUNDCREA
- Instituto de Educación Superior de Psicología – ISEP
- International Association of Applied Psychology – IAAP
- International Psychology Network for Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Intersex Issues – IpsyNet
- International Union of Psychological Science – IUPsyS
- Psychological Society of South Africa - PsySSA
- Red Iberoamericana de Psicología de Emergencias –RIPE
- Sociedad Cubana de Psicología
- Sociedad Interamericana de Psicología – SIP
- Sociedad Mexicana de Psicología
- Sociedad Peruana de Psicología en Emergencias y Desastres - SPPED



AMERICAN
PSYCHOLOGICAL
ASSOCIATION



COLEGIO DE
PROFESIONALES
DE LA
PSICOLOGIA
DEL ESTADO
DE JALISCO, A. C.



Colegio de
Psicólogos
de Guatemala

Consejo General de
Colegios Oficiales
de Psicólogos

federación de psicólogos
de venezuela



fundcrea

isep

IAAP

IPsyNe



PsySSA
Psychological Society
of South Africa

RED
IBEROAMERICA
PSICOLOGIA DE
EMERGENCIAS

**SOCIEDAD CUBANA
PSICOLOGIA**



Calle 52 # 25 - 90 Barrio Galerías
Bogotá D.C., Colombia



www.colpsic.org.co
colpsic@colpsic.org.co



127 300 797 6929
313 421 6019

Convenios de Cooperación, Acuerdos y Memorandos de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés), con instituciones a nivel internacional

Se han suscrito convenios con las siguientes organizaciones e instituciones:

Cant.	Institución u Organización	Año
1	American Psychological Association – APA	2011
2	Asociación Panameña de Psicólogos – APP	2017
3	Colegio de Profesionales de la Psicología del Estado de Jalisco, A.C. – CPPEJAC	2013
4	Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica – CPPC	2014
5	Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España – COP	2010, 2013
6	Federación de Psicólogos de Venezuela	2017
7	International Association of Applied Psychology – IAAP	2015
8	Psychological Society of South Africa - PsySSA	2016
9	Sociedad Cubana de Psicología	2017
10	Sociedad Interamericana de Psicología – SIP	2015
11	Sociedad Mexicana de Psicología	2017

Comparativo por año

2011	2012	2013	2014	2015	2016	Sep./2017
1	---	2	1	2	1	4

Registro fotográfico internacional



Mesas de trabajo de Desarrollo Gremial / Roundtables Capacity Building
Armenia, Colombia, Septiembre 2015 / September 2015



Organizado por / Organized by:  
Auspiciado por / Auspiced by: 
Con la colaboración de / Collaboration of:  

www.congresocolombianoepsicologia.com



TRABAJO CON NACIONES UNIDAS

El Colegio como quehacer fundamental, y en virtud de su carácter gremial, busca influir en diversos escenarios sociales en el ámbito nacional e internacional mediante asesorías y consultorías, capacitaciones de actualización y profundización y acompañamiento de temáticas socialmente relevantes, buscando contribuir al fortalecimiento de habilidades en el manejo de problemáticas relacionadas con factores psicológicos.

Con el propósito fundamental de estrechar lazos y establecer una relación de cooperación interinstitucional para aunar esfuerzos y lograr la articulación de acciones conjuntas para el logro de resultados de mayor impacto, se convoca 25 Agencias de las Naciones Unidas en Colombia para diligenciar una encuesta con el fin de obtener información con relación al nivel de participación de los psicólogos en las organizaciones dentro del **Sistema de Agencias de las Naciones Unidas**.

Agencias convocadas:

1. Banco Mundial
2. Centro de Información de las Naciones Unidas para Colombia, Ecuador y Venezuela – CINU
3. Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional – UNCRD
4. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL
5. Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las MUJERES – ONU MUJERES
6. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF
7. Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA
8. Oficina Coordinador Residente
9. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC
10. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS
11. Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios – OCHA
12. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

13. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR
14. Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial–ONUDI
15. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO
16. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO
17. Organización Internacional del Trabajo–OIT
18. Organización Internacional para las Migraciones – OIM
19. Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud-OPS/OMS
20. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH y SIDA–ONUSIDA
21. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD
22. Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos-UN-HABITAT
23. Programa de Voluntarios de Naciones Unidas – UNV
24. Programa Mundial de Alimentos – PMA
25. Servicio de las Naciones Unidas para la Acción contra Minas – UNMAS

DÍA DE LA PSICOLOGÍA EN NACIONES UNIDAS

El Día de la Psicología en Naciones Unidas se celebró el pasado 20 de abril en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, EE.UU en su décima versión. Este evento se realiza anualmente desde el año 2007 y es patrocinado por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) de psicología acreditadas por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) o afiliados con el Departamento de Información Pública (DIP).

La participación de los psicólogos en los diversos espacios de la ONU se realiza a través de la representación de las ONG acreditadas. En términos generales, las acciones que realizan se focalizan hacia la implementación, monitoreo y ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el número tres que se encamina a “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” el cual incluye los temas de salud mental global.

Otras actividades que desarrollan los psicólogos dentro de la ONU incluyen: la participación en comités (e.g. Comité de Familia, Comité de Envejecimiento, Comité de Salud Mental) y mesas de trabajo relacionados con diversos temas (e.g. derechos humanos, la migración, recuperación en casos de desastres). También participan en reuniones de alto nivel y exponen temas pertinentes en las Comisiones de la ONU (e.g. la Comisión para el Desarrollo Social, Comisión de la Situación de la Mujer). También realizan el diseño, la implementación y la evaluación de proyectos relacionados con los objetivos globales y apoyan la organización de varios eventos incluyendo el Día de la Psicología en Naciones Unidas.

Este año el lema fue *“Promocionar el bienestar en el Siglo XXI: Las contribuciones de la Psicología para los retos sociales, económicos y ambientales”*. El programa buscó exponer las diversas maneras en que la teoría, los procesos investigativos y el ejercicio profesional de la psicología pueden incrementar el bienestar de los individuos a nivel mundial para facilitar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y lograr enfrentar los desafíos actuales en el ámbito social, económico y ambiental.

Los asistentes son múltiples representantes de diversas organizaciones, incluyendo a psicólogos profesionales y psicólogos en formación, interesados en conocer la contribución de la psicología en la agenda de las Naciones Unidas y en intercambiar ideas sobre temas globales

de relevancia psicológica. También es un espacio que ofrece la oportunidad de conocer el papel de la ciencia psicológica y el ejercicio profesional en el abordaje de las problemáticas globales actuales, así como identificar las múltiples actividades que desarrollan los psicólogos en la ONU.

Uno de los propósitos fundamentales de este evento fue sensibilizar a los participantes con respecto a la importancia del bienestar, asociado a la salud mental, en la Agenda de Desarrollo Sostenible y promover un diálogo entre los investigadores y profesionales del área de la salud mental, los responsables de formular políticas y entes gubernamentales.

El programa se enfocó en tres pilares fundamentales (social, económico y ambiental) y se orientó hacia la prioridad mundial del aseguramiento de la salud mental y el bienestar; aspectos que fueron integrados en el 2015 dentro de la Agenda de la ONU fruto del esfuerzo de abogacía por parte de la comunidad psicológica.

Con respecto a los retos en el ámbito social, se hizo un énfasis en la violencia social y se propuso estrategias psicológicas para desarrollar y fortalecer la paz y armonía en esta esfera a nivel local e internacional. Esta sección lo presentó el psicólogo Doug Oman, Ph.D., Profesor Asociado de la Escuela de Salud Pública de la Universidad de California en Berkeley, cuyo trabajo se centra en la salud ocupacional y la espiritualidad.

El pilar económico fue presentado por la psicóloga Ann Masten, Ph.D., Profesora de Desarrollo Infantil del Instituto de Desarrollo Infantil de la Universidad de Minnesota y estudia la competencia, el riesgo y la resiliencia en el desarrollo. Ella expuso diversas investigaciones sobre maneras de aumentar y proteger el bienestar de diversos grupos relacionado con el tema de resiliencia, enmarcado en los retos económicos actuales.

La Psicóloga Minu Hemmati, Ph.D. presentó la relación entre el cambio climático y la salud mental, y expuso estrategias para enfrentar de manera activa las consecuencias de la inestabilidad ambiental desde la psicología. Ella es Asociada Senior del MSP Institute eV y es experta en el desarrollo sostenible, el cambio climático y las cuestiones de género.

Este evento culmina con una sesión de preguntas sobre las temáticas expuestas y se puede ver completo en el siguiente enlace: <http://webtv.un.org/live-now/watch/promoting-well-being-in-the-twenty-first-century-psychological-contributions-for-social-economic-and-environmental-challenges/5406248224001>.

El Colegio Colombiano de Psicólogos buscar cada vez más apoyar las iniciativas que está realizando el grupo de psicología en la ONU y respaldar sus acciones a través de la participación activa en eventos y actividades.



Representación de la RED IPsyNet de la APA

La Red [IPsyNet](#) (Red de Psicología Internacional de Asuntos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersex de la Asociación Americana de Psicología – APA), agrupa a diferentes organizaciones de psicología alrededor del mundo y algunos de sus objetivos se centran en incrementar el entendimiento global de la diversidad sexual y de género humana, así como velar por los derechos humanos, la salud y el bienestar de las personas LGBTIQ+, participando en varias acciones de incidencia política y educativa para el mejoramiento de la práctica psicológica. Actualmente, esta Red está conformada por representantes de 19 países a nivel mundial y 5 de ellos en la Región Latinoamericana, y dos Representantes de Colombia a través del Colegio Colombiano de Psicólogos.

La misión de la Red de Psicología Internacional de Asuntos Lésbico, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersex es facilitar y apoyar las contribuciones que la disciplina de la psicología aporta para el entendimiento global de la diversidad sexual y de género humana, así como asegurar la salud y el bienestar de las personas que se identifican o son percibidas como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Intersex, Queer o personas con diversidad sexual y de género (LGBTIQ+) alrededor del mundo.

IPsyNet se compone de organizaciones psicológicas de todo el mundo cuyos objetivos son:

1. Incrementar el conocimiento psicológico de la diversidad humana en temas de orientación sexual, identidades de género, expresiones de género y características sexuales.
2. Aplicar el conocimiento psicológico en apoyo al bienestar y el goce pleno de los derechos humanos de las personas de todas las orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales
3. Incrementar el número de organizaciones psicológicas que desarrollan y/o diseminan e implementan estándares de cuidado para las personas LGBTIQ+.
4. Avanzar en la efectividad organizacional de la red alrededor del mundo y la capacidad de sus miembros de involucrarse con los asuntos relacionados con la orientación sexual, identidad de género, expresiones de género y características sexuales.

Actividades desarrolladas durante el 2016 y 2017.

Los Representantes colaboran en la planeación de iniciativas y proyectos de IPsyNet y ayudan a promover las actividades de la Red. También participan en las reuniones que se realizan de manera bimensual por teleconferencia y dentro de conferencias internacionales. Así mismo, crean vínculos colaborativos con otras redes internacionales de psicología que trabajan el tema de diversidades sexuales.

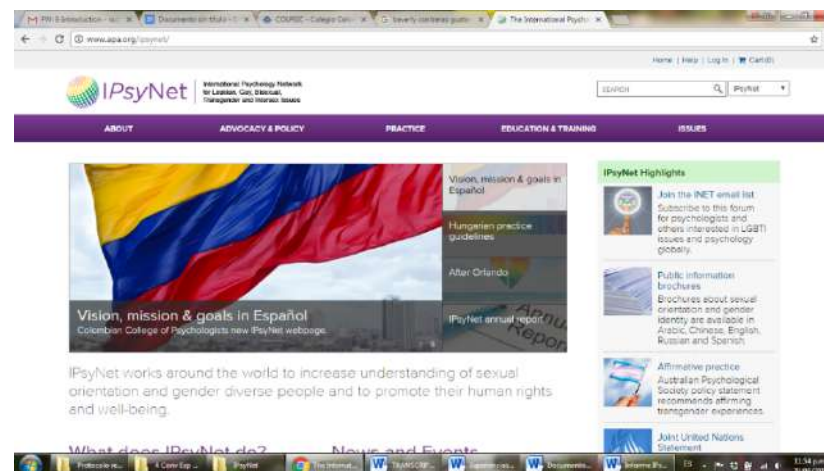
En el ámbito nacional ejecutaron las siguientes acciones:

- **Participación en pronunciamiento Sentencia 478 de 2015 (2016):** en este documento, se participó como experto en la elaboración del concepto técnico sobre la protección del derecho a la igualdad, del libre desarrollo de la personalidad y corresponsabilidades en la educación de los menores de edad.
- **Participación en mesa de trabajo Ministerio de Educación Nacional (2017):** en este encuentro se abordó el tema de las modificaciones a los manuales de convivencia, un eje de impacto en la educación secundaria en Colombia. Como un espacio de intervención e incidencia, se encontró aún una fuerte resistencia (por parte de colegas psicólogas) para iniciar un trabajo de reconocimiento de la diversidad sexual y de género humana. Se abogó por este reconocimiento desde una posición de reconocimiento de derechos desde la diversidad y el reconocimiento de las particularidades de las dinámicas en las instituciones educativas, se aportó al análisis de las situaciones de diversidad.

En el ámbito internacional se desarrollaron las siguientes acciones:

- **Apoyo en desarrollo de documento de posicionamiento de IPsyNet:** La revisión experta y traducción al español del documento de posicionamiento que busca ofrecer una guía en asuntos políticos relacionados con el campo de la psicología tanto en investigación como en la práctica aplicada. Participaron diferentes profesionales de psicología alrededor del mundo que están interesados en los temas de diversidad sexual y de género.

- **Traducción de Guías de Atención Psicológica LGBTI:** propuesta y desarrollo de la traducción al español de dos guías relevantes para la atención psicológica de personas LGBTIQ. Estos documentos estarán culminados en Diciembre de 2017, ya se ha realizado un trabajo colaborativo que ha permitido un primer ajuste idiomático de las traducciones, con representantes de organizaciones de España, Estados Unidos (National Latina/o Psychological Association), Guatemala y Puerto Rico, entre otros.
Documentos: *Guidelines for Psychological Practice With Lesbian, Gay, and Bisexual Clients* y *Guidelines for Psychological Practice With Transgender and Gender Nonconforming People*
- **Visibilización de las Iniciativas de la Red IPsyNet:** Se ha realizado un video que permite, desde la página web También, se han liderado dos reuniones con líderes de la región con el fin de promover la vinculación a las iniciativas desarrolladas en esta red desde diversos países en el marco del *Congreso Interamericano de Psicología 2017* y el *Congreso Colombiano de Psicología 2017*.
- **Invitación como Juez Experto en Documento de la Organización Panamericana de la Salud:** durante el mes de octubre, un representante de Colombia recibió la invitación para ser uno de 8 pares evaluadores de un documento mundial sobre la situación y el acceso a la salud de las personas LGBTIQ+.



g) Políticas Públicas

Desde el 2011 el Colegio Colombiano de Psicólogos evidencia un incremento de los profesionales de psicología en áreas que son articuladas a la política pública. En ese sentido, ve la importancia de comprender a la psicología como un campo en movimiento así como la necesidad de revisar y reinventar diversas posibilidades de actuación del psicólogo, de lo tradicionalmente establecido a lo político; en esa línea es claro que los psicólogos tienen tanto las destrezas, como los conocimientos brindados desde el saber psicológico y pueden contribuir a la comprensión del comportamiento humano en el ámbito social, cultural, económico y político, incluyendo en el ámbito de la *política pública* y por ello ha creado espacios de incidencia política para la psicología en el contexto nacional e internacional.

Algunos ejemplos de trabajo:



Incidencia

Entidades Gubernamentales	Ministerios	ONG's
Alcaldías locales	Ministerio de Trabajo	Cruz Roja Colombiana
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Ministerio de Educación Nacional	
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Ministerio de Salud y Protección Social	
Secretarías de Salud	Ministerio del Postconflicto	
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA	Ministerio de Cultura	
Secretaría de Integración Social	Ministerio de Relaciones Exteriores	
Concejo de Bogotá	Ministerio de Defensa Nacional	
Cámara de Representantes	Ministerio del Interior	
Senado de la República		
Organización Internacional para las Migraciones – OIM		
Agencia Colombiana para la Reintegración - ACR		
Fuerzas Militares de Colombia		

Mesas, Comisiones y Comités de Trabajo

Salas Temáticas del Ministerio de Salud y Protección Social

Según el Ministerio de Salud y Protección Social, las salas temáticas son grupos interdisciplinarios y transdisciplinarios, conformados por profesionales, expertos o investigadores que en representación de una institución, organización o a nombre propio, participan de manera conjunta, metódica y organizada en discusiones y análisis sobre asuntos específicos y generales del Talento Humano en Salud, que se concretan en documentos orientados a la difusión de información y conocimiento a través del Observatorio. Las salas temáticas podrán constituirse como grupos de investigación en el marco de la *Ley 1286 de 2009*.

En este sentido, en calidad de consultor del Estado Colombiano, Colpsic participó en diferentes mesas de trabajo en las cuales se ha logrado tener una incidencia en la consolidación de políticas públicas. Para estas participaciones se convoca a colegiados de todas las regiones expertos en los temas a tratar.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Comisión intersectorial de primera infancia
- Comisión sobre abuso sexual infantil.
- Comité de apoyo al consejo nacional de talento humano en salud
- Comité ejecutivo de la mesa de gestión administrativa
- Conferencia virtual a través del Centro para la Adicción y Salud Mental (CAMH por sus siglas en inglés) sobre la carga de morbilidad atribuible al alcohol a nivel mundial y regional.
- Consejo Nacional de Salud Mental
- Construcción colectiva del procedimiento técnico científico de exclusiones
- Desarrollo de la estrategia de participación ciudadana
- Foro Nacional de Familia (Buenas prácticas)

- Grupo de estilos de vida saludables
- Grupo de sexualidad y derechos sexuales y reproductivos
- Grupo Técnico Andino de RHUS Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU)
- Inclusión de *Cups* en neuropsicología – evaluación neuropsicológica integral.
- Ley 1616 de Salud Mental
- Lineamientos para la atención psicosocial de víctimas del conflicto armado
- Mesa de reglamentación Modalidades y Servicios de Atención, RBC
- Mesa de servicios salud mental y epilepsia
- Mesa técnica para la evaluación de la guía práctica clínica en demencia y suicidio
- Mesa temática de política en salud mental
- Perfil y competencias de los profesionales del área de la salud
- Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021
- Política pública sobre cuidados paliativos en Colombia
- Primer encuentro Académico Nacional de Salud Mental – Informe Grupo Académico de Salud Mental de Antioquia (GASMA)
- Proceso de implementación del Programa de Acción Mundial para superar las brechas en salud mental (MHGAP por sus siglas en inglés), Formación de formadores en la Estrategia Mh-GAP
- Protocolo Ético y Deontológico con relación al estudio piloto de valoración del desarrollo infantil
- Protocolo para la aplicación del procedimiento de eutanasia en Colombia
- Proyecto de Resolución del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC
- Regulación de beneficios y costos y tarifas del aseguramiento en salud
- Ruta de atención de los Lineamientos de Rehabilitación Funcional con enfoque Biopsicosocial (lectores expertos)
- Ruta de atención integral para salud integral en la primera infancia – salud mental
- Simposios regionales sobre el manejo clínico de Chikungunya
- Socialización, avances y II Lanzamiento de “Guías de Práctica Clínica” GPC
- Subcomité de la violencia sexual

- **Talleres regionales de políticas públicas de apoyo y fortalecimiento a las familias y de envejecimiento humano y vejez**
- **Validación Ruta de atención víctimas de conflicto armado**
- **Protocolo de atención integral en salud con enfoque psicosocial a víctimas del conflicto armado**

Algunos resultados de esta labor son:

- La elaboración de una propuesta por parte de Colpsic para ser presentada ante el Ministerio de Salud y Protección Social sobre el perfil del psicólogo en atención a víctimas del conflicto armado.
- La construcción y presentación de un concepto sobre la adopción homoparental que sirvió como insumo al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para ser tenido en cuenta ante la honorable Corte Constitucional. Igualmente, la elaboración de un concepto técnico sobre neuropsicología solicitado por el Ministerio de Salud y Protección Social, para ser presentado conforme a las requisiciones de la Corte.
- La presentación de un informe al ICBF sobre la participación de Colpsic en el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ley 1146 de 2007.
- El nombramiento de cuatro representantes de Colpsic en los Comités de Apoyo para el Consejo Nacional del Talento Humano en Salud.
- La construcción del perfil del psicólogo en el contexto de la salud liderado por el Colegio, propuesta socializada en todas las regiones del país tanto en ámbitos académicos como gremiales, teniendo un impacto significativo en los programas de

formación en psicología, develando la necesidad de actualización y cualificación permanente por parte de los profesionales de esta disciplina. Ahora el reto es realizar un seguimiento mancomunado en conjunto con los Ministerios de Salud, Educación y del Trabajo, en aras de articular las acciones que favorezcan a lo propuesto en este perfil.

- **Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPs)**

El Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic, se encuentra trabajando conjuntamente con el Campo de Neurociencias y Psicobiología y con el apoyo de la Sociedad Colombiana de Neuropsicología (recientemente constituida), en el fortalecimiento del ejercicio profesional de los neuropsicólogos y neuropsicólogas vinculados al sistema nacional de salud.

El camino recorrido ha incluido prioritariamente acciones relacionadas con la incorporación de nuevos Códigos en el sistema de Clasificación Única de Procedimientos en Salud (CUPs), lo que ha requerido del concurso y la participación de un número de profesionales del campo a nivel nacional. Esta incorporación se ha realizado desde los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con la Metodología para el Registro Único de Procedimientos en Salud (RUPs) y articulada con las necesidades de los profesionales y los usuarios.

Esta ha sido una oportunidad en la que no solamente se ha reconocido que la retroalimentación al sistema de salud es importante, sino que desde estos encuentros se han derivado otros aspectos del ejercicio profesional que interesan a todo el gremio. Algunos de ellos, se relacionan con la necesidad de velar por el ejercicio ético de la profesión, en el sentido de vigilar y actuar permanentemente dentro de los límites de las competencias de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 Artículo ídem de la Ley 1090 de 2006. Así mismo, velar por la autonomía profesional se constituye en una prioridad en el sentido de que los psicólogos posgraduados en neuropsicología en su ejercicio profesional, puedan hacer las recomendaciones de intervención, tanto diagnósticas como de tratamiento, desde su competencia. Esta ausencia de autonomía en el marco del nuevo sistema de salud ha impactado negativamente su ejercicio profesional, lo que ha derivado en un detrimento de las condiciones que permitan una práctica en concordancia con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1090 de 2006.

En consecuencia, se ha definido el proceso a seguir, dentro del cual es prioritario la vinculación con otros profesionales como neurólogos, psiquiatras y fisiatras en el sentido de garantizar la derivación a neuropsicología, mientras se gestiona esta habilitación, lo que facilitaría el ejercicio pleno de las competencias de los psicólogos y su campo de acción.

El Colegio, como parte de su desarrollo misional y como vocero legítimo de los psicólogos, gestiona y apoya las iniciativas de sus profesionales que propicien escenarios de calidad para el ejercicio profesional.

- **Consejo Nacional de Salud Mental – CNSM**

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1566 de 2012 y 1616 de 2013 se han venido celebrando reuniones del Consejo Nacional de Salud Mental bajo el liderazgo del Viceministro (e) de Salud Pública y Prestación de Servicio quien ha manifestado que la Política de Atención Integral en Salud y el nuevo modelo MIAS son ventanas de oportunidad para la implementación de la Política Pública de Salud Mental para la construcción de Paz. Esta es una instancia trascendental para la construcción de la paz porque son varios los retos que tenemos en salud mental frente al postconflicto.

Colombia avanza de manera significativa en el posicionamiento de la salud mental en la agenda pública del país. Es así como el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 la priorizó en el marco de la dimensión Convivencia Social y Salud Mental. El Viceministro describió como retos de país, el cierre de brechas a través de la herramienta *Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental (MHGAP)* por sus siglas en inglés); establecer y desarrollar los servicios sociales; aumentar la disponibilidad de especialistas; eliminar la fragmentación de los servicios y fortalecer la capacidad de la gestión territorial.

Estas sesiones han contado con la participación del representante por parte del Colegio Colombiano de Psicólogos (Claudia María Sanín Velásquez); la Asociación Colombiana de Empresas Sociales y Hospitales del Estado, la Defensoría del Pueblo; Facultades de Ciencias de la Salud; la Asociación Colombiana de Profesionales en Atención Pre hospitalaria; la Asociación

Nacional de Enfermeras Profesionales; Colegio Colombiano de terapia ocupacional; Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas, entre otros.



Se han venido trabajando las temáticas relativas a los avances de la reglamentación de la Ley 1616 de 2013, la actualización participativa de la política de salud mental para Colombia, la construcción del plan de trabajo y el reglamento interno.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- Competencias Profesionales - Líneas de Acción
- Sistema Nacional de Educación Terciaria – SNET y Marco Nacional de Cualificaciones
- Participación en el Plan Nacional de Educación para la paz (Ejes de participación democrática, educación rural y drogas)
- Educación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia
- Discusión para la actualización y nueva realización de las ECASS
- Proceso de acompañamiento a la inclusión de la diversidad en los manuales de convivencia escolar
- Diseño de un estudio de capacidad institucional sobre convivencia escolar en 5 secretarías de educación en el país.

MINISTERIO DE TRABAJO

- Comité de Riesgos Laborales
- Proyecto Resolución - Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial y el Protocolo de promoción
- Promoción de la salud mental en el trabajo, atención a las personas con consumo de SPA en el trabajo, calificación discapacidad y enfermedad, Riesgo psicosocial en el trabajo

MINISTERIO DEL INTERIOR

- Presentación de propuesta de convivencia social y reconciliación en escenarios postconflicto

ALCALDÍA LOCAL

- **Revisión y aportes al Plan de Desarrollo Distrital en materia de salud**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

- **El Perito (psicólogo-psiquiatra) en el Marco del Código General del Proceso**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

- **Convenio para unificar términos y conceptos técnicos en cuanto al rol misional del psicólogo en los trámites de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes Atención integral a Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de violencia sexual.**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

- **Mesa de programas de formación en Gestión Administrativa**
- **Mesa Técnica Sectorial de Recursos Humanos**
Proyecto Resolución 2646 de 2008 – Factores de Riesgo Psicosocial

SENADO DE LA REPÚBLICA

- **Proyecto de Ley 58 – 2012 del Senado, por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Terapias Psicosociales, se crea el código deontológico y ético y se dictan otras disposiciones.**
- **Presentación en la Comisión Constitucional Primera del Senado de la República sobre el segundo pronunciamiento sobre adopción homoparental en Colombia en relación con la propuesta de referendo que restringía la adopción**

SECRETARIA DE SALUD DE BOGOTÁ

- **Reducción diferencia de ansiedad y depresión asociado a consumo de alcohol.**
- **Atención Psicosocial a víctimas de conflicto armado**
- **Promoción y prevención línea 106 NNA**
- **Formación pautas de crianza a padres en espacios educativos**
- **Aportes en los escenarios de participación del Plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” en las metas de: Reducción diferencial de Ansiedad y Depresión asociado a consumo de alcohol, Atención psicosocial a víctimas de conflicto armado, Promoción y prevención Línea 106 a NNA y Formación pautas de crianza a padres en espacios educativos.**

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

- Discusiones sobre la formulación del lineamiento de la modalidad familiar de atención integral a la primera infancia en el distrito que derivó en concluir que el perfil idóneo de liderazgo de la atención era un profesional de la psicología y no de la educación infantil.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

- Mesa de programas de formación en gestión administrativa
- Mesa técnica sectorial de recursos humanos
- Miembro activo de la mesa de talento humano

Posiciones

Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud - ReTHUS

El *Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud*, es la inscripción en el sistema de información definido por el Ministerio de Salud y Protección Social, de los profesionales del área de la salud que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 1164 de 2007, proceso con el cual se entiende que dicho personal se encuentra autorizado y certificado para el ejercicio de una profesión u ocupación del área de la salud. Se hace referencia a este registro a través de la sigla ReTHUS.

En el ReTHUS se señala también la información sobre las sanciones del talento humano en salud que, según el caso, reportan los Tribunales ético-disciplinarios del área de la salud, autoridades competentes o los particulares a quienes se les deleguen las funciones públicas.

Conforme a lo señalado en la Ley 1090 de 2006, la Psicología “[...] pertenece privilegiadamente al ámbito de la salud, motivo por el cual se considera al psicólogo también como un profesional de la salud”. Sin embargo, se llegó al consenso de que el Colegio Colombiano de Psicólogos no emite el certificado ReTHUS puesto que la totalidad de los psicólogos no ejercen la profesión en el ámbito de la salud.

Los psicólogos que ya están inscritos ante las secretarías de salud correspondientes no tienen que hacer nada para su inscripción en el ReTHUS, esta se hará automáticamente. Sin embargo, pueden ingresar a la página www.saludcapital.gov.co, link **ReTHUS** y diligenciar el formulario que allí se presenta.

RESOLUCIÓN Por la cual se adopta la Batería de instrumentos para la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial y el Protocolo de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y se dictan otras disposiciones.

Por invitación de la Directora de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo, la Presidenta Nacional de Colpsic asistió a una reunión en la que se discutió sobre el proyecto de Resolución por la cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial y el protocolo de promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población trabajadora.

Dadas las implicaciones de esta reglamentación sobre la comunidad psicológica y, teniendo en cuenta la opinión de varios actores que compartieron con el Colegio sus comentarios y sugerencias, se consolidó un grupo de trabajo para hacer un análisis riguroso a la resolución y tres decretos más.

En ese sentido, de acuerdo con los compromisos adquiridos y dando continuidad al trabajo realizado por el Ministerio con un representante de Colpsic, se concluyeron algunos temas importantes consignados en un concepto técnico en el que se planteó entre otras cosas incluir el concepto de **salud mental**, en razón a que el espíritu de la Ley es preventivo y habla de la promoción de la salud mental y la prevención del trastorno mental. Para ello, se recomendó la definición de la Organización Mundial de la Salud – OMS (2001), la cual indica que la salud mental es un “estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar en forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad”.

Además, se revisaron los aspectos relacionados con estrategias de prevención y promoción de la salud mental y se hicieron recomendaciones en el sentido que hasta tanto las fuentes de validez de los diferentes instrumentos diseñados no se comparen entre sí en formas de lápiz y papel y electrónica con estudios de alcance nacional, se dé marcha atrás a la adopción obligatoria de la Batería y se sugirió que esta resolución no tenga como fin último adoptar la Batería de riesgo psicosocial y su protocolo para promoción, prevención e intervención. Por el contrario, la resolución debería centrarse en definir parámetros para la vigilancia epidemiológica psicosocial y en establecer procedimientos para consolidar la información por sectores económicos, regiones, niveles jerárquicos, en concordancia con los principios de salud pública. Todo esto enfocado en generar información oportuna, actualizada y segmentada que ayude a la toma de decisiones en política pública relacionada con los riesgos psicosociales. Adicionalmente, esta resolución deberá establecer parámetros y procedimientos para el manejo de plataformas virtuales y requisitos para realizar aplicaciones en línea o web, enfocadas a la evaluación de factores de Riesgo Psicosocial.

En procura de dar cumplimiento a nuestra misión institucional, una vez recibida la solicitud de señalar algunas fallas de la Resolución de Riesgos Psicosociales Laborales vigentes en la actualidad, a fin de proponer algunos correctivos, después de convocar un grupo de psicólogos expertos en el área de la consulta, quienes después de un juicioso análisis de la solicitud realizada emiten un documento muy bien estructurado remitido a la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo, se logró el espacio que nos permitió expresar la diversidad de opiniones e intentar buscar consensos pensando en el bien común y en el beneficio del gremio. A la fecha de la presentación del presente informe las resoluciones no se han emitido.

Conceptos técnicos

A continuación se presentan los conceptos técnicos emitido de 2014 a septiembre de 2017:

No.	NOMBRE	TIPO	SOLICITADO POR	AÑO
1	Batería de pruebas para tamizaje inicial e identificación de la <i>Ruta de Atención Psicosocial</i>	Concepto técnico	Organización Internacional para las Migraciones - OIM	2014
2	Efectos de la adopción homoparental sobre el desarrollo integral del niño, niñas o adolescente en Colombia.	Concepto técnico	ICFB & Honorable Corte Constitucional	2014
3	Virus del Papiloma Humano (VPH)	Comunicado	Opinión pública	2014

No.	NOMBRE	TIPO	SOLICITADO POR	AÑO
4	Protocolo clínico para el diagnóstico, tratamiento y ruta de atención integral de niños y niñas con trastornos de espectro autista	Concepto técnico	Opinión pública	2015
5	Intervención en tratamiento desde la neuropsicología - Acción de tutela	Concepto técnico	Honorable Corte Constitucional de Colombia	2015
6	Evidencia relacionada con afrontamiento familiar y comunitario.	Concepto técnico	Ministerio de Salud y la Protección Social	2015
7	Intervención en tratamiento desde la neuropsicología	Concepto técnico	Honorable Corte Constitucional de Colombia	2015
8	Terapias ABA	Informe	Derecho de petición SC	2015
9	Concertación sobre el rol del psicólogo en el proceso administrativo del restablecimiento de derechos	Concepto técnico	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	2015

No.	NOMBRE	TIPO	SOLICITADO POR	AÑO
10	Uso de pruebas psicológicas en el proceso de selección	Concepto técnico	Infopsicológica	2016
11	Aplicación de pruebas neuropsicológicas en el marco de la Clasificación Única de Procedimientos – CUPS	Concepto técnico	Ministerio de Salud y la Protección Social	2016
12	Consideraciones éticas, legales y jurisprudenciales en la toma de decisiones medidas por los psicólogos en la interrupción voluntaria del embarazo (IVE).	Concepto técnico	Opinión pública	2016
13	Expediente T-5.496.521 – Eutanasia	Concepto técnico	Honorable Corte Constitucional de Colombia	2016
14	Hipnosis clínica	Concepto técnico	Particular	2016
15	Uso de pruebas psicológicas en el proceso de selección	Concepto técnico	Infopsicológica	2016
16	Interdicción	Concepto técnico	Consejo Superior de la Judicatura	2016
17	Intervención autismo infantil	Concepto técnico	Tribunales Éticos y Deontológicos	2016
18	Porte y tenencia de armas de fuego	Concepto técnico	Ministerio de Defensa	2016
19	Pronunciamiento Sentencia 478 de 2015	Concepto técnico	Opinión Pública	2016
20	Salud mental en progenitoras	Concepto técnico	Capítulo Valle	2016
21	Tiempo de consulta clínica	Concepto técnico	Particular	2016
22	Rol del psicólogo en la atención a las violencias sexuales y de género	Concepto técnico	Ministerio de Salud y la Protección Social	2016

No.	NOMBRE	TIPO	SOLICITADO POR	AÑO
23	Pronunciamiento sobre la emisión de noticias y contenido relacionado con suicidio	Concepto técnico	Opinión pública	2017
24	Rol del psicólogo en los diferentes ámbitos del proceso de atención en salud mental, jurídica y de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias sexuales	Concepto técnico	Opinión pública	2017
25	Concepto coaching	Concepto técnico	Opinión pública	2017
26	Concepto de familia	Concepto técnico	Honorable Corte Constitucional de Colombia	2017

Comisión Nacional de Políticas Públicas - CNPP

La Comisión de Políticas Públicas del Colegio Colombiano de Psicólogos, se inició en el año 2015; el tema principal que abordó la comisión fue la necesidad de reconocer la posibilidad de incidencia de la psicología y los psicólogos en el tema de violencia y paz, pobreza y movilidad social. Del mismo modo, se discutió la necesidad de crear diferentes Comités siguiendo el Acuerdo 20 de SNC. En ese sentido, se crean los siguientes comités:

- Comité de convivencia y paz, el cual debe contar con representantes de los campos de psicología jurídica y psicología militar.
- Comité del sistema de salud y psicología, que debe tener representantes de los campos de psicología clínica y de la salud.
- Comité de desarrollo humano con énfasis en infancia y adolescencia que debe incluir representantes del campo de desarrollo humano y ciclo de vida.

Siguiendo el Acuerdo 20, se propuso la realización del 1er. Foro sobre Políticas Públicas Colpsic - Ascofapsi sobre personalidades violentas y subculturas de violencia en Colombia como un primer producto visible de la CNPP. Además, se solicitó que en la página web de Colpsic se incluyera en la sección de participación gremial el tema de política pública en dos apartados: políticas públicas y participación y solidaridad gremial.

Las discusiones en el primer periodo de la comisión, mostraban tensión entre tres posturas: una postura que afirmaba la necesidad de desarrollar el esquema propuesto en el entendido que la comisión debería asesorar el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia y con enfoque de derechos y desarrollo humano y que para ello era necesario mostrar un derrotero de cómo deberían tomarse decisiones sobre los temas priorizados. Una segunda postura controvertía el compromiso teórico con una escuela de pensamiento y las implicaciones que eso pudiera tener en la visibilidad de la CNPP en las facultades y una tercera controversia en la forma como se debía entrar en interacción con las entidades del sector oficial lo cual implicaba estructurar un plan al interior de la comisión y solo después de

ello actuar. Existía una cuarta postura que hacía alusión a que el modelo de asesoría planteado en la primera postura iba a generar problemas en la interacción con las entidades estatales. Por lo anterior, se requiere un modelo de incidencia en política pública, generar un escenario que se deje permear por la participación gremial ya que los únicos expertos no son solo académicos si no también psicólogos en las regiones que pueden aportar desde su saber en la práctica de la implementación de políticas públicas y la necesidad de ir trabajando en aspectos emergentes al tiempo que se construye un plan de trabajo y se implementa. Para dirimir estas posturas y construir a partir de las múltiples perspectivas se convocó a un asesor externo. En reunión con él, se planteó un modelo anglosajón de formulación de políticas públicas en el que se construye desde la participación de expertos, se gestiona mediante el lobby y se hace presión bajo la movilización y organización social, en este caso gremial. Los resultados de la puesta en cuestión de cada perspectiva fueron valorados como muy positivos por los diferentes integrantes de la CNPP. En ese sentido, se desarrollaron unos términos de referencia para contratar un profesional en ciencias políticas que hiciera gestión en el Congreso de la República para adelantarse a las diferentes discusiones y trámites de orden legislativo que se presentaran.

Finalmente, se buscó un acercamiento con Campos y se acordó que era importante escribir un proyecto sobre un tópico particular en el que se quiera trabajar.

El Doctor Samudio renuncia a la comisión y a su rol de coordinador el 31 de enero de 2016 y se nombra a Alejandro Baquero en su reemplazo. Durante esta coordinación la CNPP planteó reizar un ejercicio centrado en la incidencia política desde el saber de la psicología en diferentes instancias de las ramas ejecutiva y legislativa del poder público; de esta manera, es necesario hacer cabildeo directo con instituciones del Estado desde niveles de media y alta jerarquía en las instituciones. Esto implicaba diseñar una agenda legítima que recogiera de forma programática los intereses, expectativas y necesidades de los psicólogos (académicos y no académicos) en el país y al mismo tiempo, actuar en asuntos de carácter emergente donde la psicología pudiera aportar significativamente.

En un primer momento, febrero de 2016 y marzo de 2017, la comisión estuvo conformada por 2 representantes de Ascofapsi: Nohelia Hewitt (Decana de Psicología de la Universidad San Buenaventura Bogotá) y Claudia Caycedo (Decana de Psicología de la Fundación

Universitaria Konrad Lorenz) y sus respectivos suplentes Jorge Oswaldo González y Martha del Rosario Peña. Por su parte, Aldemar Parra Espitia aportaba como representante de Colpsic y Alejandro Baquero Sierra fungía con un doble rol de representante de Colpsic y Coordinador. En este periodo hubo 8 reuniones en las que se abordaron discusiones diversas, se construyó un plan de trabajo y se planteó la necesidad de abordar el sector administrativo público de trabajo y riesgos laborales a partir de un foro de política pública sobre el tema.

En un segundo periodo, se dio rotación a la participación de Ascofapsi con la presencia de la Directora de Programa de la Universidad de Los Andes, Diana María Agudelo y del Decano de la Fundación Universitaria Los Libertadores, Edwin Yair Oliveros. En este periodo fue necesario reformular el plan de trabajo de la CNPP durante 5 sesiones. Se cuenta con un plan indicativo para la comisión consensuado y avalado por la Dirección de Campos y con los términos de referencia de un observatorio de política pública.

Durante este periodo se dieron las siguientes discusiones:

1. La importancia de movilizar la participación de los Colegiados en las diferentes instancias de decisión de Colpsic para legitimar la acción de la Comisión en consideración de que el Colegio existe por y para sus asociados en todo el territorio nacional y es urgente identificar convergencias y consensos y construir gremio a partir de los mismos.
2. El compromiso ineludible de responder de forma oportuna a las solicitudes de entidades estatales y las matrices de opinión pública que se generan en el país.
3. La necesidad de estructurar un plan de trabajo sobre el proceso de gestión de la comisión.
4. La prioridad de articularse con la Dirección de Campos para la gestión de comunicados y otras tareas de la comisión.
5. La urgencia de monitorear las instituciones de orden legislativo y ejecutivo que diseñan el programa político administrativo del modelo de Estado que tenemos para incidir o cabildear sobre el proceso.

6. La obligación de fortalecer las capacidades de los Capítulos Regionales en temas de política pública desde el escenario territorial dado que a pesar de que el país es una república unitaria también se ha dado un viraje al fortalecimiento de las democracias locales y la descentralización político-administrativa de los entes territoriales, lo que hace pertinente generar movilizaciones en y desde lo local.

Actualmente se elaboran los siguientes memorandos de política pública:

- Pronunciamiento sobre la orden de abordar el tema de la inclusión social en los manuales de convivencia de los colegios del país: En vista de la cercanía del plazo de cumplimiento de la sentencia de tutela 478 de 2015, la CNPP decidió emitir un comunicado sobre el tema avalado por evidencia científica de alta calidad. Se sustentó de acuerdo con la evidencia disponible, y basado en otros modelos de pronunciamiento de Canadá, Estados Unidos, Australia, España, Hong Kong, Filipinas y Reino Unido, la necesidad de abogar por la protección de las minorías y luchar contra el prejuicio, discriminación y segregación por las enormes consecuencias negativas a nivel individual y colectivo y el respaldo a las decisiones de la Honorable Corte Constitucional. Se hizo difusión dirigida en redes sociales y correo electrónico como en el caso anterior.
- Pronunciamiento sobre cómo abordar el tema de suicidio para medios de comunicación: en conjunto con la CNPP, DBT Bogotá y Estudiantes de la Maestría en Psicología Clínica y de la Salud de la Universidad de Los Andes. Fue revisado por la Dirección de Campos y se le dio difusión masiva como es habitual por parte de la Dirección de Comunicaciones.
- Pronunciamiento sobre cómo abordar el tema de suicidio para psicólogos: Al igual que el anterior es una construcción colegiada. No se le ha dado trámite en la Dirección de Campos y por ello, no se ha difundido.
- Pronunciamiento sobre cómo abordar el tema de suicidio para Colegios: Está en construcción dado que falta la inclusión de enfoque de curso de vida en el texto.

Finalmente, es importante indicar que se dio un escenario de reflexión y fortalecimiento en la segunda edición del curso de enfoque diferencial para psicólogos colegiados de tres regiones del país que permitieron aportar a las nociones y comprensiones del psicólogo como actor político, cualificar su ejercicio con contenidos recientes en política pública, movimientos sociales e investigación psicológica y social y, por supuesto, movilizar el compromiso de una instancia colegial-gremial con la defensa de los derechos humanos y la lucha contra la discriminación y segregación.

Dado lo anterior, es importante reconocer los siguientes aprendizajes y retos pendientes:

- Dado el consenso que ya existe sobre el plan bienal de la CNPP es importante viabilizarlo con los recursos disponibles a nivel administrativo, político y relacional para legitimar el espacio de la Comisión y avanzar en las tareas encomendadas.
- Es necesario generar puentes entre la cultura académica y la cultura de tomadores de decisiones e implementadores en política pública. Para ello, es fundamental armonizar el conocimiento sobre como los modelos de Estado de Derecho, Estado Social de Derecho, Estado Posmoderno (neoliberal) y Estado Multicultural coexisten en el seno de nuestro modelo de Estado en diferentes ámbitos sectoriales, en el nivel local, seccional y nacional y desde diferentes proyectos políticos y administrativos públicos. Además, que el modo de hacer de las entidades públicas y con funciones públicas es diferente a las instituciones de educación superior, esto implica operar de acuerdo a sus códigos lingüísticos, lógica de operación, ritmos y estructura orgánica.
- Contar con procesos y procedimientos claros para la gestión comunicativa de los productos de la CNPP. Esto implica dar identidad visual a los productos de la CNPP a la altura de los mismos y hacer una gestión de promoción y comunicación social (no difusión) que permita la creación y fortalecimiento de canales de intercambio con las entidades públicas, ONGs y los Colegiados.

Alianzas interinstitucionales con asociaciones de profesionales:

- a. Academia Nacional de Medicina
- b. Asociación Colombiana de Facultades de Derecho – ACOFADE
- c. Asociación Colombiana de Facultades de Psicología – ASCOFAPSI
- d. Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas – ACHC
- e. Asociación Colombiana de Psiquiatría – ACP
- f. Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia – ANEC
- g. Colegio Colombiano de Educadores Físicos y profesiones afines – COLEF
- h. Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional – CCTO
- i. Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia
- j. Consejo Nacional de Trabajo Social
- k. Fundamental Colombia
- l. Liga Colombiana de Autismo - LICA
- m. Sociedad Colombiana de Anestesiología – SCARE



h) Congreso Colombiano de Psicología

El Congreso de Psicología se llevó a cabo por primera vez por el Colegio Colombiano de Psicólogos en 2007 con el título de Psicología y Sociedad y el lema fue *Desafíos Contemporáneos*. Se realizó en la ciudad de Bogotá con 500 asistentes. El siguiente congreso se realizó en 2009 en tres ciudades de Colombia de manera simultánea (Bogotá, Medellín y Cartagena). El título de este evento fue *Unidos por la Psicología* y contó con 2.500 asistentes. A partir del año 2013 Colpsic hace alianza con la Asociación de Facultades de Psicología – ASCOFAPSI para la organización del congreso. En 2014, la Sociedad Colombiana de Psicología (SOCOPSI) le ofreció a Ascofapsi y a Colpsic la marca del Congreso Colombiano de Psicología con el fin de unificar los congresos de psicología en el país.

2013	2015	2017
 III Congreso de PSICOLOGÍA Colpsic - Ascofapsi Por la Reconstrucción del Tejido Social.	 Avances y Desafíos para la Psicología en América Latina	 CONGRESO COLOMBIANO DE PSICOLOGÍA 2017 PSICOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ Psicología y Construcción de Paz

Comparativo por año:

	2013	2015	2017
No. Asistentes	1.293	2.400	2.200
No. Conferencias		61	65
No. Talleres	14	18	16
No. Simposios		71	50
No. Trabajos libres		52	49
No. POD		331	288
No. Debates		5	5
No. Foros		2	2
Líderes Voluntarios	100	75	
APP	No	Sí	Sí

Memorias:

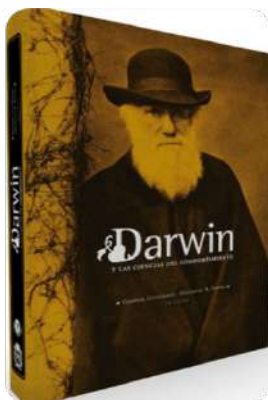


Las memorias de los Congresos fueron un trabajo de recopilación y organización de cada una de las conferencias nacionales e internacionales y de los trabajos en cada una de las modalidades: talleres, debates, simposios, trabajos libres, posters, foros, agendas paralelas, mesas de trabajo de fortalecimiento gremial; además se incluyó la descripción de los ejes temáticos, de los tipos de presentación y de las modalidades de participantes.

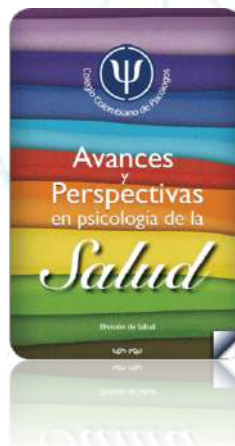
Adicionalmente se incluyeron las piezas publicitarias de dos Instituciones de Educación Superior que pautaron en este documento, de igual forma se mencionan dentro del cuerpo del texto los diferentes comités que hicieron parte de la organización y desarrollo de los Congresos. Este documento cuenta con el ISSN: 2500-4484, el cual se puede visualizar en la página web del Colegio Colombiano de Psicólogos www.colpsic.org.co

i) Gestión de Comunicaciones

Publicaciones de Colpsic



2011: *Darwin y las ciencias del comportamiento*



2011: *Avances y Perspectivas en la Psicología de la Salud*



2012: *Condiciones Sociodemográficas, educativas, laborales y salariales del psicólogo Colombiano*



2013: *Perfiles por competencias del profesional en Psicología*



2013: *Historia de la Psicología en Colombia*



2014: *Psicología Social y Justicia*



Resultados de la producción digital de Colpsic en 2017:

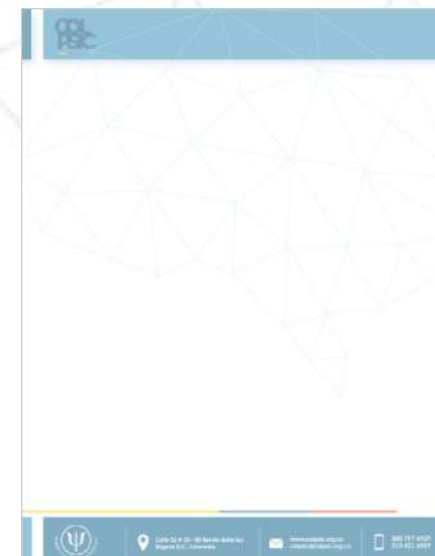
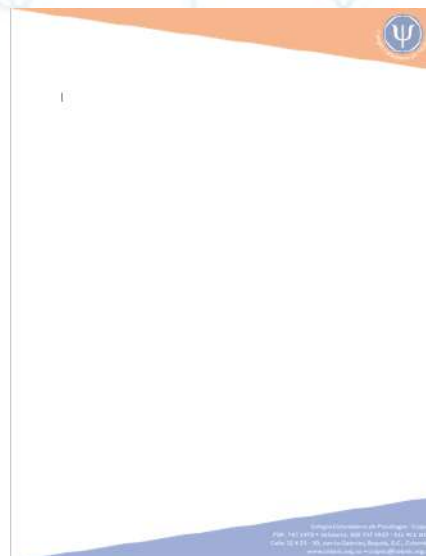
Producción	Total
Envíos masivos, actualización diaria portal web y matriz de difusión	424
Creación de piezas y difusión de eventos	136
Publicación de noticias	136
Boletines Colpsic: revisión estilo, forma y difusión (portal, redes y masivo)	8/12
Comunicados de prensa	129
Libros	• Experiencias Significativas en Psicología y S.M. vs. 2 • Separata Trabajando en la Paz y Reconciliación
Desarrollo identidad visual congreso 2017 y administración portal	Al día
Videos	• Silvia Koller: 3/5 • Documental paz: 3/4 • Día del Psicólogo: 5

Manuales elaborados:

- Manual corporativo redes sociales Twitter y Facebook
- Manual de comunicación en medios y teléfono
- Manual de comunicaciones internas y externas
- Manual de presentación personal clima cálido
- Manual de presentación personal clima frío
- Manual de servicio al cliente

Rediseño de la papelería de Colpsic:

- Sobres de todos los tamaños.
- Hojas membrete.
- Tarjetas de presentación
- Separador de bienvenida
- Porta resoluciones
- Diapositivas
- Folletos
- Label
- Diplomas).

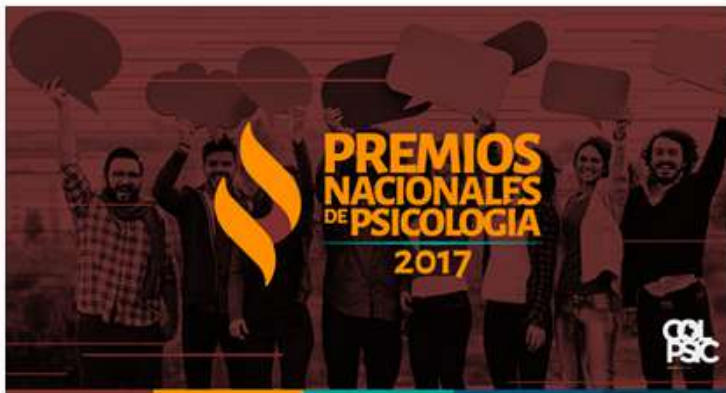


Campañas publicitarias:


Psicólogos Colpsic

Escrita por Psicólogos Colpsic [?] · 14 de julio a las 14:15 ·

La Sala Nacional Colegial y el Consejo Directivo Nacional de Colpsic han convenido otorgar anualmente, en el marco de la Celebración Nacional del Día del Psicólogo, un reconocimiento que busca resaltar la labor que día a día diferentes colegas realizan en pro del gremio. Con esto, Colpsic presenta la convocatoria para la postulación de los nominados a los Premios Nacionales de Psicología 2017.



Convocatoria Premios Nacionales de Psicología 2017

La Sala Nacional Colegial y el Consejo Directivo Nacional de Colpsic han convenido otorgar anualmente, en el marco de la Celebración Nacional del Día del Psicólogo, un reconocimiento que busca resaltar la labor que día a día...

COLPSIC.ORG.CO [Más información](#)


Psicólogos Colpsic

Escrita por Psicólogos Colpsic [?] · 1 de agosto a las 9:05 ·

La Sala Nacional Colegial de Colpsic, abre la convocatoria para la elección de miembros del Consejo Directivo Nacional para el periodo octubre de 2017 a octubre de 2020. Conozca el documento con todos los requisitos y el cronograma para hacer parte de esta convocatoria haciendo clic en el enlace.



Convocatoria Consejo Directivo Nacional Colpsic

La Sala Nacional Colegial de Colpsic, abre la convocatoria para la elección de miembros del Consejo Directivo Nacional para el periodo octubre de 2017 a octubre de 2020.

COLPSIC.ORG.CO [Más información](#)

Producción de videos:

Videos

- 1) Entrevista Dr. Germán Gutiérrez nombramiento Representante Comité Ejecutivo IUPsyS: [Publicado](#) agosto 31 de 2016.
- 2) Entrevista Dra. María Claudia Peralta, Convocatoria Permanente Representantes Regionales Campos: [Publicado](#) septiembre 5 de 2016.
- 3) Entrevista IPSyNet: Realizado septiembre 30 de 2016 ([Publicado](#): febrero 21/17).
- 4) Entrevista Dra. Silvia Koller Brasil: Realizado noviembre 11 de 2016 (Publicados: enero - febrero /17).

- 5) Convenio IEPP – Capítulo Bogotá y C/marca: [Publicado](#) diciembre 16 de 2016.
- 6) ¿Qué le aporta el listado de peritos? – Perspectivas: [Publicado](#) noviembre 18 de 2016.
- 7) Entrevistas ganadores Premios Nacionales de Psicología: [Publicados](#) noviembre 25 de 2016.
- 8) Documental de paz:
 - Sesiones de grabación (Zona Norte/17).
 - Cápsulas por la paz: 20 (en edición).

Documental Talentos en la construcción de paz, Experiencias desde la psicología en Colombia

Lanzamiento Oficial:

Universidad del Valle
Octubre 2

Lanzamientos Regionales:

Capítulo Bogotá y C/marca
Octubre 23
Capítulo Huila y Amazonía
Por definir fecha
Capítulo Santander
Diciembre
Capítulo Zona Norte
Noviembre 26



Trailer: 1:51 Teaser: 26:44 Documental: 38:21

Redes sociales:



Facebook: ***Psicólogos Colpsic*** – Seguidores: **22.101**



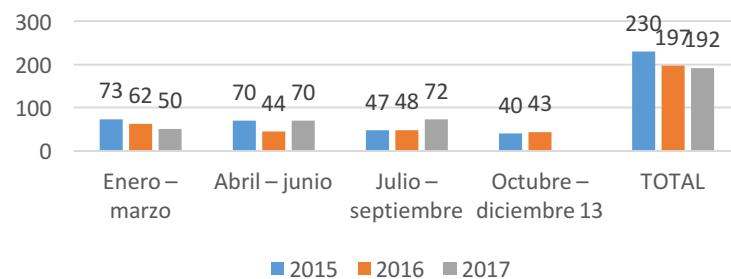
Twitter: ***@COLPSIC*** – Seguidores: **5.893**



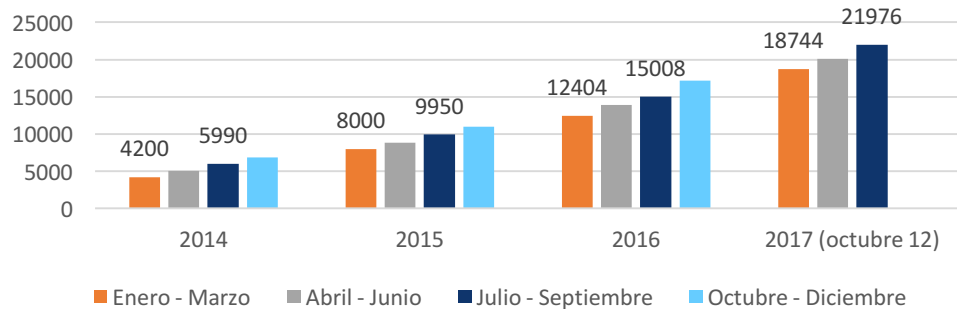
Youtube: ***@COLPSIC***



Respuestas trimestrales a usuarios

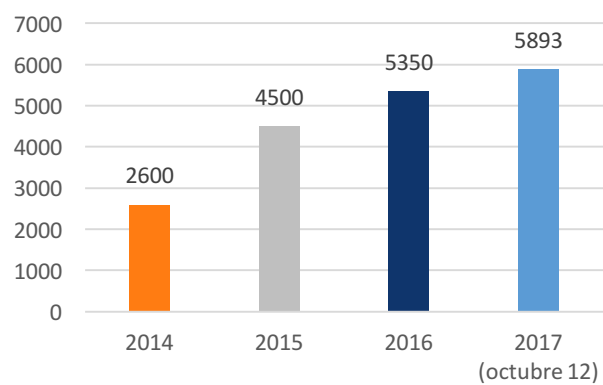


Comparativo acumulado anual





Incremento anual de usuarios



PARTICIPACIÓN DE COLPSIC EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN



Eventos

El propósito principal de Colpsic al organizar un evento es asegurar un alto estándar de servicio mediante la planeación, organización, ejecución y control de los recursos logísticos, técnicos, bienes y servicios dispuestos para la realización de los diferentes eventos internos y externos logrando generar experiencias exitosas y satisfactorias para nuestros usuarios.

Comparativo de eventos realizados por año

2012	2013	2014	2015	2016	2017
241	326	420	504	591	470

A continuación se muestra la estadística de eventos internos realizados por área desde el año 2015:

DEPENDENCIA	# DE EVENTOS
AÑO 2015	
CAMPOS	104
CAPITULO BOGOTÁ	22
COMUNICACIONES	7
PERITOS	65
PRESIDENCIA	62
PROYECTO SALUD MENTAL	10
REUNION TRIBUNAL CENTRO Y SUR ORIENTE	20
TALENTO HUMANO	72
TRIBUNAL NACIONAL	29
COPASST	9
LÍDERES GREMIALES	44
CONGRESO	26
CONTABILIDAD	20
TIC	4
DIRECCION EJECUTIVA	3
CONVIVENCIA	4
PROYECTO ESTÁNDARES DE CALIDAD	3
TOTAL	504



DEPENDENCIA	# DE EVENTOS
AÑO 2016	
TALENTO HUMANO	149
CAMPOS	147
CAPITULO BOGOTÁ	47
PRESIDENCIA	43
PERITOS	36
PROYECTO SALUD MENTAL	28
COMUNICACIONES	23
TRIBUNAL NACIONAL	20
REUNION TRIBUNAL CENTRO Y SUR ORIENTE	18
LÍDERES GREMIALES	14
ABOGADOS	13
CONVIVENCIA	13
TIC	12
COPASST	11
OTROS	10
CONGRESO	5
CONTABILIDAD	1
DIRECCION EJECUTIVA	1
TOTAL	591



DEPENDENCIA	# DE EVENTOS
AÑO 2017	
CAMPOS	158
TALENTO HUMANO	104
DILIGENCIAS TRIBUNALES	35
CAPITULO BOGOTÁ	25
PRESIDENCIA	23
REUNION TRIBUNAL CENTRO Y SUR ORIENTE	15
CONGRESO	22
PERITOS	13
COMUNICACIONES	11
TRIBUNAL NACIONAL	15
CONVIVENCIA	8
ABOGADOS	8
MEDICINA LEGAL	7
COPASS	5
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5
TIC	12
DIRECCION EJECUTIVA	4
TOTAL	470



CONVENIOS

Convenios de servicios.

Comparativo por año

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
15	30	28	25	29	32	30

Comparativo por Capítulo Regional

Capítulo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Antioquia	1	5	9	9	1	2	
Bogotá			3	4	1	5	4
Boyacá			2				
Caldas		2		2		1	1
Eje Cafetero		3	1		4	1	
Huila y Amazonía			2	1	1	2	2
Meta y Orinoquía		1					
Santander		1		2	1		
Tolima	1	1				1	
Valle del Cauca	3		3		1	1	2
Zona Norte		2			5	1	1
Sede Central	10	15	8	7	15	18	20

j) Gestión Financiera

Colpsic prepara sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo cual permite presentar la información financiera en lenguaje común reconocido a nivel internacional.

Desde 2011 a la fecha de presentación de este informe los resultados financieros se han mantenido positivos y nos hemos caracterizado por la transparencia y buen manejo de los recursos de Colpsic.

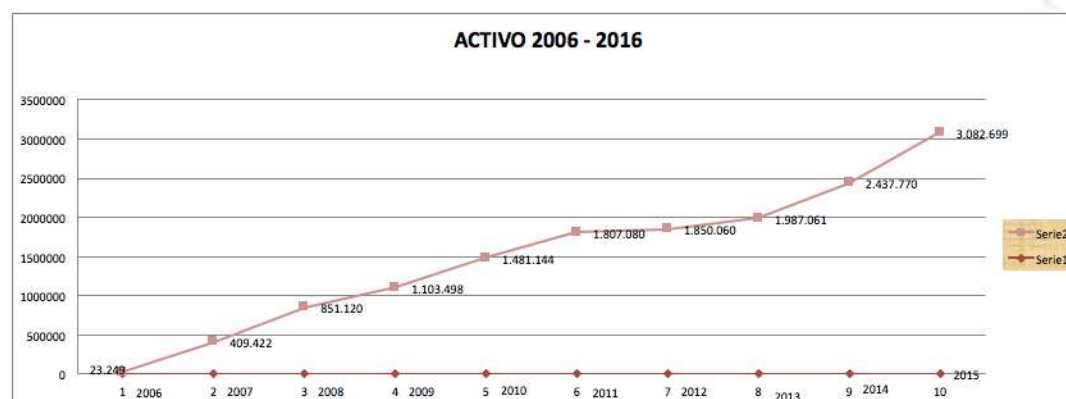
ACTIVO



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS COLPSIC

A C T I V O DESDE 2006 AL 2016 (expresado en miles de pesos)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
DISPONIBLE	9.483	90.681	290.974	630.581	405.078	456.824	562.214	742.131	762.948	1.458.136	479.132
INVERSIONES	-	-	200.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000
CUENTAS POR COBRAR	-	-	3.333	9.925	45.323	2.321	211	965	-	13.888	68.279
ANTICIPOS Y AVANCES	-	-	700	4.352	523.500	2.100	7.643	2.672	45.764	34.855	
INGRESOS POR COBRAR						17.888	2.489	2.068	2.214	2.150	
ANTICIPO DE IMPUESTOS						15	4	1.360	176	381	168
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES	-	-	9.647	1.437	5.098	4.950	200	-	-	2.378	
DEUDORES VARIOS										7.105	122.026
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	13.997	324.462	373.130	412.663	438.288	1.379.668	1.398.987	1.413.505	1.460.223	1.481.587	2.512.951
DEPRECIACION ACUMULADA	(231)	(5.721)	(26.664)	(60.458)	(101.873)	(161.741)	(231.050)	(285.431)	(360.213)	(434.765)	(234.740)
INTANGIBLES	-	-	-	7.083	7.083	12.043	19.233	25.329	69.448	79.003	98.948
AMORTIZACION ACUMULADA	-	-	-	(2.085)	(4.446)	(6.987)	(9.871)	(15.538)	(24.787)	(44.016)	(66.275)
CARGOS DIFERIDOS	-	-	-	-	3.092	-	-	-	-	-	
VALORIZACIONES					60.000	-	-	-	381.997	381.997	
CUENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA											318.710
	23.249	409.422	851.120	1.103.498	1.481.144	1.807.080	1.850.060	1.987.061	2.437.770	3.082.699	3.399.199



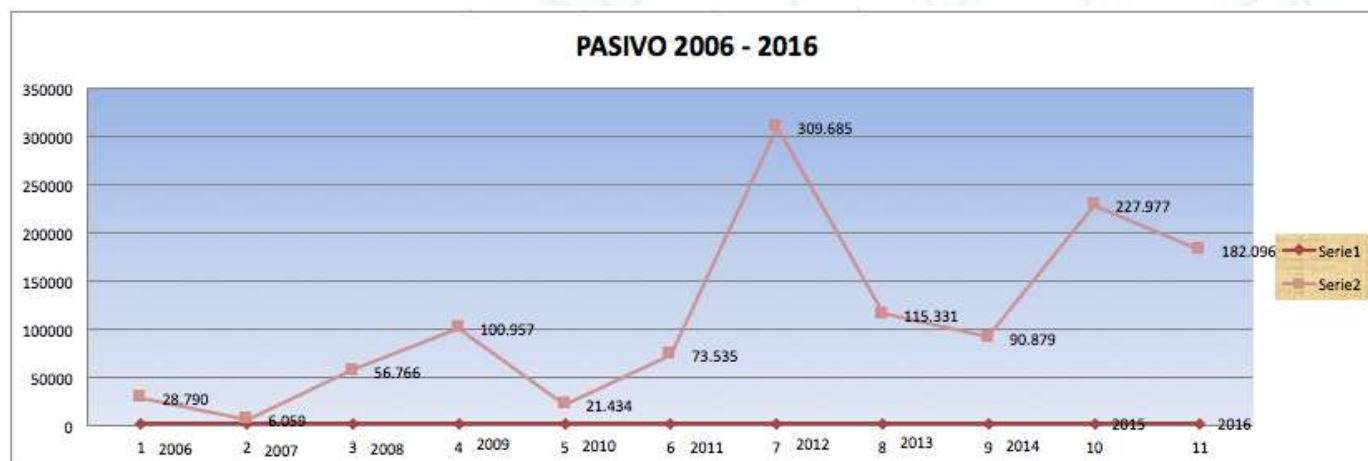
PASIVO



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS COLPSIC

PASIVO DEL 2006 AL 2016 (expresado en miles de pesos)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
OBLIGACIONES FINANCIERAS						226.630	126.630	-	-	-	-
CUENTAS POR PAGAR	22.136	1.162	3.287	3.798	6.540	25.973	67.072	30.159	5.811	136.205	61.599
OBLIGACIONES LABORALES	2.050	4.897	9.228	13.910	14.894	-	-	39.577	43.868	47.897	86.599
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	-	-	40.136	83.249	-	25.774	35.027	14.572	-	-	-
RETENCIONES Y APORTES NOMINA	-	-	4.117	-	-	11.289	16.638	19.113	23.305	21.372	-
IMPUESTOS POR PAGAR	54	-	-	-	-	10.407	19.428	5.839	16.748	21.841	33.538
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	-	-	-	-	-	92	330	6.071	1.147	662	-
ACREEDORES VARIOS	4.550	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INGRESOS RECIBIDOS	-	-	-	-	-	-	44.560	-	-	-	360
TOTAL PASIVO	28.790	6.059	56.766	100.957	21.434	73.535	309.685	115.331	90.879	227.977	182.096



PATRIMONIO



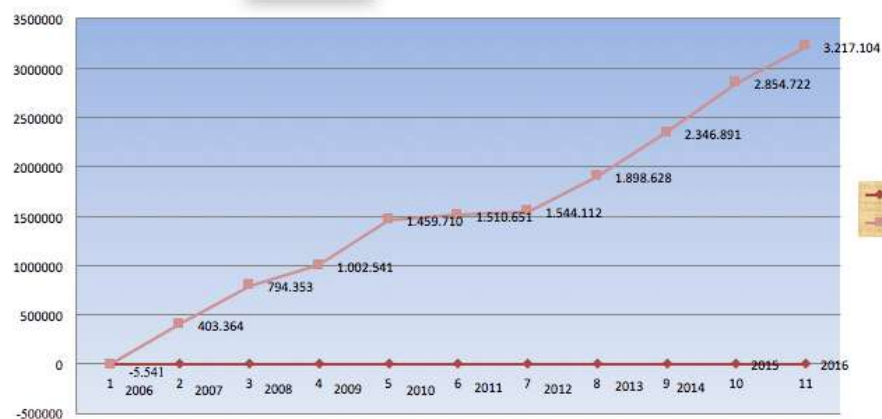
COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS COLPSIC

PATRIMONIO DEL 2006 AL 2016 (expresado en miles de pesos)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
CAPITAL SOCIAL	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
RESERVAS OBLIGATORIAS	-	-	80.273	166.498	217.508	280.292	301.731	301.731	301.731	365.604	390.996
RESERVAS CONTINGENCIAS	-	-	40.136	83.249	108.754	140.146	150.865	150.865	150.865	214.739	214.739
RESERVAS DESTINACION ESPECIFICA							53.596	-	-	-	-
FOMENTO Y FORTALECIMIENTO FUNCION PUBLICA							-	33.460	37.374	228.995	330.091
FONDO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS											152.349
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(3.188)	(7.541)	280.955	582.743	761.277	981.021	1.002.460	1.056.056	1.153.555	1.153.555	1.430.226
RESULTADO DEL PRESENTE EJERCICIO	(4.353)	408.905	431.125	255.049	313.920	107.193	33.460	354.516	319.369	507.832	330.639
SUPERAVIT POR VALORIZACION					-	-	-	-	381.997	381.997	
EXCEDENTES POR ADOPCION INICIAL NIIF											366.064
TOTAL PATRIMONIO	(5.541)	403.364	834.489	1.089.539	1.403.459	1.510.651	1.544.112	1.898.628	2.346.891	2.854.722	3.217.104

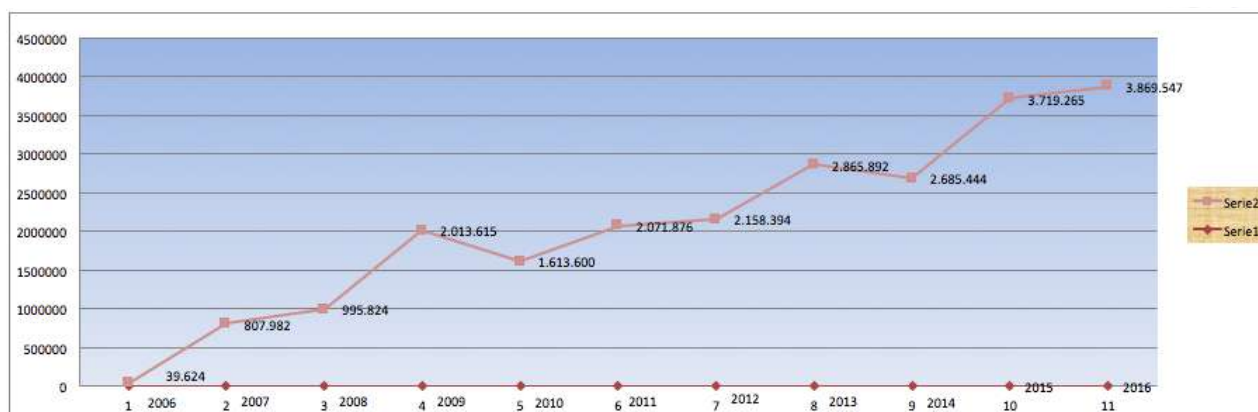
PATRIMONIO 2006 - 2016

Área del gráfico



INGRESOS

 COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS COLPSIC											
INGRESOS DEL 2006 AL 2016 (expresados en miles de pesos)											
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
COLEGIATURAS	1.435	26.651	19.130	23.329	23.329	19.788	17.398	18.090	11.430	15.550	18.360
MANTENIMIENTO	95	2.000	10.635	41.561	41.561	86.088	88.832	95.520	85.477	102.446	84.890
TARJETA PROFESIONAL	34.064	619.003	871.672	1.420.363	1.420.363	1.720.056	1.874.493	2.227.994	2.368.595	2.866.125	3.407.322
RENOVACION TARJETA PROFESIONAL	-	57.032	41.407	65.371	65.371	81.612	55.374	29.795	30.621	28.588	42.998
REPOSICION	-	-	-	-	-	-	9.800	18.423	18.245	19.280	25.520
RESOLUCIONES	-	-	-	-	-	-	-	640	760	760	440
CONGRESO NACIONAL COLPSIC	-	88.608	520	400.015	-	-	720	392.931	-	559.401	1.800
SEMINARIOS - TALLERES - CONFERENCIAS	-	-	49.549	52.094	52.094	4.353	19.017	44.984	85.723	84.707	151.075
OTRAS ACTIVIDADES GRAVADAS	-	-	-	-	-	-	-	17.535	23.558	27.468	-
CONGRESO DE LECCIONES APRENDIDAS	-	-	-	-	-	1.222	-	-	-	-	-
CONVENCION DE PSICOLOGOS Y PSICOLOGAS	-	-	-	-	-	11.362	-	-	-	-	-
LISTADO DE PERITOS	-	-	-	-	-	27.769	11.474	23.854	33.436	23.335	41.135
LIBRO TRIBUNALES	-	-	-	-	-	-	3.109	4.223	4.693	5.125	3.621
AGENDAS	-	-	-	-	-	-	-	1.874	1.720	1.695	-
CONVENIO I.C.B.F	-	-	-	-	-	13.559	54.759	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	4.030	12.487	985	8.867	8.867	8.112	5.281	19.446	2.390	-	16.207
INTERESES FINANCIEROS	0	2.201	1.926	2.015	2.015	19.754	10.961	7.222	19.761	26.185	80.545
UTILIDAD EN VENTA DE PROPIEDAD	-	-	-	-	-	78.200	-	-	1.045	1.803	150
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	-	-	-	-	-	-	12.430	4.577	1.302	41.951	5.928
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	12.480	-	-
DESCUENTOS Y REINTEGROS	-	-	-	-	-	-	-5.254	-41.216	-15.792	-85.154	-10.444
TOTAL INGRESOS	39.624	807.982	995.824	2.013.615	1.613.600	2.071.876	2.158.394	2.865.892	2.685.444	3.719.265	3.869.547



GASTOS

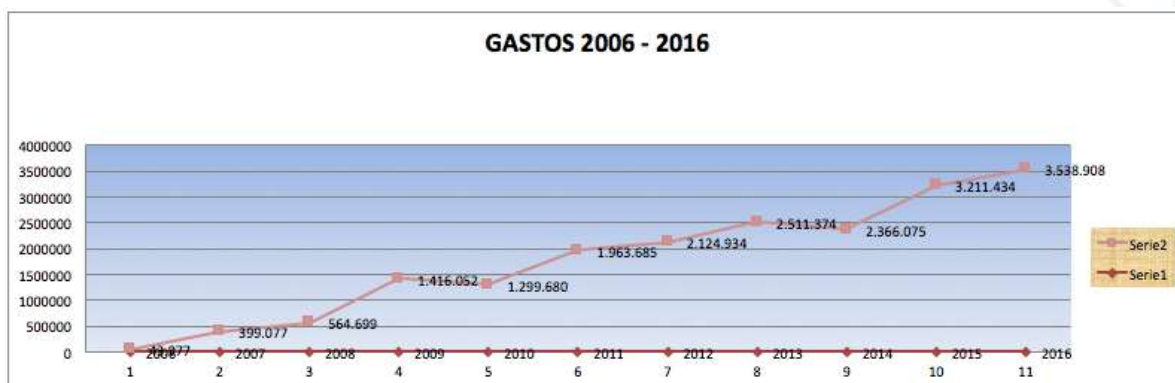


COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS COLPSIC

GASTOS DEL 2006 AL 2016 (expresado en miles de pesos)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GASTOS DE PERSONAL	12.498	78.778	167.520	284.396	405.824	452.421	606.689	681.098	738.961	838.103	1.031.286
HONORARIOS	6.460	10.358	4.896	2.981	119.648	208.606	538.157	578.249	654.987	796.870	1.059.728
ARRENDAMIENTOS	6.300	22.840	-	-	-	-	73.364	111.573	29.489	100.556	19.251
IMPUESTOS	-	-	1.645	1.236	1.300	21.279	2.338	9.348	6.357	15.596	12.420
CONTRIBUCIONES Y AFILIAC	1.819	-	2.870	2.400	-	-	-	5.755	6.066	5.584	7.700
SEGUROS	-	1.548	3.050	3.226	2.008	6.509	4.511	6.437	7.854	4.847	10.793
SERVICIOS	12.228	94.456	148.011	250.306	298.117	419.642	377.298	548.512	263.386	588.105	529.571
GASTOS LEGALES	46	4.495	13	28	905	4.750	313	262	6.927	1.758	766
MANTENIMIENTO Y REPARAC	320	5.122	6.058	3.225	9.500	7.699	25.080	25.445	18.135	73.747	35.806
ADECUACIONES E INSTALAC	-	5.490	3.748	6.505	5.883	9.202	-	-	-	-	-
GASTOS DE VIAJES	-	-	-	-	-	-	111.052	156.619	245.605	271.610	318.672
DEPRECIACIONES	231	40.089	20.943	33.795	41.414	78.069	91.148	88.520	92.015	92.873	53.974
AMORTIZACIONES	-	-	-	2.085	2.361	2.541	2.884	5.667	9.248	19.229	22.259
DIVERSOS	2.297	106.343	174.298	767.783	353.687	652.820	185.730	185.065	192.235	249.578	222.790
GASTOS FINANCIEROS	1.514	25.292	28.817	48.058	48.529	88.526	88.197	90.876	75.742	125.026	165.704
GASTOS EXTRAORDINARIOS	264	4.266	2.831	10.029	9.502	11.620	17.461	17.784	19.068	27.953	48.188
DIVERSOS	-	-	-	-	1.000	1.000	712	164	-	-	-
TOTAL GASTOS	43.977	399.078	564.701	1.416.052	1.299.680	1.963.685	2.124.934	2.511.374	2.366.075	3.211.434	3.538.908

GASTOS 2006 - 2016



5. PRÁCTICAS DE GESTIÓN, ACCIONES Y RESULTADOS

a) Gobierno Corporativo

La ética es uno de nuestros valores fundamentales y por ello hemos adoptado una serie de principios, valores y prácticas que regulan las relaciones de autoridad y la toma de decisiones.

Reconocemos y respetamos los derechos de los colegiados y nuestros usuarios.

En 2017 mejoramos nuestras prácticas de gobierno corporativo y ética empresarial, las cuales fueron reconocidas por la Cámara de Comercio de Bogotá.



Principios y valores

Principios	Valores
Principio de participación	Colaboración y compromiso
Principio de Desarrollo armónico/trabajo en equipo	Colaboración y solidaridad
Principio de eficacia y eficiencia	Cumplimiento y comunicación
Continuidad	Constancia
innovación	Desarrollo de nuevas prácticas
Coherencia con la misión	orientación al logro
responsabilidad social	Excelencia y calidad
Transparencia	Honestidad y lealtad
Desarrollo de capacidades	Respeto a la diferencia

Plan de Desarrollo 2015 – 2019

El plan de desarrollo del Colegio Colombiano de Psicólogos (Colpsic) es el resultado del esfuerzo de trabajo de sus órganos constitutivos: Consejo Directivo Nacional y Sala Nacional Colegial, con el apoyo de la presidencia, la Dirección Ejecutiva Nacional, la Dirección de Campos, Programas y Proyectos, teniendo en cuenta básicamente el análisis del Colegio y el estudio del entorno cada vez más cambiante y competitivo. Ha sido producto de un proceso dinámico de autoevaluación y socialización de todos los proyectos y logros, a nivel regional y nacional.

Con base en los lineamientos estratégicos del 2010-2014, se desarrolla el nuevo plan como continuación y revisión del proceso de diagnóstico que identifica las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del Colegio, donde los esfuerzos en sus acciones se han concentrado en posicionar nuestro gremio en todos los campos disciplinares en el contexto nacional e internacional. Estos años nos han permitido fortalecer la regulación ético-jurídica del ejercicio en todo el territorio nacional, con miras a garantizar que nuestra disciplina se consolide y sea reconocida por entes gubernamentales y no gubernamentales. Adicionalmente, el plan de desarrollo da cuenta de una mirada prospectiva en los desafíos hasta el año 2019 y se convierte en un marco orientador de las acciones emprendidas por el Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic.

Para la construcción del plan de desarrollo se siguieron los debidos procesos concordantes con los principios teóricos de la planeación estratégica y un enfoque de marco lógico.



En el proceso de autoevaluación del Colegio, se analizaron variables, tanto externas como internas en cada una de las instancias constitutivas a saber: Sala Nacional Colegial, Consejo Directivo Nacional, Capítulos Regionales, Dirección Ejecutiva Nacional, Campos, Programas y Proyectos, y Tribunales.

Con base en los resultados del diagnóstico interno y externo, se elaboró el plan quinquenal de desarrollo, consolidando los seis ejes:

Ejes

- 1) Organización y gestión interna
- 2) Desarrollo colegial y legitimidad gremial
- 3) Regulación ético-jurídica
- 4) Pertinencia y desarrollo misional
- 5) Cualificación del ejercicio profesional
- 6) Posicionamiento institucional en el medio

Por su parte, el marco lógico como método de planeación permitió presentar en forma sistemática y adecuada los objetivos del plan partiendo del diagnóstico para formular objetivos estratégicos, objetivos específicos correspondientes y las acciones que se derivan de ellos.

Para diseñar la propuesta se tuvo en cuenta; el objeto de Colpsic (Artículo 5 de los Estatutos del Colegio) el cual señala como prioridad promover el desarrollo gremial de la psicología, como ciencia y como profesión bajo las debidas exigencias deontológicas y bioéticas y en consonancia con lo siguiente en lo:

- Legal
- Gremial
- Científica

- Profesional
- Organizacional

En las diferentes Líneas de Acción a saber:

- Desarrollo gremial
- Desarrollo profesional y bioética
- Desarrollo de oportunidades de empleo y remuneración en el mundo laboral
- Desarrollo normativo y técnico
- Divulgación y consultoría
- Cultura empresarial y competencias
- Políticas públicas

Las principales características del plan de desarrollo 2015 - 2019 del Colegio Colombiano de Psicólogos es no solo la consecuencia de las tareas y estrategias desarrolladas en los últimos años, sino el desarrollo de una propuesta globalizada, flexible y contingente, con las necesidades y requerimientos del momento.

Se implementó mediante planes de acción, desarrollo de procesos estratégicos, convenios, programas, proyectos, sistemas de monitoreo y evaluación, sistemas de control interno y reestructuración organizacional.

Por la naturaleza de sus funciones, le correspondió al Consejo Directivo Nacional liderar este plan en correspondencia con estándares eficaces y eficientes de planeación, gerencia estratégica y autoevaluación permanente y prospectiva.

Metodológicamente se desarrolló a lo largo de tres grandes procesos de proyección y programación a saber: **a)** planes de mejoramiento inmediato; **b)** planes de mejoramiento a mediano plazo (operativos) y **c)** planes quinquenales estratégicos.

Ejes

Para orientar y desarrollar el trabajo, se tienen en cuenta los seis (6) ejes enunciados anteriormente, a saber:

EJE 1: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INTERNA

Objetivo:

- 1.1. Llegar a ser una organización sólida, confiable y eficiente en el desarrollo de sus funciones.

Estrategias:

- 1.1.1. Adoptar el modelo de organización por procesos y proyectos estratégicos mediante el mejoramiento continuo de la calidad en todo el proceso administrativo de Colpsic
- 1.1.2. Implementar el modelo de gestión de Calidad ISO 9001 para Colpsic.
- 1.1.3. Referenciar y comparar a través de estrategias de mejores prácticas -bench marking- a los Colegios de Psicólogos más exitosos en otros países. Conocer mejores prácticas.
- 1.1.4. Desarrollar programas de capacitación periódica para el personal directivo y operativo del Colegio con base en las necesidades detectadas.
- 1.1.5. Implementar políticas y programas de motivación, reconocimiento y desarrollo de servicios de bienestar y calidad de vida en favor del trabajador y su familia en Colpsic.
- 1.1.6. Administrar y planear los recursos que aseguren al Colegio el cumplimiento de su misión y su proyección.

EJE 2: DESARROLLO COLEGIAL Y LEGITIMIDAD GREMIAL

Objetivo:

- 2.1. Lograr el Fortalecimiento y gestión permanente de las funciones sustantivas del Colegio

Estrategias:

- 2.1.1. Fortalecer los Capítulos y Campos disciplinares y profesionales.
- 2.1.2. Fortalecer y garantizar el cumplimiento de las funciones públicas del Colegio.
- 2.1.3. Desarrollar proyectos alineados a las modalidades de servicios con base en el Acuerdo 18, identificadas y atendidas por la sede central, los Capítulos y/o Campos, según sea el caso.

Objetivo:

- 2.2. Lograr el crecimiento y fortalecimiento de la comunidad psicológica

Estrategias:

- 2.2.1. Ampliar y agrupar el mayor número de colegiados y mantenerlos a través de programas que los beneficien.
- 2.2.2. Promover, motivar y consolidar la cultura gremial e institucional en los psicólogos en Colombia.
- 2.2.3. Implementar acciones que garanticen el mantenimiento de colegiados.

Objetivo:

- 2.3. Apoyar la investigación y el desarrollo de los psicólogos profesionales que ejercen en Colombia

Estrategias:

- 2.3.1. Participar en redes, escenarios de políticas públicas y sociales para contribuir a la solución de diversos problemas nacionales.
- 2.3.2. Estimular y reconocer a los psicólogos que investiguen, publiquen o desarrollen diferentes productos de innovación.
- 2.3.3. Realizar convenios con las Universidades y otras entidades científicas nacionales o internacionales para el desarrollo conjunto de proyectos.
- 2.3.4. Consolidar y apoyar el trabajo gremial e investigativo; producción y publicación de libros y documentos en todas sus formas.

- 2.3.5. Hacer visible en el contexto nacional e internacional la producción intelectual, el trabajo gremial e investigativo de los psicólogos en Colombia.
- 2.3.6. Diseñar un proyecto de caracterización de los psicólogos colombianos teniendo en cuenta las diferencias en cada una de las regiones.
- 2.3.7. Premiar a los psicólogos destacados en su ejercicio profesional con base en las categorías establecidas en los Estatutos de Colpsic.

EJE 3: REGULACIÓN ÉTICO-JURÍDICA

Objetivo:

- 3.1. Regular eficientemente el ejercicio profesional de los psicólogos

Estrategias:

- 3.1.1. Desarrollar y consolidar el tribunal nacional y los tribunales regionales de ética y deontología.
- 3.1.2. Continuar consolidando la conformación y la capacitación interna de los Tribunales Deontológicos de Psicología.
- 3.1.3. Desarrollar acciones de capacitación para profesionales, estudiantes y público en general, y entidades públicas y privadas en las que se desempeñan los psicólogos, sobre la regulación ética y legal, y los principios bioéticos que rigen el ejercicio de la psicología en Colombia.
- 3.1.4. Difundir y promover el ejercicio ético de la profesión.

EJE 4: PERTINENCIA Y DESARROLLO MISIONAL

Objetivo:

- 4.1. Ser el principal consultor en psicología por parte de entes públicos y privados.

Estrategias:

- 4.1.1. Promocionar el portafolio de servicios de Colpsic.
- 4.1.2. Gestionar acciones para presentar el Colegio a través del portafolio de servicios ante entidades públicas y privadas y de diversos sectores económicos.
- 4.1.3. Afianzar las relaciones con los diferentes ministerios, entidades territoriales y establecimientos públicos, en pro de la legitimación del ejercicio profesional de los psicólogos en el país.
- 4.1.4. Implementar un servicio de intercambio profesional, con miras a formalizar/legalizar con el Ministerio de Trabajo una bolsa de empleo desde Colpsic.
- 4.1.5. Desarrollar acciones que contribuyan a la ejecución de servicios gremiales a través de las modalidades de servicios profesionales, consultorías y asesorías, interventorías, evaluaciones, conceptos y otros servicios; articulados con la misión colegial y los lineamientos de los estatutos y acuerdos de Colpsic (Acuerdo 18 de 2014, Colpsic).
- 4.1.6. Desarrollar vínculos con entidades gubernamentales y no gubernamentales orientadores de la política pública que comprometa el ejercicio de la psicología.

EJE 5: CUALIFICACIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL

Objetivo:

- 5.1. Promover el desarrollo de las competencias de los colegiados en los distintos campos del ejercicio profesional conocimientos.

Estrategias:

- 5.1.1. Revisión de modelos de competencias en asociaciones gremiales nacionales e internacionales
- 5.1.2. Definición de modelo de competencias del psicólogo en Colombia
- 5.1.3. Definir los perfiles y las competencias de los psicólogos en cada campo del ejercicio profesional para pregrado y posgrados

- 5.1.4. Validar el modelo de competencias del psicólogo en Colombia por campos profesionales con las IES, psicólogos, empleadores, y población en general
- 5.1.5. Generar un proceso permanente de evaluación y mejora del modelo de competencias

Objetivo:

- 5.2. Colaborar con el desarrollo de lineamientos y recomendaciones a las IES y al MEN, en la formación de pregrado y posgrado de los psicólogos en Colombia en asocio con ASCOFAPSI.

Estrategias:

- 5.2.1. Diseñar acciones para estimular la cualificación de los profesionales en psicología, teniendo en cuenta la propuesta de competencias.
- 5.2.2. Desarrollar programas de cualificación profesional para la comunidad psicológica, en convenio con la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología (ASCOFAPSI).
- 5.2.3. Mantener una base de datos actualizada sobre instituciones y programas que se ofrecen en Colombia
- 5.2.4. Hacer evaluaciones de cualificación
- 5.2.5. Elaborar e implementar acciones de cualificación profesional por campos de acción

Objetivo:

- 5.3. Implementar programas de certificación y acreditación por áreas del ejercicio de la psicología.

Estrategias:

- 5.3.1. Definir criterios y modalidades de certificación de acuerdo con la formación, las competencias y el campo del ejercicio profesional
- 5.3.2. Revisión de mejores prácticas en procesos de certificación en el contexto internacional
- 5.3.3. Diseñar el proyecto de certificación del ejercicio profesional del psicólogo en Colombia

- 5.3.4. Implementar y hacer seguimiento al proyecto de certificación
- 5.3.5. Desarrollar estrategias de divulgación de los procesos de cualificación y formación del ejercicio profesional

EJE 6: POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN EL MEDIO

Objetivo:

- 6.1. Posicionar la profesión de psicología ante los entes oficiales, la sociedad civil nacional y las organizaciones internacionales de psicólogos.

Estrategias:

- 6.1.1. Desarrollar programas de promoción y divulgación de las acciones que desarrolla Colpsic a través de la Dirección de Comunicaciones, así como también de los funcionarios y de todos los órganos constitutivos del Colegio.
- 6.1.2. Conseguir y divulgar beneficios que motiven la permanencia de los psicólogos en Colpsic.
- 6.1.3. Implementar programas que posicionen al Colegio Colombiano de Psicólogos en un alto nivel de competitividad gremial, de representación legítima de los psicólogos y de prestigio institucional a nivel nacional e internacional.
- 6.1.4. Consolidar las relaciones y las alianzas estratégicas con asociaciones gremiales internacionales que fomenten el posicionamiento y el liderazgo de la psicología colombiana.
- 6.1.5. Precisar el modelo de gestión en intervención psicológica y social.
- 6.1.6. Mantener la Inserción de Colpsic dentro del contexto gremial, nacional e internacional.
- 6.1.7. Desarrollar acciones a nivel local y nacional con miras a lograr una mayor incidencia en las políticas públicas del país.
- 6.1.8. Constituir grupos de trabajo y proyectos en las diferentes áreas aplicadas con representación regional.

Puede consultar el plan de desarrollo en el siguiente hipervínculo: <http://www.colpsic.org.co/quienes-somos/plan-de-desarrollo-colpsic-2015---2019/171>

Estatutos y Acuerdos

Los **Estatutos** son principios, políticas y normas básicas para definir y llevar a cabo la misión y visión de Colpsic en correspondencia con la Constitución Política de Colombia y la Ley 1090 de 2006.

Colpsic legitima sus primeros Estatutos el 31 de septiembre de 2004 los cuales tienen una primera reforma parcial el 6 de agosto de 2011 y una segunda reforma el 22 de mayo de 2014.

Un **Acuerdo** es una decisión tomada por la Sala Nacional Colegial o el Consejo Directivo Nacional, con poder vinculante (de obligatorio cumplimiento).

Relación de Acuerdos de la Sala Nacional Colegial:

Año	Cant.	No. de Acuerdo	Por el cual
2011	11	1	Por el cual se justifica y establece un proceso para continuar y consolidar la reforma Estatutaria y se programa un periodo de transición entre la vigencia de los actuales Estatutos del Colegio y la puesta en marcha de la Reforma Estatutaria.
		2	Por el cual se dictan disposiciones para la elección del nuevo Consejo Directivo Nacional del Colegio y el proceso de empalme entre los dignatarios entrantes y los dignatarios salientes de este Consejo.
		3	Por el cual se dictan disposiciones con respecto al Reglamento para la Elección del Consejo Directivo Nacional a la Luz de la Reforma Estatutaria
		4	Por el cual se modifica el acuerdo N°3 de la Sala Nacional Colegial.
		5	Por el cual se modifican los Acuerdos No. 3 y 32 del Consejo Directivo Nacional.
		6	Por el cual se crean y reglamentan las Unidades de Gestión de Programas y Proyectos.
		7	Por el cual se dictan las disposiciones sobre los campos disciplinarios y profesionales.
		8	Por el cual se modifica el Acuerdo No. 20 del Consejo Directivo Nacional.

		9	Por el cual se decide transitoriamente la forma cómo y ante quién toman posesión los nuevos miembros del Consejo Directivo Nacional, el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.
		10	Por el cual se modifica el Acuerdo No. 4 del Consejo Directivo Nacional.
		11	Mediante el cual se reglamenta la elección de delegatarios a la Asamblea Capitular que, a su vez, elegirá las Juntas de Gestión Capitular.
2012	2	12	Por el cual se reglamentan los Campos Disciplinarios y Profesionales.
		13	Por el cual se adiciona el Acuerdo 6 que crea y reglamenta las Unidades de Gestión de Programas y Proyectos, expedido por la Sala Nacional Colegial el 26 de octubre de 2011.
2013	3	14Bis	Por el cual se modifica el Acuerdo 12 de la Sala Nacional Colegial en el cual se reglamentan los Campos Disciplinarios y Profesionales
		15	Por el cual se dictan disposiciones reglamentarias sobre las veedurías de Colpsic.
		16	Por el cual se dictan disposiciones sobre los Colegiados Titulares como miembros de Colpsic.
2014	12	14	Por el cual se modifican los Acuerdos No. 3 y 32 del Consejo Directivo Nacional.
		17	Por el cual se establece el reglamento del Consejo Directivo Nacional.
		18	Por el cual se crean las modalidades de servicios y se amplía el Acuerdo 13 de la Sala Nacional Colegial del 22 de agosto de 2012.
		19	Por el cual se establece el reglamento de la Comisión de Arbitramento.
		20	Por el cual se establece el reglamento de la Comisión Nacional de Políticas Públicas.
		21	Por el cual se reglamentan disposiciones de los Colegiados como miembros de Colpsic y se amplía el Acuerdo 16 del 7 de septiembre de 2013.
		22	Por el cual se adopta el Reglamento de la Dirección Ejecutiva Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogo.
		23	Por el cual se modifica y amplía el Acuerdo 8 de la Sala Nacional Colegial del Colegio Colombiano de Psicólogos.
		24	Por el cual se reglamenta la Comisión Nacional de Deontología y Bioética de Psicología.
		25	Por el cual se reglamentan disposiciones y funcionamiento de los Capítulos Regionales, y se modifica el Acuerdo 11 de la Sala Nacional Colegial.
		26	Por el cual se modifica el Acuerdo 15 del 7 de septiembre de 2013 y se dictan otras disposiciones.
		27	Por el cual se adopta el reglamento general de los Capítulos Regionales, se derogan el Acuerdo 11 y el Acuerdo 25 de la Sala Nacional Colegial y se dictan otras disposiciones.
2015	0	-	---
2016	5	28	Por el cual se deroga el Acuerdo 12, se modifica el Acuerdo 22 de la Sala Nacional Colegial y se dictan otras disposiciones.

	29	Por el cual se modifica y amplía el Acuerdo 23 de la Sala Nacional Colegial del Colegio Colombiano de Psicólogos
	30	Por el cual se modifican e integran los Acuerdos 6 y 13, los cuales reglamentan las Unidades de Gestión de Programas y Proyectos, y el Acuerdo 18, por el cual se crean las modalidades de servicios y se aprueban otras disposiciones.
	31	Por el cual se reglamenta la compra de elementos por parte de los capítulos regionales y se dictan otras disposiciones.
	32	Por el cual se modifica el párrafo segundo del artículo 6 del Acuerdo 27 de 2014 del Colegio Colombiano de Psicólogos, y se dictan otras disposiciones.

Relación de Acuerdos del Consejo Directivo Nacional

Año	Cant.	No. de Acuerdo	Por el cual
2011	3	30	Por el cual se incluye el periodo de vigencia de los cargos de presidente y director ejecutivo de las divisiones profesionales.
		31	Por el cual se dictan disposiciones sobre las divisiones profesionales.
		32	Por el cual se modifica el Acuerdo No. 8 del Consejo Directivo Nacional.
2012	1	33	Por el cual se modifica el Acuerdo 26 de 2010 y se dictan otras disposiciones sobre el Tribunal Nacional de Deontología y Bioética y los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología.
2013	2	34	Por el cual se dictan disposiciones sobre la conformación y funcionamiento el Tribunal Nacional de Deontología y Bioética de Psicología y los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, y se derogan los Acuerdos 15 de 2007, 17 de 2008, 26 de 2010 y 33 de 2012.
		35	Por el cual se modifican los valores del mantenimiento de la membresía de Colpsic y el tiempo de cobertura de los mismos.
2014	0	-	---
2015	1	36	Por el cual se dictan disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología y los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, y se derogan los Acuerdos 15 de 2007, 17 de 2008, 26 de 2010, 33 de 2012 y 34 de 2013.
2016	1	37	Por el cual se dictan disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología y los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, y se modifican parcialmente los Acuerdos 15 de 2007, 17 de 2008, 26 de 2010, 33 de 2012, 34 de 2013 y 36 de 2015.

2017	5	38	Por el cual se reglamenta el proceso de selección y evaluación de los cargos tácticos y operativos del Colegio Colombiano de Psicólogos.
		39	Por el cual se establece la política sobre vinculación laboral al Colegio Colombiano de Psicólogos de personas que han cumplido las condiciones para acceder a la pensión.
		40	Por el cual se adopta el reglamento general de la Oficina de Asuntos internacionales, la Cooperación Internacional y se dictan otras disposiciones.
		41	Por el cual se define el perfil, funciones y competencias de los cargos tácticos del Colegio Colombiano de Psicólogos.
		42	Por el cual se dictan disposiciones sobre la conformación y funcionamiento del Tribunal Nacional y de los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, y se modifican parcialmente los Acuerdos No. 15 de 2007, No. 17 de 2008, No. 26 de 2010, No. 33 de 2012, No. 34 de 2013, No. 36 de 2015, y No. 37 de 2016.

Para el desarrollo de sus actividades directivas, el Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos se reúne ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando lo considera conveniente. De sus reuniones se llevan a cabo actas elaboradas por una secretaría técnica.

Actas elaboradas y reuniones celebradas por año:

2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
8	8	11	10	10	13	10

NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

Premisas de la Organización:

Se define una nueva estructura organizacional por procesos para Colpsic a partir de la instrucción impartida por la Sala Nacional Colegial de marzo de 2016. Esta reestructuración incluye los Capítulos Regionales y su articulación con la Sede Central.

La estructura se define a partir de:

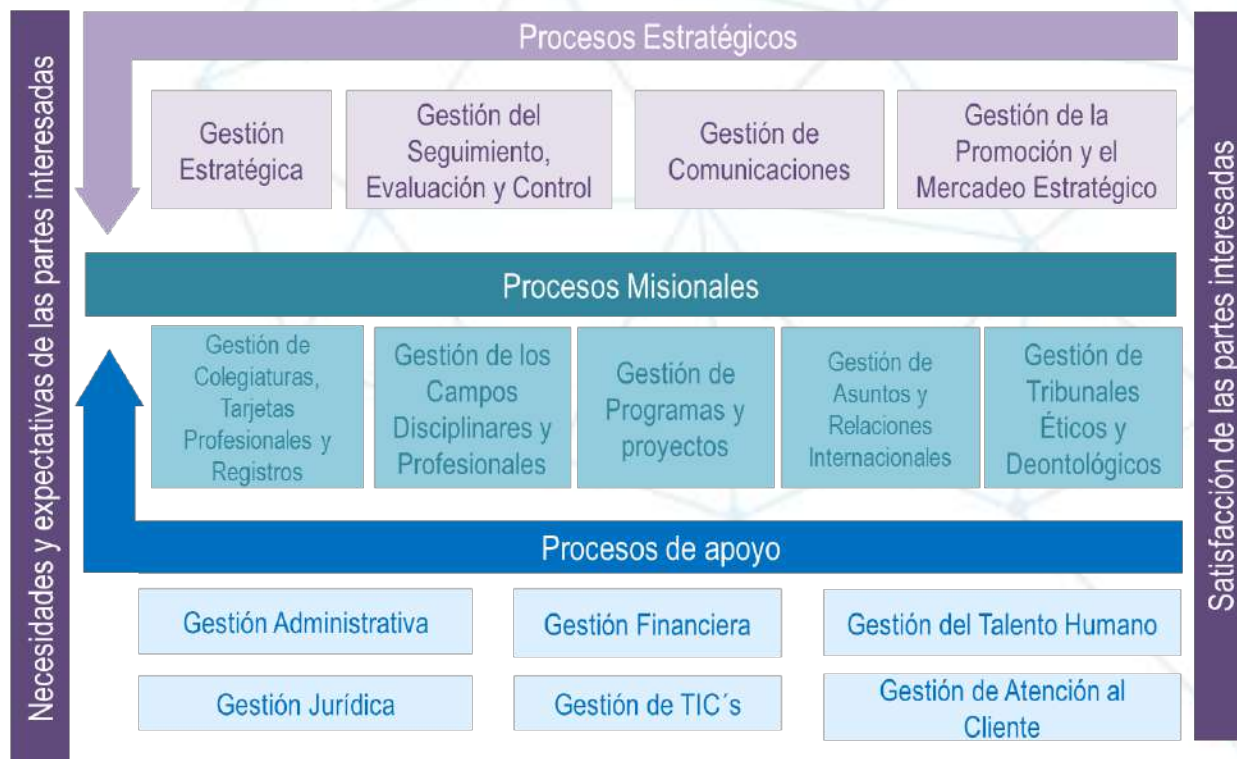
1. Estudio de normas de orden nacional, Estatutos y Acuerdos de Colpsic
2. Análisis de la estructura vigente y de la organización proyectada por procesos con base en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC.
3. Caracterización y análisis de los procesos y procedimientos actuales: Acciones, frecuencias, herramientas, lugares, actores, modus operandi.
4. Análisis de cargas con base en evidencias (fundamento del SGC), realizado en función de las frecuencias, los actores y las herramientas utilizadas.
5. Detección de necesidades de ajuste asociadas a optimización de los procesos y procedimientos, al seguimiento y control de los mismos, a la seguridad de la información y aseguramiento de la calidad de los

resultados en procesos misionales y de apoyo principalmente.

6. Definición de los procesos y procedimientos requeridos en la Sede Central y en los Capítulos Regionales.



Mapa de Procesos:



¿Qué se hizo para definir la Organización por procesos?

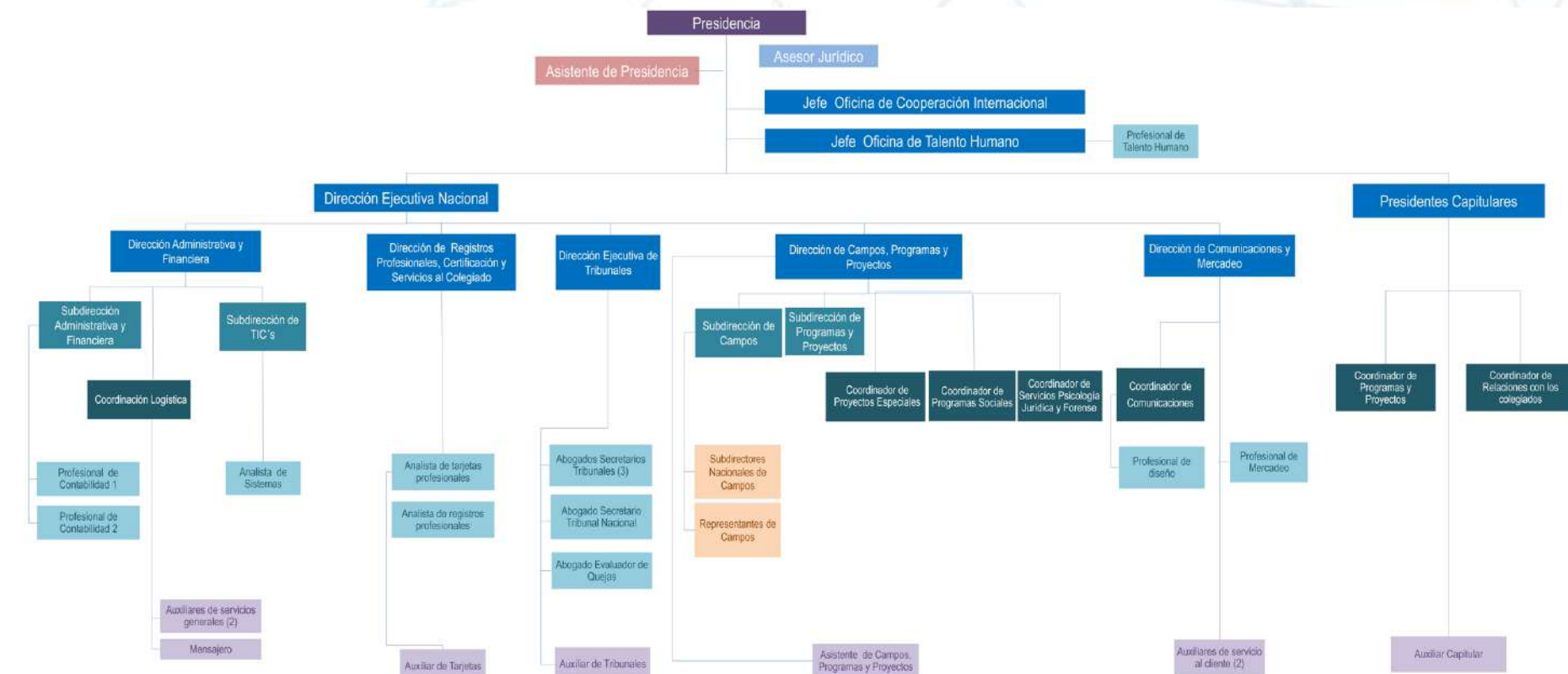
- Estudio de normas de orden nacional, Estatutos y Acuerdos de COLPSIC.
- Análisis de la estructura vigente y de la proyectada organización por procesos con base en el Sistema de Gestión de Calidad – SGC.

Organización por funciones	Organización por procesos
Se centra en las necesidades de la empresa	Organización orientada al cliente
Se estructura agrupando en tareas las funciones generales asignadas desde su creación.	Conjunto de procesos interrelacionados mediante vínculos causa – efecto.
Estructura orientada al incremento de las dependencias con jefaturas en múltiples niveles jerárquicos. La forma como se perfilan las tareas tienden a la ineficacia.	Estructura orientada a los resultados de los procesos. Se consideran fundamentales los que generan valor para el cliente. Gestión por equipos de trabajo.
Organización jerárquica. Las organizaciones tienden a utilizar este tipo de estructura en su fase de inicio.	Organización Lineal
Características: • Proliferación de actividades en niveles inferiores con objetivos locales. • Fallas en especificaciones y estandarización de actividades. • Duplicidad de responsabilidades.	Los beneficios de este tipo de organización son: • Satisfacción de los clientes dada la atención de sus necesidades. • Actividades y decisiones muy próximas al cliente. • Los procesos tienen líderes, objetivos y métricas (equipos de trabajo). • Reducción de costos innecesarios.

La definición de la nueva estructura organizacional por procesos de Colpsic incluye:

- **Organigrama de la estructura administrativa COLPSIC:** Niveles, áreas y grupos de trabajo alineados con los procesos.
- **Manual de procesos y procedimientos:** Mapa de procesos, macroprocesos, procesos, procedimientos, flujogramas y formatos requeridos por procedimiento.
- **Manual de funciones por cargos:** Funciones por área, cargo, perfil ocupacional y competencias.
- **Tablero de indicadores de gestión:** Indicadores de gestión por proceso con seguimiento automatizado.
- **Manual de Calidad:** Indicaciones para la gestión de los procesos bajo el Sistema de Gestión de Calidad - SGC y la realización de auditorías.
- **Modelo Optimizado de Servicio:** Modelo de operación del proceso de atención al cliente bajo el esquema de CRM.
- **Política y Plan de Comunicaciones:** Definición de la línea de comunicación interna y externa, así como de estrategias para el posicionamiento de COLPSIC.
- **Plan de Acción para la formulación y gestión de programas y proyectos a nivel nacional y regional:** Definición de la estrategia de promoción y mercadeo de los servicios COLPSIC (Ver punto 5)
- **Lineamientos y guías:** Documentación técnica necesaria para la aplicación de los procesos y procedimientos en los Capítulos Regionales.
- **Revisión de los Planes de Acción** y su alineación con el Plan de Desarrollo Colpsic 2015 – 2019.
- **Formulación de los Planes Operativos Anuales (POA) 2017,** su alineamiento con el Plan de Desarrollo y la articulación entre la Sede Central y los Capítulos Regionales.

ORGANIGRAMA



CONVENCIONES	
Color	Nivel
Strategic	
Asesor	
Tático	
Operativo - Subdirectores	

CONVENCIONES	
Color	Nivel
Operativo - Coordinadores	
Operativo - Profesionales y Analistas	
Asistencial Presidencia	
Asistencial	

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El área de Talento Humano se implementa en el año 2014 y desde ese momento se inicia toda la gestión y desarrollo enfatizando en el progreso de los procesos propios de la gestión humana tales como selección, formación y desarrollo, bienestar y seguridad y salud en el trabajo.



En ese sentido, se ha venido trabajando en los siguientes productos:

- Capacitaciones con la ARL
- Catálogo de Competencias de Colpsic conforme a los niveles de cargos existentes en la organización.
- Cuota de Aprendices SENA conforme a lo establecido por el Ministerio de Trabajo
- Entrevistas de Retiro conforme a la desvinculación del personal de nómina.
- Manual de Evaluación del Desempeño y el respectivo formato
- Manual de Inducción (interno).
- Modelo Optimizado de Servicios para reforzar la atención de las llamadas de trámites de Colpsic.
- Procesos de selección por competencias conforme a los requerimientos de cargo presentados por el Colegio
- Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) o Programa de Salud Ocupacional de Colpsic, entre otros.

A continuación, se describen los principales resultados obtenidos en desarrollo de la gestión administrativa.

Para dar cumplimiento a las normas vigentes, se inicia en 2016 la gestión para realizar la inscripción de las bases de datos de Colpsic en el Registro Nacional de Bases de Datos y todo lo relacionado con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo así como el programa de gestión documental.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST

Para dar cumplimiento al Decreto 052 del Ministerio de Trabajo por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Subdirección de Talento Humano del Colegio Colombiano de Psicólogos desarrolló la implementación y actualización del SGSST. En ese sentido, se realizaron diferentes acciones encaminadas a la prevención de riesgos para fortalecer el Sistema. Durante el 2016 se concentraron los esfuerzos en la fase de planeación del ciclo P.H.V.A (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).

Diseño y aprobación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo – PSST. Se diseñó la política de incapacidades y se están diseñando las políticas de gestión humana.

Ley de Habeas Data

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 que tiene por objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma”.

La Superintendencia de Industria y Comercio, mediante Circular Externa No. 2 de 2015 impartió instrucciones para realizar la inscripción en el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD.

Para el Colegio Colombiano de Psicólogos hay plazo de realizar el registro hasta el 30 de junio de 2017. En este aspecto se ha avanzado en la implementación de la política de tratamiento de datos de protección de datos y en todo lo relacionado con la administración de bases de datos.

b) Responsabilidad Social y Ambiental

Comité Convivencia Laboral

El Colegio ha venido cumpliendo con todas las normas establecidas en materia de convivencia de acuerdo a la reglamentación vigente desde el año 2012.

El *Comité de Convivencia Laboral de Colpsic* fue conformado desde el año 2012 para dar cumplimiento a la Resolución 652 de 2012 del Ministerio del Trabajo, por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y la Resolución No 1356 de 2012 del Ministerio del Trabajo, por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.

Actualmente el comité esta conformado por cuatro miembros principales y dos suplentes así:

CONOCE A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

MIEMBROS PRINCIPALES

REPRESENTANTES POR PARTE DEL EMPLEADOR



Presidente
NIDIA CLAVIJO
Abogada secretaria Tribunal centro y sur oriente



Miembro Principal
JOHANA BELLON
Coordinadora de eventos

MIEMBROS SUPLENTE

REPRESENTANTES POR PARTE DEL EMPLEADOR



PATRICIA QUIÑÓNEZ
Directora Administrativa y Financiera



SANDRA HERRERA
Abogada Evaluadora de Quejas

REPRESENTANTES POR PARTE DE LOS TRABAJADORES



Secretaria
DIANA GUEVARA
Asistente Presidencia



Miembro Principal
LEONARDO CUBILLOS
Tecnólogo de TIC'S



Vacante



Vacante

Con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, la presidenta y secretaria del Comité de convivencia fueron capacitados en los niveles I y II de convivencia empresarial, así mismo impartieron la I jornada de capacitación a todo el personal de Colpsic sobre comité de convivencia laboral y manejo del conflicto.

Dentro de las actividades realizadas por el comité, se encuentra el *Súper Convive*, actividad que premia mensualmente a uno de los colaboradores por su destacada contribución en virtud de un valor específico definido para cada mes. Esta actividad ha premiado a siete colaboradores en virtud a los valores del respeto, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad, la perseverancia, la integración y la amistad.

Teniendo en cuenta la vinculación del Colegio al Programa de Convivencia Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá, fuimos invitados a participar en el encuentro de experiencias significativas de promoción y difusión de la convivencia a partir de las acciones del comité de convivencia de Colpsic en su entorno empresarial. Espacio en el que el comité postuló su experiencia de Súper Convive la cual obtuvo un importante reconocimiento destacándose por encima de grandes empresas y multinacionales.

Premio Convivencia Empresarial 2017

Premio otorgado por La Cámara de Comercio de Bogotá en reconocimiento a la gestión desarrollada por el Comité de Convivencia de Colpsic como referente para otras empresas.



c) Desarrollo Gremial

Durante estos seis años los Capítulos Regionales han venido creciendo exponencialmente y desarrollando habilidades y capacidades gremiales fortaleciendo día a día con sus acciones a los colegiados en su región. Dentro del plan de acción de los Capítulos podemos mencionar algunas acciones:

Reuniones de Junta de Gestión Capitular

Dando cumplimiento a las funciones estatutarias de los Presidentes Capitulares, durante el año cada Capítulo realiza como mínimo 11 reuniones de junta en donde se toman decisiones, se asumen compromisos para el buen funcionamiento del Capítulo dentro del objeto social de Colpsic.

Red de universidades y programas de psicología

Cada Capítulo Regional trabaja en la conformación de una *Red de Universidades y Programas de Psicología* de la región con el objetivo de coordinar estrategias para gestionar y consolidar proyectos conjuntos para el beneficio de la formación de los profesionales de la región. Se llevan a cabo reuniones utilizando las diferentes sedes de las Universidades como anfitriones.

Aprobación del presupuesto y plan de acción capitular

Todos los Capítulos aprueban anualmente su presupuesto en junta Capitular en el primer trimestre del año y durante la Asamblea Ordinaria del mes de abril aprueban su plan de acción según los Estatutos.

Directorio regional de empresas y entidades gubernamentales y privadas

Este directorio tiene por objeto ser un documento consultivo para el envío de propuestas de proyectos, dar cumplimiento de las funciones públicas, dar a conocer el Capítulo y participar en los Comités Intersectoriales, entre otros.

PROYECTOS GREMIALES

Estos proyectos buscan consolidar una estructura organizacional mediante la concertación y el respeto para motivar la participación colectiva del gremio en todos los aspectos que favorecen el quehacer de la profesión buscando alternativas de bienestar integral.

El trabajo de los Capítulos durante el año contempla las posibilidades de participación y presentación de programas y proyectos ante entidades gubernamentales y privadas. Con base en éstas se elaboran propuestas técnicas conforme a las necesidades y requerimientos de la entidad interesada.

En ese sentido, los Capítulos desarrollan acciones que contribuyen a la ejecución de servicios gremiales a través de las modalidades de servicios profesionales, consultorías y asesorías, interventorías, evaluaciones, conceptos y otros servicios articulados con la misión colegial y los lineamientos de los Estatutos y Acuerdos de Colpsic.

Fortalecimiento de los Capítulos y Campos Disciplinarios y Profesionales

Los Capítulos establecen compromisos con los Representantes de Campos de su región en sincronía con el Coordinador de Campos, Programas y Proyectos de la Junta de Gestión Capitular, socializando y realizando el seguimiento de los mismos en el marco de las sesiones de Junta de Gestión Capitular. Así mismo, realizan reuniones trimestrales con éstos con el objetivo de desarrollar actividades conjuntas.

Atención a los colegiados

Otro aspecto fundamental de trabajo de los Capítulos es desarrollar acciones para mantener comunicación constante con los colegiados adscritos al Capítulo a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas, eventos, reuniones, atención personalizada con el fin de dar a conocer los programas que desarrolla el Capítulo en beneficio de la profesión.

Promoción académica

A través de esta modalidad, los Capítulos hacen divulgación, actualización y perfeccionamiento mediante cursos de diversa intensidad, seminarios, conferencias, talleres, ferias, etc., para impulsar y cualificar, desde perspectivas científicas o profesionales a los psicólogos de la región, en campos, teorías, problemas, métodos o técnicas de menor desarrollo en el país o en una región, en lo posible, con asocio de organizaciones o instituciones académicas.

d) Soluciones eficientes para los usuarios

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – TIC'S

El área de Tecnologías de la Información del Colegio ha sufrido modificaciones durante estos últimos años, con diferentes modalidades de servicio.

A continuación, se describen los desarrollos en el módulo de tarjetas desde su creación:

PERIODO	PROVEEDOR	DESARROLLOS MÓDULO DE TARJETAS
2006 - JUL 2012	JAIBANÁ / DYCS SAS	Outsourcing del módulo de tarjetas profesionales y colegiaturas: Administración del módulo administrativo
		Impresión de tarjetas profesionales
JUL 2012 - JUL 2014	COLPSIC	Diseño, desarrollo e implementación del módulo de registro de datos para solicitud de tarjeta profesional y/o colegiatura
		Diseño, desarrollo e implementación de herramienta para impresión de resoluciones
		Impresión de tarjetas profesionales
JUL 2014 - ACTUAL	AyMsoft	Rediseño y desarrollo e implementación de nuevo sitio web
		Soporte, mantenimiento y desarrollo de componentes y funcionalidades del sitio web
		Diseño, desarrollo e implementación del módulo de tarjetas profesionales
		Implementación de la herramienta pasarela de pagos y desarrollos individuales y específicos solicitados por Colpsic según necesidades:
		Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Universidades
		Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Colegiados
		Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Solicitudes de Ediciones y Modificaciones Internas

		Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Tribunales
		Diseño, desarrollo e implementación del Módulo de Convocatorias
		Módulo de Chat en Línea
		Módulo de Documentos a los Colegiados Activos
		Activación del sistema de Tarjetas Devueltas
		Asesorías, consultorías, capacitaciones y reuniones
		Subsistema de Convocatorias con Filtros para Envíos Masivos
		Subsistema de Eventos con Filtros para Envíos Masivos
		Subsistema de Envíos Masivos
		Subsistema de pasarela de pagos para cualquier evento
		Subsistema de Firma Electrónica
		Subsistema Rethus
		Migración de información y configuración de servidores de (Aplicación, Base de Datos, Pasarela de Pagos y Envíos)
		Mantenimiento

Desarrollos en el correo electrónico institucional:

PERIODO	PROVEEDOR	DESARROLLOS CORREO ELECTRÓNICO	DESCRIPCIÓN	ENVÍOS	PERIODO		FRECUENCIA
					DESDE	HASTA	
2006-2012	JAIBANÁ / DYCS SAS	Administración de correos electrónicos institucionales a través de listas de correo	Envío de correos masivos a través de lista de distribución	3000			Semanal
FEB 2012 - SEP 2012	IMPACTO WEB	Marketing por correo electrónico	Administración de los correos institucionales desde el servidor de Colpsic	5000			Uno diario
OCT 2012 - JUN 2016	MAIL CHIMP	Marketing por correo electrónico	Administración de los correos institucionales desde el servidor de Colpsic	5.000 - 10.000	Octubre 12 de 2012	Septiembre de 2014	Dos diarios
				39000	Julio de 2014	Septiembre de 2014	Tres diarios
				47000	Septiembre de 2014	Julio de 2016	Dos diarios
JUL 2016 - JUN 2017	AyMsoft	Servicio de arrendamiento de plataforma transaccional para correos electrónicos. Desarrollo e implementación de un módulo de List Mail (Módulo de List Mail) Alojamiento en servidor dedicado para envíos masivos	Software de código abierto para la gestión de listas de correo electrónico	56000	Abril 17 de 2016	Actualmente	Tres diarios
JUN 2017	GMAIL	G Suite Correo electrónico de 30GB por usuario	Google Drive 30 GB por usuario Google + Hangouts Ubicuidad Licencias Non Profit - gratuitas		Junio 12 de 2017		

Desarrollos 2017 y proyección 2018

PERIODO	PROVEEDOR	DESARROLLOS
2017	ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - COLPSIC	Instalación de Windows Server 2012 R2
		Instalación de directorio activo dcolpsic.local
		Configuración de DNS
		Configuración de NTP
		Configuración de GPO
		Permisos sobre archivos compartidos
		Configuración QoS
		Optimización de redes
		Estandarización de marcas
		Pruebas de continuidad del negocio
		Documentación de Servicios IT
		Implementación de nuevos servicios:
		Migración de información
		Respaldo de activos de información
		Respaldo de correos
		Configuración en la Nube
		SharePoint:
		Sin límites en la carga de archivos
		Interfaz amigable
		1 TB de almacenamiento por usuario
		Ubicuidad
		Control remoto
		Reuniones simultaneas hasta con 250 personas

PROYECCIÓN	UTM:
	Antivirus
	Firewalls
	Anti-Spyware
	Sistema de Prevención de Intrusos
	Antispam
	Filtrado de navegación
	Autenticación para navegación
	RED:
	Cableado estructurado Cat: 6 o superior
	Estandarización de equipos WIFI instalados según normatividad
	Creación de VLANs
	Acceso al colegio a través de VPN
	Energía regulada
	Mapa de topología de red
	Gestión documental
	Solución de antivirus
	Mesa de servicios
	Observatorio internacional
	Educación virtual
	Intranet
	Reactivación herramienta de facturación

6. ESTADOS FINANCIEROS

La Dirección Administrativa y Financiera se encarga de brindar apoyo a la Presidencia y a la Dirección Ejecutiva Nacional con el fin de garantizar la sostenibilidad y desarrollo del quehacer del Colegio Colombiano de Psicólogos. Su principal función es salvaguardar los recursos financieros mediante la ejecución de estrategias y políticas garantizando la salud financiera y su ejecución, así como la correcta y oportuna distribución de éstos.

Otro de sus principales propósitos va directo a conformar los estados financieros para servir de ayuda a la toma de decisiones a través de una adecuada planificación, control y seguimiento de las operaciones y de sus costos.

Los estados financieros del Colegio se encuentran publicados para los colegiados en detalle desde el año 2006 en el portal web del Colegio www.colpsic.org.co módulo de colegiados.

Para ampliar la información sobre Estados Financieros de enero a septiembre de 2017 ver Anexo No.3

a) Último informe de Revisoría Fiscal



Bogotá, 25 de octubre de 2017.

Señores

Sala Nacional Colegial

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS - COLPSIC

Ciudad

ASUNTO: INFORME DEL REVISOR FISCAL

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

He examinado los Estados Financieros preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2015 y 2016 (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las Revelaciones que incluyen un resumen de las Políticas Contables más significativas y otra información explicativa).

2. RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Los Estados Financieros Certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración, puesto que reflejan su gestión, quien los preparó de acuerdo al anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por **COLPSIC** de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.

Una auditoría de estados financieros comprende, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos, el Revisor Fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y razonable presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y de las estimaciones contables realizadas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. En el transcurso del año la Auditoría desarrollada fue Integral e involucró la realización de pruebas en el área legal, laboral, administrativa, tributaria y financiera. De estas labores se estructuraron informes y comunicados que incluían recomendaciones y análisis realizados por la Revisoría Fiscal los cuales fueron dirigidos a la Presidencia y a la Subdirección Financiera de COLPSIC.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

4. OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados; tomados de registros de contabilidad y adjuntos a este dictamen presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COLPSIC por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y las revelaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros fueron certificados por la Doctora Claudia María Sanín Velásquez, como Representante Legal y la Contadora Heyda Patricia Quiñónez García como Contadora Pública titulada con Tarjeta profesional vigente No 54.655-T, son concordantes con el informe de Gestión que tuve a mi alcance, preparado como lo establece la Ley 222 de 1.995, por la Administración y que incluyó el cumplimiento en lo descrito en la Ley 603 de 2.000, sobre las licencias de propiedad intelectual y derechos de autor sobre los programas utilizados por la Entidad.

Los informes sobre Control Interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas y sobre los cuales la administración ha venido tomando las medidas pertinentes.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Además, informo, y de acuerdo al Decreto 1406 de 1.999, COLPSIC ha cumplido con el pago de sus Obligaciones de Seguridad Social y Aportes Parafiscales sobre la Nómina de sus Trabajadores en forma oportuna según lo establecido en la Ley 100 de 1.993 y ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores de la Entidad se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Sala Nacional Colegial, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente. COLPSIC ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que puedan estar en su poder. En el curso del ejercicio revisado informé a la Administración las observaciones principales derivadas de mi revisión.

Durante el año 2016, se dio cumplimiento dentro de las fechas establecidas a los pagos de Retención en la Fuente, Impuesto a las Ventas – IVA, Impuesto de Industria y Comercio, Retención de Industria y Comercio, la presentación y pago de las Declaraciones de Renta y del Impuesto al Patrimonio.

Es pertinente mencionar que las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia expedidos por el decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015 para las empresas clasificadas en el grupo 2 de acuerdo con la ley 1314 de 2009, razón por la cual la entidad inició la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero de 2015, realizando todos los ajustes, eliminaciones, reclasificaciones y reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el periodo de transición, correspondiente al año 2015 se observó el marco normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, teniendo efectos legales los Estados Financieros preparados bajo Decreto 2649 de 1993.

Por lo anterior expuesto los estados financieros del año 2015 bajo el Decreto 2420 del 2015 no fueron objeto de dictamen, pero sí de revisión para efectos de presentación comparativa con los Estados Financieros del Año 2016.

INFORMES ENTREGADOS

- ✓ Revisión aspectos de cumplimiento. Presentación y pago de impuestos distritales y nacionales.
- ✓ Revisión de aspectos tales como: conciliaciones bancarias, documentos contables, pago seguridad social.
- ✓ Revisión contratos laborales y de prestación de servicios
- ✓ Gastos de tarjeta de crédito.
- ✓ Inversiones
- ✓ Cuentas por cobrar
- ✓ Cuentas otros pasivos
- ✓ Libros oficiales
- ✓ Activos fijos y diferidos.
- ✓ Auditoría de anticipos proveedores
- ✓ Revisión de avances.
- ✓ Revisión causación de gastos por concepto de legalización de anticipos, reembolso de cajas menores y tarjetas de crédito

VALORES AGREGADOS AL SERVICIO DE REVISORÍA FISCAL

Complementando las funciones inherentes a nuestra actividad se emitieron durante el año 2017 boletines mensuales denominados “MEGACONTACTO”, enviados a través del correo electrónico, con el fin de que se constituyera en una herramienta de información actualizada con temas de normatividad vigente para el Sector Solidario.

Cordialmente,



MARTHA LILIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Revisora Fiscal T.P. 52548-T

Delegada MEGACONSULTORES S.A.S T.R 1127

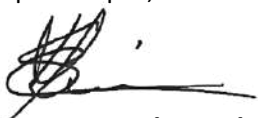
Para finalizar, se presenta este informe como una síntesis de las actividades desarrolladas en el marco de los Planes de Desarrollo 2011-2015 y 2015-2019. Documento que fue elaborado a partir de la compilación de informes de gestión realizados por las áreas de Colpsic y sus equipos de trabajo.

Este informe se constituye como herramienta que hace público los principales logros obtenidos durante los años 2011 a 2017 por el Colegio Colombiano de Psicólogos con resultados tangibles que dan cuenta de los compromisos adquiridos con el gremio.

En nombre del Consejo Directivo Nacional y todo el equipo de trabajo de Colpsic agradecemos a los diferentes actores que acompañan nuestro quehacer y afirmamos nuestro compromiso de continuar trabajando en favor del desarrollo del gremio.

¡Por el desarrollo de la Psicología y el ejercicio ético de la profesión!

Preparado por,



CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ

Presidenta Consejo Directivo Nacional

Colegio Colombiano de Psicólogos

www.colpsic.org.co

Cl 52 # 25 - 90, Galerías, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (57) 745 1470, Ext. 1300

Celular: (57) 320 8779060